

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026

**"UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026"**

rtp 2026



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026.

1. PUBLICACIÓN DE BASES.

- VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

2. VENTA DE BASES.

- VIERNES 4, LUNES 7 Y MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

3. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

- MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026
A LAS 10:00 HORAS.

4. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
A LAS 10:00 HORAS.

5. ACTO DE FALLO.

- MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
A LAS 10:00 HORAS.

TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS ARRIBA MENCIONADOS, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, **SEGUNDO PISO**, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

— ÍNDICE —

1.	GENERALIDADES	6
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	7
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	7
2.2.	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	7
3.	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	7
3.1.	RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN	7
3.2.	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA "RTP" QUE PARTICIPARÁN.....	8
3.3.	CONTRALORÍA CIUDADANA	8
3.4.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	8
3.5.	FUNDAMENTO DE LA LICITACIÓN	8
3.6.	TIPO DE LICITACIÓN	9
3.7.	PERÍODO, LUGAR Y COSTO DE LAS BASES	9
3.8.	FORMA DE PAGO DE LAS BASES	9
4.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	10
5.	MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES	11
6.	REQUISITOS PARA LOS LICITANTES	11
6.1.	IDIOMA EN QUE SE PROPONDRÁN LAS OFERTAS	11
6.2.	OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD EMPRESARIAL	11
6.3.	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	11
7.	FORMA DE PAGO DE LOS BIENES	12
7.1.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	12
7.2.	CONDICIONES DE PRECIO	12
7.3.	FORMA DE PAGO	12
7.4.	IMPUESTOS	13
7.5.	ANTICIPOS	13
8.	PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	13
9.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	14
9.1.	TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES	14
9.2.	TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS	18
9.3.	PRESENTACIÓN DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE	18
10.	OFERTA TÉCNICA	18
10.1.	PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS.....	21
10.1.1.	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS.....	21



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

10.1.2.	MUESTRAS FÍSICAS	22
10.1.3.	PRUEBAS DE CALIDAD POSTERIORES A LA ENTREGA DE BIENES.....	22
10.1.4.	INSPECCIÓN VISUAL DE LOS BIENES ENTREGADOS	23
11.	OFERTA ECONÓMICA	24
12.	GARANTÍAS	26
12.1.	GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	26
12.2.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27
12.3.	SUPUESTOS EN LOS QUE SE HARA EFECTIVA LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	28
13.	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	28
13.1.	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.....	28
13.2.	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (QUE CONTENDRA LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA)	29
13.3.	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA	29
13.4.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA	31
13.5.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.....	31
13.6.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	31
13.7.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS ECONÓMICAS	31
14.	ACTO DE FALLO	32
15.	MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)	32
16.	REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.....	33
17.	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	33
17.1.	PLAZOS DE ENTREGA.....	34
17.2.	LUGAR, DÍAS Y HORARIOS DE ENTREGA	34
17.3.	CONDICIONES DE ENTREGA	34
18.	PAGOS EN EXCESO	35
19.	SUBCONTRATACIÓN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN	35
20.	PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	35
21.	CONDICIONES QUE NO PODRAN SER NEGOCIADAS.....	35
22.	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	36
23.	FIRMA DEL CONTRATO	38
24.	SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	40
25.	DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	40
26.	MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES	40
27.	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	41
28.	RESICIÓN DEL CONTRATO	41
29.	PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRATADAS	41
30.	INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS	42
31.	INCONFORMIDADES	42
32.	INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO	43





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

33. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN	43
ANEXOS	
ANEXO I (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES)	46
ANEXO II (OFERTA ECONÓMICA)	48
ANEXO A DATOS GENERALES	53
ANEXO B CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	54
ANEXO C ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	56
ANEXO D CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD	57
ANEXO E MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES	58
ANEXO F FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA	59
ANEXO G FORMATO DE SUBASTA	60
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	62
DISEÑO DE UNIFORMES	185
PROPUESTA TÉCNICA	227



BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RTP/LPN/001/2026

"UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026".

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 60, NUMERAL 1, PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 26, 27 INCISO A, 28 PRIMER PÁRRAFO, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 39 BIS, 43, 49, 51, 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 39, 40, 41 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE SU GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 13 28 63 00, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RTP/LPN/001/2026**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. GENERALIDADES.

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS.

MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 7 DE ENERO DEL 2000, SE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL", EL CUAL CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD.

MEDIANTE DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, SE MODIFICÓ EL DIVERSO POR EL QUE SE CREÓ LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", ESTABLECIENDO EN SU ARTÍCULO PRIMERO UNA NUEVA DENOMINACIÓN A ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ESTA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, IGUALDAD, CALIDAD, RESILIENCIA, MULTIMODALIDAD, SUSTENTABILIDAD, PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD SOCIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TENDRÁ POR OBJETO ENTRE OTROS, LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO RADIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS", PREFERENTEMENTE EN ZONAS PERIFÉRICAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026", TIENE COMO PROPÓSITO DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA 43 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN EL EJERCICIO 2026, CONSERVANDO LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO Y EN ESE SENTIDO CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS, CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO POR PARTE DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR Y CUBRAN TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES.

LOS LICITANTES, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO, TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, POR LO QUE DEBERÁN RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES, CON TODA SU FUERZA LEGAL; Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL.

ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026".

2.2. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN EL ANEXO I, "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026" DE LAS PRESENTES BASES Y EN LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", "DISEÑO DE UNIFORMES" Y "PROPUESTA DE OFERTA TÉCNICA" REFERENTES A LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026".

3. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

3.1. RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN INDISTINTAMENTE LA L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO Y EL C. MARCOS CRUZ GONZÁLEZ ENCARGADO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

3.2. PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA "RTP" QUE PARTICIPARÁN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL
L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. VIRGINIA CHÁVEZ ROSALES	DIRECTORA EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA
LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
C. MARCOS CRUZ GONZÁLEZ	ENCARGADO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
LIC. IRVING OMAR MERINO GARCÍA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN CAPITAL HUMANO
LIC. CARLOS EDUARDO ROCHA NIETO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

3.3. CONTRALORÍA CIUDADANA.

LA CONVOCANTE SOLICITARÁ LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA CONTRALORA CIUDADANA RESPONSABLE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 174 FRACCIÓN IV Y VI DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3.4. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LA CONVOCANTE INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) CONFORME AL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3.5. FUNDAMENTO DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ "NACIONAL", Y PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS SOCIEDADES MERCANTILES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS CON CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, SIEMPRE Y CUANDO CUBRAN EL IMPORTE DE LAS BASES. ASÍ MISMO, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EN ESTAS BASES.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

3.6. TIPO DE LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ DE TIPO **PRESENCIAL** POR LO QUE NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y "PROPUESTAS" (TÉCNICA Y ECONÓMICA) ENVIADAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA, O MEDIOS ELECTRÓNICOS, **SOLO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE MANERA PRESENCIAL.**

3.7. PERÍODO, LUGAR Y COSTO DE LAS BASES.

- **EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO** Y PODRÁN ADQUIRIRSE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES.
- **EL PERÍODO DE LA VENTA DE LAS BASES SERÁN LOS DÍAS VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE, LUNES 7 Y MARTES 8 DE SEPTIEMBRE 2026, EN UN HORARIO DE LUNES Y MARTES DE 09:30 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y EL VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS.**
- **VENTA DE LAS BASES: SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y LOS LICITANTES, DEBERÁN REGISTRARSE Y REEMPLAZAR EL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55-13-28-63-00 EXT. 6433.**

3.8. FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

- a) LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES, DEBERÁ EFECTUARSE ÚNICAMENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), A LA CLABE INTERBANCARIA 014180655016833056 DEL BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS TRANSFERENCIAS SOLO PODRAN EFECTUARSE LOS DÍAS 4 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 9:00 A 18:00 HORAS Y EL DÍA MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE HASTA LAS 14:00 HORAS.
- b) LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR EL REGISTRO DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, TAL COMO LO SEÑALA EL NUMERAL 3.7. "PERÍODO, LUGAR Y COSTO DE LAS BASES" ÚLTIMO PÁRRAFO, PARA LA ENTREGA DEL VOLANTE DE PAGO CON EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN Y POSTERIORMENTE OBTENER EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN.
- c) EL REGISTRO Y CANJE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES, SE LLEVARÁ A CABO, LOS DÍAS **VIERNES 4, LUNES 7 Y MARTES 8 DE SEPTIEMBRE 2026**, EN UN HORARIO DE LUNES Y MARTES DE 09:30 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:30 HORAS Y EL VIERNES DE 09:00 A 14:30 HORAS, LOS LICITANTES DEBERÁN REEMPLAZAR UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EFECTUADA, POR EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CAJA GENERAL UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, QUINTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO 55 13 28 63 00



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

EXT. 6433.

ES IMPORTANTE QUE LOS LICITANTES ANTICIPEN SUS TIEMPOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRÁMITE COMPLETO DE REGISTRO, VALIDACIÓN DE PAGO (TRANSFERENCIAS BANCARIAS) Y COMPRA DE LAS BASES DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO. EL COMPROBANTE DE PAGO ES INDISPENSABLE PARA ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y NO PRESENTARLO SERÁ CAUSA DE RECHAZO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. SE HACE MENCIÓN, QUE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DEBERÁ REFLEJARSE EN ESE MISMO DÍA Y SER REMPLAZADO EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO UBICADA EN EL QUINTO PISO, LOS DÍAS Y HORARIOS YA MENCIONADOS. EN CASO DE NO HACER EL CANJE, QUEDARÁ SIN EFECTO EL PAGO Y NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, SE ASIGNARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ASIGNARÁ POR LICITANTE LOS CONJUNTOS DE PARTIDAS (FAMILIA DE PRENDAS): **CONJUNTO 1** (1, 2, 3, 4, 5 Y 6), **CONJUNTO 2** (7, 8, 9 Y 10), **CONJUNTO 3** (11, 12, 13 Y 14), **CONJUNTO 4** (15, 16 Y 17), **CONJUNTO 5** (18, 19 Y 20), **CONJUNTO 6** (21 Y 22), **CONJUNTO 7** (23 Y 24), **CONJUNTO 8** (25 Y 26); ASÍ COMO LAS PARTIDAS: **CONJUNTO 9** (27) **CONJUNTO 10** (28) **CONJUNTO 11** (29) **CONJUNTO 12** (30) **CONJUNTO 13** (31), **CONJUNTO 14** (32) Y **CONJUNTO 15** (33), AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS ANEXOS DE ESTAS BASES Y QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO Y QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO ECONÓMICAS OFERTADAS SEAN LAS MÁS BENÉFICAS PARA EL ORGANISMO, YA QUE NO HABRÁ ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y EN EL CASO DE QUE NO SE PRESENTEN COTIZACIONES PARA LAS PARTIDAS Y/O CONJUNTO DE PARTIDAS O QUE SU PRECIO RESULTE INCONVENIENTE PARA EL ORGANISMO, DICHAS PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS.
- EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE ASIGNARÁ **POR CONJUNTO DE PARTIDAS (FAMILIA DE PRENDAS)** AL **LICITANTE O LICITANTE(S)** QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS; EN NINGÚN CASO, SE HARÁ BAJO MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SI NO QUE SE HARÁ BAJO LOS CRITERIOS DEL "**CUMPLE**" O "**NO CUMPLE**", POR LO QUE CON BASE AL RESULTADO OBTENIDO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PARTIDAS, SE ADJUDICARÁ AL **LICITANTE** QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS Y OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE Y LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO, PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO AL **LICITANTE**, SE HARÁ DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ESPECIFICA QUE EL TOTAL DE LOS BIENES DE CADA PARTIDA SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO

LICITANTE.

5. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE PODRÁN MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE Y PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DEBIENDO NOTIFICARLO A TODOS LOS LICITANTES POR ESCRITO, RECABANDO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

DICHA NOTIFICACIÓN NO SERÁ NECESARIA, SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DONDE SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

6. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

6.1. IDIOMA EN QUE SE PROPONDRÁN LAS OFERTAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA OFERTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y ANEXOS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

NO SE TOMARÁ EN CUENTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL Y SERÁ ÉSTE EL IDIOMA OFICIAL DE COMUNICACIÓN, TANTO ORAL COMO ESCRITA, INCLUIDAS LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIONES QUE REALICEN LOS LICITANTES CON RESPECTO AL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ MISMO SE RESPONDERÁ POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN ESPAÑOL A CUALQUIER PREGUNTA REALIZADA POR LOS PARTICIPANTES.

6.2. OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 PENÚLTIMO PÁRRAFO LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE SUS ACTIVIDADES Y FACULTADES SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026".

6.3. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 17 DE MAYO DE 2019, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

$GIN = [1 - (CI/PV)]$

EN DONDE:

GIN= GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO, EXPRESADO EN PORCENTAJE.

CI= VALOR DE LAS IMPORTACIONES.

PV= PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE.

(EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEBERÁ SER INCLUIDO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA)

7. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES.

7.1. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

SI EN EL ACTO DE FALLO, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EXISTIERAN DOS O MÁS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CONVOCANTE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA EJERCER LOS RECURSOS CON CARGO A LAS PARTIDAS **2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES"** Y **"2721 "PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"**, CONFORME A LO AUTORIZADO POR LA GERENCIA DE FINANZAS DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

7.2. CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS DEBERÁN MANTENERSE FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP); NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN O SERVICIO NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

7.3. FORMA DE PAGO.

LA CONVOCANTE CUBRIRÁ EL COSTO DE LOS BIENES EN MONEDA NACIONAL, POR EL IMPORTE TOTAL DE CADA PARTIDA ENTREGADA, HASTA ABARCAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**, DENTRO DE LOS **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA A REVISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO, Y DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DE VISTO BUENO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE CALIDAD Y AMBIENTAL; Y DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Y ALMACEN CENTRAL TODOS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), PARA PROCEDER AL PAGO DE LA O LAS FACTURAS DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS.

LAS FACTURAS Y CFDI DE TIPO INGRESO Y/O DE TIPO EGRESOS EN SU CASO DEBERÁN EXPEDIRSE CONFORME A LAS LEYES FISCALES VIGENTES Y DEBERÁ SER ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO .XML Y .PDF A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

factura_egresos@rtp.cdmx.gob.mx, Y ENTREGARLA EN MESA DE CONTROL DE LA GERENCIA DE FINANZAS DE ESTE ORGANISMO (QUINTO PISO).

PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES Y LA PROCEDENCIA DEL TRÁMITE DE PAGO, LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ, ADEMÁS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y LA INSPECCIÓN VISUAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 10.1.3 DE LAS PRESENTES BASES, CONFORME EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS REALIZADAS POR EL LABORATORIO ACREDITADO, POR LO QUE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES NO IMPLICARÁ POR SI MISMA SU ACEPTACIÓN DEFINITIVA PARA LOS EFECTOS DE PAGO.

LAS FACTURAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS, A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)	RTP0001071K1	CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

NOTA: SE LE RECOMIENDA AL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS QUE CUALQUIER DUDA QUE TENGAN EN LO REFERENTE A LA FACTURACIÓN, LO CONFIRMEN CON LA CONVOCANTE; LO ANTERIOR, PARA EVITAR CONTRATIEMPOS.

7.4. IMPUESTOS.

LOS IMPUESTOS QUE GRAVEN LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁN PAGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO. LA CONVOCANTE SOLO PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EL CUAL PUEDE SER SUJETO DE ACTUALIZACIÓN, DE ACUERDO A LO QUE SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

7.5. ANTICIPOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO SE OTORGARÁ ANTICIPOS.

8. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN **UN SOLO SOBRE O PAQUETE ÚNICO**, EL CUAL DEBERÁ ESTAR SELLADO DE FORMA INVOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA ESPECÍFICA EN CADA UNO DE LOS RUBROS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES (LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA), INCLUYENDO LAS COPIAS SIMPLES, DEBERÁ SER LEGIBLE Y ESTAR FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA, ES DECIR, DE PUÑO Y LETRA (**NO SE ACEPTARÁ RÚBRICA**), DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, **EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO)**, POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SUS ANEXOS. ASÍ MISMO, DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) CON ATENCIÓN A LA L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SE CONSIDERARÁ FOJA ÚTIL A LA HOJA UTILIZADA POR UNO O AMBOS LADOS, EN ESTE SENTIDO, SE PUNTUALIZA QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PÁGINAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ORIGINALES, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE, ES DECIR, DE PUÑO Y LETRA (**NO SE ACEPTA RÚBRICA**), DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS ÚTILES ANVERSO Y REVERSO, POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA.

LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICIÓN SERÁ CAUSA DE RECHAZO.

9. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PLENAMENTE IDENTIFICADA, SE SUGIERE EL USO DE UNA CARATULA CON EL INDICATIVO "DOCUMENTACIÓN **LEGAL ADMINISTRATIVA**", DE MANERA SEPARADA, FOLIADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA (**NO SE ACEPTA RÚBRICA**), MISMA QUE DEBERÁ CONTENER LOS DOCUMENTALES DE LOS INCISOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ASÍ MISMO DEBERÁ SER INTEGRADA EN EL **SOBRE O PAQUETE ÚNICO MENCIONADO EN EL NÚMERAL 8** DE FORMA INVOLABLE, CON EL CUAL SE PRESENTE LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁ PRESENTARSE CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (**ANVERSO Y REVERSO**), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDA A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) CON ATENCIÓN A LA L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

EN TODOS LOS CASOS LAS COPIAS SIMPLES DEBERÁN SER LEGIBLES PARA SU COTEJO; Y CONFORME A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

9.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- A) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL **ACTA CONSTITUTIVA** DEL LICITANTE COMO SOCIEDAD MERCANTIL, EN LA CUAL SE APRECIE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, Y EN SU CASO, MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS ANTE DICHA INSTANCIA, CUYO OBJETO SOCIAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LA PRESENTE LICITACIÓN (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO).
- B) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL **PODER NOTARIAL** OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO QUE CONTENGA FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, FIRMAR CONTRATOS, RECIBIR PAGOS, COMPROMETER DERECHOS Y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

- OBLIGACIONES EN PROCESOS DE VENTA DE BIENES; A FAVOR DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN SU CASO.”.
- C) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO MANIFESTANDO**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUS FACULTADES (DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL) NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA PARCIAL O TOTAL.
- D) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **70 Y 72** DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- E) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
- F) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS.
- G) **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- DEBERÁN PRESENTAR **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO**, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS.
- H) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO (CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), PASAPORTE Y/O CUALQUIER OTRA QUE LAS LEYES MEXICANAS DETERMINEN COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL).
- I) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN DONDE MANIFIESTE**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES Y CONTRIBUCIONES FISCALES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECIFICANDO CUALES OBLIGACIONES FISCALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SOLICITADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA O POR ESTAR ARRENDANDO, DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO** FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL RECIBO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

LUZ, AGUA, TELÉFONO O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO). QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SOLICITADAS EN LA CIUDAD.

J) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANTO LAS PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE TENGAN REGISTRADO SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **DEBERÁN PROPORCIONAR EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:**

- 1.- IMPUESTO PREDIAL
- 2.- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
- 3.- IMPUESTO SOBRE NÓMINAS
- 4.- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
- 5.- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE
- 6.- DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA

LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS SE TRAMITAN ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EXCEPCIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVO A LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, MISMA QUE SE TRAMITA EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

NO SE ADMITIRÁN COMO CONSTANCIA DE ADEUDOS INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, YA QUE LA MISMA ES SÓLO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

EN CUANTO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SE PODRÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGO ACTUALIZADA DE LA CONTRIBUCIÓN EN COMENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE CUENTAN.

EN CASO DE CONSIDERARLO, EL SIGUIENTE LINK ES PARA FACILITAR EL TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS EN COMENTO: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/certificacion.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS CONSTANCIAS QUE SE SOLICITAN DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE, DE LO CONTRARIO SU PROPUESTA QUEDARÁ DESECHADA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR ACUSE DE RECIBO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, DE ENCONTRARSE TRAMITANDO LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO SEÑALADAS, SIN EMBARGO, DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ EXHIBIR DICHAS CONSTANCIAS, EN CASO CONTRARIO NO SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.

EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO QUE NO HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 46 EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.**
- L) COMPROBANTE DE DOMICILIO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EL CUAL ÚNICAMENTE PODRÁ ACREDITARSE CON RECIBOS DE TELÉFONO FIJO, SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA O PREDIAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL CONCURSANTE.**
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE MANIFIESTE EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026" SOLICITADAS Y ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.**
- N) DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS SIGUIENTES ANEXOS:**
- "ANEXO I" DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
 - "ANEXO II" OFERTA ECONÓMICA
 - "ANEXO III" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - "ANEXO A" "DATOS GENERALES"
 - "ANEXO B" "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"
 - "ANEXO C" "ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA"
 - "ANEXO D" "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"
 - "ANEXO E" "MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES"
 - "ANEXO F" "MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)"

LOS REFERIDOS ANEXOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTA RÚBRICA), DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INCISO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES EL PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL QUE EMPLEE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y QUE RESPONDERÁ DE CUALQUIER DEMANDA LABORAL, CIVIL O PENAL, DESLINDANDO A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) DE CUALQUIER OBLIGACIÓN.**

TODOS LOS ESCRITOS A QUE SE REFIERE ESTA REGLA DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

EXTENDERSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE; CONTENER LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DIRECCIÓN, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.), NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO EMITE; ESTAR FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTA RÚBRICA), DE



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE O POR LA PERSONA FÍSICA.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

9.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS E), F), G), H), I), J), K), L), M), N) Y O) PREVISTOS EN EL NUMERAL 9.1. PARA EL CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA SEA REPRESENTADA POR UN TERCERO, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS INCISOS C) Y D).

9.3. PRESENTACIÓN DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE.

LOS LICITANTES DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LO ANTERIOR SERA APLICABLE A TODA PERSONA FÍSICA O MORAL, NACIONAL O EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2024. LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS NECESARIAS PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

10. OFERTA TÉCNICA.

LOS LICITANTES INCLUIRÁN EN EL PAQUETE ÚNICO SU PROPUESTA TÉCNICA, LA CUAL DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS Y ALCANCES CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

DEBERÁ VENIR PLENAMENTE IDENTIFICADA, SE SUGIERE EL USO DE UNA CARÁTULA CON EL INDICATIVO "OFERTA TÉCNICA", DE MANERA SEPARADA, FOLIADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, ES DECIR CON PUÑO Y LETRA, DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PÁGINAS ÚTILES (NO SE ACEPTA RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO, O POR LA PERSONA FÍSICA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN ORIGINAL, PREFERENTEMENTE A COLOR, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026.

SE CONSIDERARÁ FOJA ÚTIL A LA HOJA UTILIZADA POR UNO O AMBOS LADOS. EN ESTE SENTIDO, SE PUNTUALIZA QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PÁGINAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN.

***LA OFERTA TÉCNICA NO DEBE PRESENTAR PRECIOS.**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

****AQUELLOS DOCUMENTOS QUE FORMEN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE POR SU MISMA NATURALEZA NO PUEDAN SER MODIFICADOS O ALTERADOS, SE ACEPTA QUE SE PRESENTEN EN SU FORMA ORIGINAL.**

*****SE LE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS SE MANEJE PREFERENTEMENTE EN TIPOGRAFÍAS CONVENCIONALES O LETRA MÍNIMO TAMAÑO 10, YA QUE PERMITE UNA RÁPIDA IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS ASENTADOS.**

***, **, *** CONSIDERACIONES QUE NO SON, NI DEBER SER CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SOBRE CERRADO LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LA CUAL DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS Y ALCANCES CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES, **ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NÚMEROS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33" Y ANEXO B "DISEÑO DE UNIFORMES".**

10.1 PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE MANIFIESTE EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, EJERCICIO 2026" Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.**
- B) ESCRITO CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO LA MARCA, EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS MATERIALES (TELAS, HILOS, PIELS, SUELA, ETC.) UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTAS BASES, ASÍ COMO LA DECLARATIVA DE SU ACEPTACIÓN A LAS MISMAS.**
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS FABRICANTES DE LAS TELAS POR CADA PARTIDA EN LAS QUE PARTICIPARÁ EL LICITANTE, EN EL QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LAS MISMAS Y QUE CUENTAN CON LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL SURTIMIENTO DE LA TELA CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTA LICITACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA.**
- D) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS TELAS CON QUE SE PRETENDA ELABORAR LAS PRENDAS DE VESTIR, CONTIENEN COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NÚMERO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31, DE LAS PRESENTES BASES Y CUYO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO NO DEBERÁ SER MENOR A LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE ELLAS.**
- E) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MATERIAL CON QUE SE PRETENDAN ELABORAR LOS ZAPATOS, BOTAS Y BOTINES, CONTIENEN COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NÚMERO 27, 28, 32 Y 33 DE LAS PRESENTES BASES Y CUYO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO NO DEBERÁ SER MENOR A LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE ELLAS.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

- F) **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTA, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA FABRICACIÓN Y/O VENTA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- G) **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, SU ACEPTACIÓN PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN AJUSTARSE A LAS MEDIDAS Y TALLAS DE CADA PRENDA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TABLAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.
- H) **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, SU ACEPTACIÓN, PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, REALIZARÁ LA TOMA DE TALLAS ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL DE SEXO FEMENINO, MISMA QUE DEBERÁ EFECTUAR POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA QUE DETERMINE EL ORGANISMO.
- I) **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTOS SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL ORGANISMO, EN UN PERIODO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO.
- J) **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, SU ACEPTACIÓN DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, QUEDARÁ A SU CARGO EL COSTO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD APLICADAS POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- K) **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, SU ACEPTACIÓN DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, REALIZARÁ LA REPOSICIÓN DE PRENDAS DESTINADAS A LAS PRUEBAS DE CALIDAD POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON OTRAS NUEVAS Y DE IGUALES CARACTERÍSTICAS, SIN CARGO PARA ESTE ORGANISMO. LO ANTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO DEL IMPORTE QUE CUBRE DICHAS PRUEBAS, REALIZADO EN LA CAJA GENERAL.
- L) **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, SU ACEPTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS Y SEPARADOS (DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN POR MÓDULO QUE PROPORCIONARÁ EL ORGANISMO A LA FIRMA DEL CONTRATO), EN EL ALMACEN CENTRAL UBICADO EN AVENIDA TELECOMUNICACIONES S/N, ENTRE EMILIO BALLI Y ENRIQUE CONTELL, COLONIA EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, CODIGO POSTAL 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, O BIEN, EN EL DOMICILIO QUE DICHO ALMACÉN PUDIERA TENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DENTRO DE UN HORARIO DE 10:00 A 13:30 HORAS Y DE 15:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A JUEVES Y DE 10:00 A 14:00 HORAS LOS VIERNES.
- M) **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, SU ACEPTACIÓN DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁN CON EMBALAJE DE CAJAS SUFICIENTEMENTE RESISTENTES PARA SOPORTAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE EN BUEN ESTADO DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, QUEDANDO A SU CARGO EL COSTO DE FLETES Y MANIOBRAS DE DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

- N) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁN CON GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE MATERIALES Y CONFECCIÓN, LA CUAL SERÁ POR DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- O) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS PRENDAS A ENTREGAR DEBEN SER DE LAS MISMAS CARÁCTERÍSTICAS QUE LAS MUESTRAS TESTIGO PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS.
- P) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 Y 2025 NO HA SIDO SANCIONADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, NI HA SIDO SUJETO DE PENALIZACIONES, RESCISIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O CUALQUIER OTRA MEDIDA DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA O POR DEFICIENCIA EN LA CALIDAD POR PARTE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), CON RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO.
- Q) TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, CONTRARECIBO ORIGINAL Y COPIA, EMITIDO POR LA CAJA GENERAL DE ESTE ORGANISMO QUE AMPARA EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE AL COSTO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS.

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

10.1.1 PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS.

LOS REPRESENTANTES DE CADA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEBIDAMENTE EMPAQUETADO Y POR SEPARADO, MUESTRAS DEL PRODUCTO TERMINADO POR CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y MATERIALES DE FABRICACIÓN POR CADA PARTIDA DE SU INTERÉS, QUE SERÁN OBJETO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE CONFIRMAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- A) PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, Y 31, SE DEBERÁN PRESENTAR DOS MUESTRAS CONFECCIONADAS POR CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE COMPONE LA PARTIDA, ASÍ COMO 3.0 METROS DE LARGO POR LO ANCHO DE LA TELA, MÍNIMO DE CADA TIPO DE TELA Y COLOR UTILIZADAS EN SU CONFECCIÓN.
- B) PARA LAS PARTIDAS 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 29, 30, Y 31 SE DEBERÁN INCLUIR MUESTRAS DEL BORDADO O ESTAMPADO DE LOS LOGOTIPOS.
- C) PARA LA PARTIDA 32 DEBERÁN PRESENTAR SEIS PARES, ASÍ COMO PLACAS DEL MATERIAL DEL PATÍN DE LA SUELA EQUIVALENTE A 4 PARES DE SUELAS DE ESPESOR MÍNIMO DE 6 MM. PARA LAS PRUEBAS DE HIDROCARBUROS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

D) PARA LAS PARTIDAS 27, 28, Y 33 DEBERÁN PRESENTAR CUATRO PARES POR CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE COMPONE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPAN.

LAS MUESTRAS ENTREGADAS NO DEBERÁN LLEVAR ETIQUETA NI ALGÚN TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, DEBERÁN SER EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL CON LOS DATOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LA PARTIDA, NÚMERO DE PIEZAS Y/O LAS MEDIDAS DEL MATERIAL ENTREGADOS.

LAS MUESTRAS ENTREGADAS DEBERÁN CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DE SU RESULTADO DEPENDERÁ LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE FALLO. u:-

LA CONVOCANTE SE ENCARGARÁ DE SOLICITAR PRUEBAS EN UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SE PROPORCIONARÁ EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y DEBERÁ SER DEPOSITADO POR LOS LICITANTES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, SITA EN QUINTO PISO, CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EL CONTRA RECIBO ORIGINAL Y COPIA EMITIDO POR LA CAJA GENERAL SE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA. ↓

10.1.2. MUESTRAS FÍSICAS.

LOS REPRESENTANTES DE CADA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL LICITANTE, ENTREGARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, (ADICIONAL A LA CANTIDAD DE MUESTRAS SEÑALADAS PARA PRUEBAS DE LABORATORIO) DOS MUESTRAS TESTIGO, (PRODUCTO COMPLETAMENTE TERMINADO) POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE COMPONE LA PARTIDA EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR, MISMAS QUE QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE ALMACENES, RESPECTIVAMENTE, PARA SU INSPECCIÓN VISUAL EN LA RECEPCIÓN DE BIENES ADJUDICADOS.

LAS PRUEBAS DE INSPECCIÓN VISUAL, TIENEN POR OBJETO ASEGURAR QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS, CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, EN LO QUE SE REFIERE AL ACABADO, COLOR, MARCADO Y EMPAQUE, Y NO PRESENTE FALLAS VISIBLES TALES COMO: RASGADURAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN LA TELA, COSTURAS DESCOSIDAS, ROTAS O TORCIDAS, BOTONES ROTOS O QUE FALTEN, Y EN GENERAL CUALQUIER DEFECTO QUE PUEDA AFECTAR LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS TESTIGO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

10.1.3. PRUEBAS DE CALIDAD POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EL ÁREA REQUERENTE SOLICITARÁ A UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL ALMACEN CENTRAL POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS REALIZANDO EL MUESTREO A 5 PRENDAS ELEGIDAS DE FORMA ALEATORIA. EL COSTO DE LAS PRUEBAS APLICADAS A LAS MUESTRAS SELECCIONADAS SERÁ A CARGO DEL (LOS) LICITANTE (ES) ADJUDICADO (S), DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

- A) LOS BIENES UTILIZADOS EN EL MUESTREO, SERÁN SELECCIONADOS UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREGA TOTAL EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL ORGANISMO, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- B) LOS BIENES SELECCIONADOS EN EL MUESTREO SERÁN ENVIADOS AL LABORATORIO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y VERIFICAR DE ESTA FORMA QUE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL ORGANISMO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- C) EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE AL IMPORTE QUE CUBRA LAS PRUEBAS DE CALIDAD REALIZADAS A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL ALMACÉN SELECCIONADOS, EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO UBICADA EN QUINTO PISO, CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- D) EL CONTRARECIBO ORIGINAL QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD, DEBERÁ SER ENTREGADO CON ESCRITO LIBRE EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, SITA EN SEXTO PISO, CALLE VERSALLES NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE SE REALICE LA ENTREGA DE BIENES EN ALMACEN.
- E) EL PROVEEDOR REPONDRÁ EN EL ALMACÉN CENTRAL, LAS PIEZAS QUE SE DESTINEN A LAS PRUEBAS DE CALIDAD, CON OTRAS NUEVAS Y DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LAS REQUERIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES (A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN LA CAJA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL IMPORTE QUE CUBRE LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES), Y SIN CARGO ADICIONAL PARA ESTE ORGANISMO.

LA NEGATIVA POR PARTE DEL PROVEEDOR PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E), SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE A PARTIR DE LOS 10 DÍAS HÁBILES QUE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EMPEZARÁN A CORRER EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES A RAZÓN DE 1% DE VALOR DE DICHOS BIENES POR CADA DÍA NATURAL.

ADICIONALMENTE, SI EL PROVEEDOR INCUMPLIERA CON LO INDICADO EN EL INCISO E) LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO PROCEDERÁ A DAR EL VISTO BUENO A LAS FACTURAS PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

10.1.4. INSPECCIÓN VISUAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, LOS CUALES FUERON OBJETO DE PRUEBAS DE LABORATORIO; PARA TAL EFECTO, EL ORGANISMO CONSERVARÁ DICHAS MUESTRAS. DE IGUAL FORMA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ RESPETAR LAS TALLAS DETERMINADAS CONFORME AL LEVANTAMIENTO QUE REALICE CON EL ÁREA REQUIRIENTE.

LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL CORRESPONDERÁ A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE CALIDAD Y AMBIENTAL, EN COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, ADSCRITA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES DARÁ LUGAR AL RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DEL LOTE CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE EFECTIVA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES EQUIVALENTES AL 1% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O RECHAZADOS, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA REPOSICIÓN, HASTA EL LÍMITE ESTABLECIDO EN EL CONTRATO."

11. OFERTA ECONÓMICA.

LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR AL PAQUETE ÚNICO SELLADO LA OFERTA ECONÓMICA, PLENAMENTE IDENTIFICADA, SE SUGIERE EL USO DE UNA CARÁTULA CON EL INDICATIVO "OFERTA ECONÓMICA", DE MANERA SEPARADA, FOLIADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTARÁ RÚBRICA) DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL. EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SUS ANEXOS. SE CONSIDERARÁ FOJA ÚTIL A LA HOJA UTILIZADA POR UNO O AMBOS LADOS, EN ESTE SENTIDO, SE PUNTUALIZA QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PÁGINAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS, SU PROPUESTA ECONÓMICA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DIRIGIDO A LA L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LA OFERTA ECONÓMICA "ANEXO II", DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN RTP/LPN/001/2026, SOLO EN ORIGINAL, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, INDICANDO NOMBRE Y PUESTO DEL LICITANTE. ASÍ MISMO DEBERÁN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

- A) PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.
- B) PROPUESTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE QUE DEBERÁ CONSIGNAR
 - PARTIDA
 - FOLIO
 - CODIGO
 - DESCRIPCIÓN
 - FICHA TÉCNICA
 - UNIDAD.
 - CANTIDAD.
 - PRECIO UNITARIO.
 - SUBTOTAL.
 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
 - IMPORTE TOTAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

- QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA SERÁ DE 60 DÍAS NATURALES.
- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO Y/O BIENES OFERTADOS
- QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER FIJOS DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
- QUE ACEPTA LA FORMA DE PAGO DEL SERVICIO Y/O BIENES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 7.3. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES DE ESTAS BASES.**

C) EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR **LAS PARTIDAS COMPLETAS** SEGÚN EL CASO, POR EL TOTAL DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026 DE ACUERDO AL "ANEXO I" "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES" Y "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

D) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE.

E) **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS.

F) EL PRECIO QUE SE OFERTE EN LA COTIZACIÓN POR LA PARTIDA O LAS PARTIDAS, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), CON DOS (2) DECIMALES COMO MÁXIMO Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:

- PRECIO UNITARIO POR CADA PARTIDA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026 Y SUBTOTAL DE LA PARTIDA.
- SUBTOTAL DE SU PROPUESTA.
- EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- EL TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA.
- Y EL IMPORTE TOTAL DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS DE OPERACIÓN EN LOS QUE HAYA INCURRIDO.

G) PRESENTACIÓN DE UNA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 12.1.** DE ESTAS BASES.

LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ MENCIONAR QUE "LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES".

NOTA: CON LA FINALIDAD DE DAR CERTIDUMBRE AL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA ANEXO II Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBIDAMENTE FOLIADOS EN ESTRICTO ORDEN CONSECUTIVO, SELLADOS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, ES DECIR CON PROPIA MANO, (NO SE ACEPTAN RUBRICAS), FIRMADOS AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, DE NO HACERLO ASÍ, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR LA PÉRDIDA DE DOCUMENTO ALGUNO.

LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, TOMANDO COMO EJEMPLO EL ANEXO II DEBERÁ CONSIDERAR CADA UNO DE LOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

PUNTOS QUE AQUÍ SE ENUMERAN, ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA.

- SOLO SERÁ CUBIERTO POR LA **CONVOCANTE**, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL **LICITANTE**.
- **LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA** POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS, EN CASO DE PRESENTAR DOS PROPUESTAS O MÁS, PODRÁN SER DESECHADAS LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE, CONSIDERANDO LA CONVENIENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DESECHANDO LA PROPUESTA MÁS ALTA.
- SE SOLICITA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS **SE PROTEJAN CON CINTA ADHESIVA, PREFERENTEMENTE.**

EN EL PRECIO OFERTADO, EL **LICITANTE** DEBERÁ CONSIDERAR LO CONCERNIENTE A TRANSPORTACIÓN, ALIMENTACIÓN Y VIÁTICOS EN GENERAL, DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES; POR LO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ESCALADAS DE PRECIOS, LAS PROPUESTAS SERÁN EN PRECIOS FIJOS HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES.

12. GARANTÍAS.

12.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS CON EL **5% (CINCO POR CIENTO)** DEL TOTAL DEL IMPORTE DE SU OFERTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL, ANTES DE IMPUESTOS. DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SEÑALADAS A CONTINUACIÓN:

- ▶ **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP); O**
- ▶ **FIANZA EN MONEDA NACIONAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA** PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). LA AFIANZADORA, EN SU PÓLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ EXPRESAR SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
- ▶ AL LICITANTE ADJUDICADO SE LE DEVOLVERÁ ESTA GARANTÍA DE FORMALIDAD, CONTRA LA ENTREGA DE LA FIANZA QUE OTORQUE COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- ▶ LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE, JUNTO CON LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES DECLARADOS DESCALIFICADOS, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS EN DICHA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA, SERÁN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, **PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.**

12.2. GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL Y OPORTUNO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL IMPORTE DEL **15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** ANTES DE I.V.A., DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL Y PODRÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- ▶ **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).**
- ▶ **FIANZA EN MONEDA NACIONAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA**, PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). LA AFIANZADORA, EN SU PÓLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ EXPRESAR SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
- ▶ **CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE STAND BY** EN FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EMITIDA O CONFIRMADA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA MEXICANA (QUE CUENTE CON UNA CALIFICACIÓN DE AL MENOS "MXAA", O CON UNA CALIFICACIÓN MAYOR, EMITIDA POR UNA AGENCIA CALIFICADORA), CONFORME A LA PUBLICACIÓN NO. 590 DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (ISP98) Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MÉXICO.

DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTARÁ SUJETA A LO SIGUIENTE:

1. QUE SU VIGENCIA ABARCA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
2. QUE SE EXPIDE POR EL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
3. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
4. QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CITA.
5. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
6. QUE PARA SER CANCELADA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) "EL ORGANISMO".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

7. QUE GARANTIZA LOS BIENES CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, EN SU CASO FALLAS SISTEMÁTICAS.
8. EL LICITANTE QUEDARÁ SUJETO A RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEÑALADA EN EL CONTRATO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL CÓDIGO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
9. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

12.3. SUPUESTOS EN LOS QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO, NO ENTREGUE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, NO FORMALICE EL CONTRATO EN LA FECHA SEÑALADA O NO CUMPLA CON LO PRONUNCIADO EN EL FALLO, PARA TAL EFECTO EN LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD AL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.

13. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

13.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE CELEBRARÁ EL DÍA **MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 HORAS**, EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL SEGUNDO PISO, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE POR ESCRITO FORMULEN LOS LICITANTES; SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO DE LA CUAL, UNA VEZ FIRMADA, SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES Y PASARÁ A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, CON CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU CELEBRACIÓN Ó ENVIANDO SUS PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: smiquel@rtp.cdmx.gob.mx, lhernandezc@rtp.cdmx.gob.mx. Y mcruzg@rtp.cdmx.gob.mx.

DURANTE EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE BASES, SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARTICIPANTES; Y EN CASO DE QUE NO ACUDA EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA O MORAL, LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO DEBERÁ EXHIBIR, CARTA PODER SIMPLE PARA TALES EFECTOS O EL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

LOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PODRÁN RECOGER COPIA DEL ACTA RESPECTIVA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

13.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA).

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO PISO, UBICADA EN CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "RTP" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL PAQUETE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "RTP", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 **FRACCIÓN II** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA EN LAS PRESENTES BASES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO PISO DE LA "RTP", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, Y A QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE EL ÁREA REQUERENTE, NO SE RECIBIRÁN NI ACEPTARÁN LAS PROPUESTAS DE AQUELLOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE TENGAN HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTOS EN LA "RTP".

13.3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN, SE INDICA DE MANERA GENERAL, LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA ESPECÍFICA, QUE SE INDICA EN CADA UNO DE LOS RUBROS:

a) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 **FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LOS LICITANTES **DEBERÁN ENTREGAR SU PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE O PAQUETE ÚNICO SELLADO EN FORMA INVOLABLE**; LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, **DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.**

SE RECOMIENDA PONER CARÁTULAS PARA PODER IDENTIFICAR ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

b) EL SOBRE O PAQUETE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ DE EXHIBIR EN EL EXTERIOR EL NOMBRE, LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EL CONTENIDO, EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO.

c) LAS PROPUESTAS, ESCRITOS Y MANIFIESTOS QUE CORRESPONDAN DEBERÁN PRESENTARSE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, **DIRIGIDA A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) CON ATENCIÓN A LA L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, INDICÁNDOSE EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, FECHA Y NÚMERO DE FOLIOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGAN.

d) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN UN SOLO SOBRE O PAQUETE ÚNICO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR SELLADO DE FORMA INVOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA ESPECÍFICA EN CADA UNO DE LOS RUBROS.

e) TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES (LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA), INCLUYENDO LAS COPIAS SIMPLES, DEBERÁ SER LEGIBLE Y ESTAR **FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA, ES DECIR DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTA RÚBRICA)**, DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SUS ANEXOS. SE CONSIDERARÁ FOJA ÚTIL A LA HOJA UTILIZADA POR UNO O AMBOS LADOS, EN ESTE SENTIDO, SE PUNTUALIZA QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR LAS PÁGINAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN.

f) LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ORIGINALES, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE, ES DECIR, DE PUÑO Y LETRA (NO SE ACEPTA RÚBRICA), DE PREFERENCIA CON TINTA AZUL, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS ÚTILES ANVERSO Y REVERSO, POR EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO O POR LA PERSONA FÍSICA.

g) LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

h) LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ DE OBSERVAR PRECIOS.

i) REALIZADA LA REVISIÓN **CUANTITATIVA** DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR LA CONVOCANTE, SE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS. PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES, ANEXOS, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **SE SUGIERE PRESENTAR UN DISPOSITIVO USB**, EL CUAL DEBERÁ CONTENER DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTALES DE LAS PROPUESTAS: **LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA**, ASÍ COMO ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, CON ETIQUETA CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y PARTIDA DE LOS BIENES A OFERTAR. **LA FALTA DE ESTE DISPOSITIVO NO PUEDE, NI ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

13.4. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

13.5. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTE Y CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS, FORMATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO AQUELLOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

13.6. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SUS ANEXOS, FORMATOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LOS CUALES SE EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CON LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA.

13.7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD REQUISITADA EN SU TOTALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA EVALUACIÓN, EL DICTAMEN Y EL FALLO, SE LLEVARÁN A CABO POR LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA.
- D) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EL CORRESPONDIENTE AL FALLO, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ELABORARÁ UN **DICTAMEN** PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. EN EL DICTAMEN SE MENCIONARÁ SI ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), PRECISANDO DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, AQUELLAS PROPUESTAS QUE SON ACEPTADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, LAS CUALES SERÁN DICTAMINADAS POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO.

TODOS LOS **LICITANTES** RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, LAS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA **CONVOCANTE** PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, MISMO QUE MEDIANTE UN DICTAMEN SERÁ DADO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

CONOCER EN EL ACTO DE FALLO EN EL CUAL SE SEÑALARÁN LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE FUERON ACEPTADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS PARA ELLO.

14. ACTO DE FALLO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 **FRACCIÓN II** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EL ACTO TENDRÁ VERIFICATIVO EL **DÍA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, A LAS **10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEGUNDO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN ESTE ACTO SE DARÁN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN PREVISTO EN EL PUNTO ANTERIOR, INDICANDO DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LAS QUE FUERON ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES. ASÍ MISMO, SE INFORMARÁ EL NOMBRE DEL LICITANTE O LICITANTES QUE HAYAN OFERTADO LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO DE LOS BIENES.

EN ESTE MISMO ACTO, LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PREVISTOS EN LAS BASES, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO QUE EL DECLARADO COMO RESULTADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS.

15. MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA).

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS LICITANTES DEBERÁN REQUISITAR EL **"FORMATO DE SUBASTA"**, MISMO QUE LES SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE AL MOMENTO DE LA SUBASTA PARA FORMALIZAR SU OFERTA ECONÓMICA EN TÉRMINOS PORCENTUALES A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

DICHAS OFERTAS SERÁN CONSIDERADAS POR LA CONVOCANTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEFINITIVO, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS OFERTAS SEAN PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL LICITANTE, EN CASO DE QUE SEA DISTINTO AL QUE FIRMÓ LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIAL, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), Y/O CUALQUIER OTRA QUE LAS LEYES MEXICANAS DETERMINEN COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE).

LOS LICITANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS EN DIVERSAS OCASIONES, HASTA QUE SE ABSTENGA DE PRESENTAR UNA MEJOR PROPUESTA ALGUNO DE LOS LICITANTES. UNA VEZ DETERMINADO EL LICITANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO COMO RESULTADO DE LA SUBASTA EFECTUADA, SE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DE LA OFERTA, MEDIANTE SU REGISTRO EN EL ACTA A INSTRUMENTAR CON MOTIVO DEL EVENTO (ACTO DE FALLO), MISMA QUE UNA VEZ FIRMADA Y RUBRICADA DE FORMA AUTÓGRAFA POR TODOS LOS ASISTENTES, SERÁ ENTREGADA EN COPIA SIMPLE A CADA UNO DE ELLOS. RESPECTO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO DE FALLO, SE LES NOTIFICARÁ PERSONALMENTE CON POSTERIORIDAD EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" Y LA CIRCULAR UNO 2024.

NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA PERSONA LICITANTE POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

16. REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: NUMERAL 13.1. "JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"; NUMERAL 13.2 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; Y NUMERAL 14. "ACTO DE FALLO"; LA "RTP" LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE, EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET [HTTP://WWW.CONTRALORIA.CDMX.GOB.MX/](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/) PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

17. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE Y DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

17.1. PLAZO DE ENTREGA.

EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ALMACÉN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

CENTRAL, UBICADO EN AVENIDA TELECOMUNICACIONES SIN NÚMERO (S/N), COLONIA EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, CÓDIGO POSTAL 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, CON UN HORARIO DE: 9:30-13:30 / 15:00-17:30 DE LUNES A JUEVES Y DE 9:30-14:00 HORAS LOS DÍAS VIERNES, A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2026.

17.2. LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE ENTREGA.

LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026, DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, SE ENTREGARÁN DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y EN SU INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SE ENTREGARÁN EN EL **ALMACÉN CENTRAL** UBICADO EN EL MÓDULO OPERATIVO 04 ALFA, AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09220 CDMX., EN UN HORARIO DE RECEPCIÓN DE LUNES A JUEVES DE 09:30 A 13:00 HORAS Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y LOS DÍAS VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS, ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN UN MÓDULO OPERATIVO DISTINTO A LO **DESCRITO** ANTERIORMENTE, NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR POR **ESCRITO** CON AL MENOS **10 DÍAS** HÁBILES DE ANTICIPACIÓN PARA QUE ESTE ÚLTIMO TOMÉ LAS PREVISIONES NECESARIAS.

17.3. CONDICIONES DE ENTREGA

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES PARA SU INGRESO AL ALMACÉN CENTRAL DEL ORGANISMO, NO SE PERMITIRÁN ENTREGAS PARCIALES A FIN DE VERIFICAR QUE NO EXISTAN VARIACIONES EN LA CALIDAD DEL TOTAL DE LAS PRENDAS QUE SON ENTREGADAS.

LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL NO IMPLICARÁ SU ACEPTACIÓN DEFINITIVA CUANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD SE ENCUENTREN PENDIENTES. UNA VEZ OBTENIDOS RESULTADOS SATISFACTORIOS Y EMITIDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE POR EL ÁREA REQUERENTE, EL PROVEEDOR PODRÁ CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA FACTURA Y PAGO, SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, EL CONTRATO Y LA NORMATIVIDAD QUE RESULTÉ APLICABLE.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS, E IDENTIFICADOS DE MANERA CLARA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO MANEJO Y MANTENER SU CALIDAD. EN CASO DE QUE SE DETECTEN DAÑOS, MALTRATO FÍSICO O CUALQUIER AFECTACIÓN QUE COMPROMETA SU CALIDAD, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

MÓDULO OPERATIVO	DOMICILIO
4 ALFA	ALMACÉN CENTRAL: UBICADO EN: AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09220, CDMX.

18. PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR GANADOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

SI OCURRIERA QUE LA CONVOCANTE APLICARA PAGO (S) IMPROCEDENTE (S) A FAVOR DEL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR A "RTP" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO (S) PAGO (S) MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, QUE SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO IMPROCEDENTE, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA "RTP".

19. SUBCONTRATACIÓN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO SE ACEPTARÁ LA SUBCONTRATACIÓN PARCIAL O TOTAL PARA LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA TAL EFECTO EN CASO DE DETECTAR LA SUBCONTRATACIÓN TOTAL O PARCIAL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O EN SU CASO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

20. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DEL SERVICIO Y/O BIENES OBJETO DE ESTAS BASES; SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

21. CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 15. DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ASÍ MISMO, EL CONTRATO QUE SE FIRME CON EL LICITANTE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTENDRÁ LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE LA REALIZACIÓN, A RAZÓN DEL 1.0% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DEL BIEN NO ENTREGADO, ANTES DE I.V.A.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

- d) LAS PARTES SE OBLIGAN A GUARDAR ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD Y A NO DIVULGAR A TERCEROS O A HACER USO POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A TODO EL CONTENIDO QUE SE PLASMA EN EL CONTRATO.
- e) LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EFECTO DE GARANTIZAR ASPECTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE FACULTA A EL ORGANISMO PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE DE ENCONTRARSE CON CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA DEBERÁ REPORTARLA DE MANERA INMEDIATA, TANTO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.
- f) LA INFORMACIÓN GENERADA QUE RESULTE DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO SE CONSIDERARÁ SECRETO INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 163 Y 166** DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE LA DIVULGACIÓN QUE SE REALICE SIN AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO DE LA INFORMACIÓN CITADA, RESULTANDO EN EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRA EL ORGANISMO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ILÍCITOS DE ORDEN PENAL Y CIVIL, EN QUE PUEDA INCURRIR.

u:

1

LA VIOLACIÓN A ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD DE INDEMNIZAR A LA PARTE AFECTADA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LE CAUSEN Y SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.

22. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- a) SI NO PRESENTA O NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS SON ESENCIALES.
- b) OMITIR ASPECTOS QUE NO PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA.
- c) OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
- d) LOS PRECIOS NO SEAN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.
- e) SE PRESENTAN PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL DE COMERCIO NACIONAL.
- f) SI EN EL EVENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 13.3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE NO PRESENTA SU PROPUESTA EN SOBRE O PAQUETE DEBIDAMENTE SELLADO DE MANERA INVOLABLE.



4

- g) POR NO PRESENTAR O POR NO CUMPLIR CON ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.
- h) SI NO PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA, Y/O PROPUESTA ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, O BIEN SI ESTOS NO SE PRESENTAN EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL DEL LICITANTE, INDICANDO NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONTENIENDO LA FIRMA, NOMBRE O PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.
- i) SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN LICITANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- j) SI SE COMPRUEBA QUE INCURRIERON EN FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA.
- k) SI EN LA PROPUESTA YA SEA TÉCNICA O ECONÓMICA, O EN AMBAS, EXISTE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONGA, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS, INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES, LOS CUALES INTEGRAN LA PROPUESTA.
- l) CUALQUIER PUNTO O CONCEPTO ADICIONAL NO SOLICITADO EN LAS BASES, QUE SEA PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA Y QUE ÉSTE AFECTE A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- m) SI SE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE UTILIZA O HA UTILIZADO DOCUMENTACIÓN NO AUTÉNTICA, FALSA, APÓCRIFA O DECLARADO FALSAMENTE EN ESTE O EN CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, PREVISTO POR LA LEY, EN EL QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO, CUALQUIERA QUE SEA EL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO EN CUESTIÓN.
- n) LA INCLUSIÓN DE ELEMENTOS EN CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA E INCLUSO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, QUE IMPLIQUE EL OTORGAMIENTO DE BIENES EN CONDICIONES INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR LAS BASES, Y EVENTUALMENTE MODIFICADAS POR LA JUNTA DE ACLARACIONES; TODA VEZ QUE LO ANTERIOR, REPRESENTA UNA NEGOCIACIÓN INDIRECTA DE LAS BASES.
- o) POR NO CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PARTIDA Y DE LOS BIENES EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONFORME AL **ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** DE ESTAS BASES Y ESTA NO PUEDA SER COMPLEMENTADA POR LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA, O POR NO CONSIDERAR LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- p) POR NO PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO, O BIEN LA INFORMACIÓN CONTENIDA NO COINCIDA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ANEXOS TÉCNICOS** Y LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL NO PRESENTAR EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

- q) POR NO APLICAR EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.
- r) POR NO PRESENTAR O POR NO CUMPLIR CON ALGÚN REQUISITO TÉCNICO O ECONÓMICO SOLICITADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA OMISIÓN NO PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA.
- s) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALEN LAS PRESENTES BASES, LA LEY DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.
- t) POR NO CUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA SOLICITADO EN EL NUMERAL 10.1 DE LAS PRESENTES BASES.
- u) COMPROBARSE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO CON OTROS, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- v) POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.
- w) PRESENTAR GARANTÍA DE FORMALIDAD INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA.
- x) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VII Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- y) POR PRESENTAR FUERA DEL SOBRE O PAQUETE DEBIDAMENTE SELLADO DE MANERA INVOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
- z) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; CIRCULAR UNO 2024 U OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE PROCEDIMIENTO.

23. FIRMA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO RESPECTIVO SE SUSCRIBIRÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SITA EN LA CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE PUNTO DEBEN ENTENDERSE COMO NOTIFICACIÓN DEL FALLO LOS SUPUESTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

SIGUIENTES:

- A) CUANDO EN EL EVENTO DEL ACTO DE FALLO SE ENCUENTRE **EL LICITANTE ADJUDICADO**, ESTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL RESULTADO.
- B) CUANDO EL **LICITANTE O LICITANTES** NO ACUDAN AL ACTO DE FALLO, LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE UN **ESCRITO** DONDE SE INFORMARÁ EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- C) EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE ADJUDICADO**, NO FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CORRESPONDIENTE, EL ORGANISMO PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD Y PODRÁ **ADJUDICAR** EL CONTRATO AL **EL LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASEN EL 10% DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- D) LA **CONVOCANTE**, NOTIFICARÁ EL DÍA Y LA HORA DE LA FORMALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA LICITANTE ADJUDICADO, QUE CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO PARA FIRMAR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA EL CONTRATO Y LA DOCUMENTACIÓN GENERAL RELATIVA, SE DEBERÁ DE ACREDITAR A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL PODER NOTARIAL RESPECTIVO. EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.

EN CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), PASAPORTE Y/O CUALQUIER OTRA QUE LAS LEYES MEXICANAS DETERMINEN COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL). LOS PROVEEDORES EXTRANJEROS DEBERÁN DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN EQUIVALENTE EN SU PAÍS DE ORIGEN CON LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLADO CORRESPONDIENTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE, MISMA QUE TENDRÁ QUE PRESENTARSE REDACTADA EN ESPAÑOL, O ACOMPAÑADA DE LA TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

24. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "RTP".
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES EN EL MISMO.

25. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SE EMITIRÁ ESTA DECLARACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

- A) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES.
- B) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS, HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO Y REGISTRADO, NINGÚN LICITANTE PRESENTE PROPUESTA DE LA PARTIDA.
- C) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS O EN EL ACTO DE FALLO, NO SE CUENTE CUANDO MENOS CON UNA PROPUESTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- D) DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS O ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ANEXOS, FORMATOS O JUNTA DE ACLARACIONES.
- E) LOS PRECIOS COTIZADOS PARA LA PARTIDA NO FUEREN CONVENIENTES PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), AUN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.
- F) LA CONVOCANTE PUEDE DECLARAR DESIERTA UNA PARTIDA, EN CUALQUIER ETAPA DE LA LICITACIÓN, EN CASO DE NO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ANEXOS, FORMATOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

26. MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES.

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD Y MONTO DE LOS BIENES A ADQUIRIR, ASÍ MISMO, POSTERIORMENTE, CONFORME A SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SE PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES REQUERIDOS, MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO ADJUDICADO VIGENTE Y QUE EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO.

27. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE, CONFORME AL **ARTÍCULO 69** PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

28. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

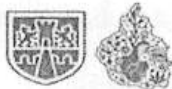
LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO, PREVIA NOTIFICACIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO.

ASIMISMO, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO NO CUMPLA CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.
- 2.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 3.- SI SE DETECTA POR AUTORIDAD FISCAL CORRESPONDIENTE QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO HA INCUMPLIDO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL FEDERAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 4.- SI SE DETECTA Y ACREDITA, QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE TENER INCORPORADO A SU PERSONAL A LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CONFORME AL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 5.- SI EL PARTICIPANTE ADJUDICADO REVELA DATO ALGUNO A TERCEROS QUE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL ORGANISMO".:

29. PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS.

EN CASO DE QUE EL **LICITANTE ADJUDICADO**, NO CUMPLAN CON LA ENTREGA Y/O LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES EN LA FECHA LÍMITE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO, Y A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2024**, EN QUE APLICARÁ EL **1.0% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS**, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR EL **15% (QUINCE POR**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. UNA VEZ ALCANZADO ESTE MÁXIMO LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PROCEDERÁ AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EL CONTRATO PUEDA RESCINDIRSE POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y/O **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**. ADEMÁS DE LAS PENAS QUE OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENERE.

LA **FORMA DE PAGO** DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁ EFECTUARSE **MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), A LA **CLABE NÚMERO DE 014180655016833056** DEL BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). SE HACE MENCIÓN QUE, PARA PROCEDER AL PAGO DE LA FACTURA, SE DEBE REALIZAR PRIMERO LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE LE APLIQUE.

POSTERIORMENTE, LOS LICITANTES DEBERÁN DE **REEMPLAZAR UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EFECTUADA**, POR EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA CALLE DE CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DÍAS DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y LOS VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS.

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO LLEGUE A CAER EN INSOLVENCIA ECONÓMICA EN SUS OPERACIONES, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RECURRIR A LAS ACCIONES QUE DENTRO DE LA LEY LE SEAN APLICABLES.

30. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

31. INCONFORMIDADES.

EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) ORDENADOS O DICTADOS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CON SUS REFORMAS Y DE LAS NORMAS QUE DE ELLA EMANEN, LAS PERSONAS AFECTADAS PODRÁN INTERPONER RECURSO DE INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. EN ESTE SUPUESTO EL RECURSO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AV. ARCOS DE BELÉN #2, COL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN.

32. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR CG/01/07 DEL 16 DE ENERO DEL 2007, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES DE ESTE EVENTO QUE SE HA DISPUESTO EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/> EL UMBRAL DENOMINADO "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", EN ATENCIÓN A LA TRANSPARENCIA Y EFICAZ RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE OBTENER INFORMACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD DESAHOGA Y RESUELVE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DECLARAR LA PROCEDENCIA DE IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, BAJO EL AMPARO DE LA LEY.

33. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, SE PROHÍBE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RTP/LPN/001/2026

L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ
GERENTE DE RECURSOS
MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

C. MARCOS CRUZ GONZÁLEZ
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

Firma en calidad de Encargado de la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, en términos de lo dispuesto en el artículo 30, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), conforme a la **Circular D.G. No. 104**, con efecto a partir del día 29 de agosto de 2026, suscrita por el Mtro. Daniel Arcos Rodríguez, Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES



Margarita
Maza



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO I
"DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

CONJUNTO (Familia de Prendas)	PDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MUESTRAS TES- TIGO (PRODUCTO COMPLETAMENTE TERMINADO)	MUESTRAS CON- FECCIONADAS A ENTREGAR PARA PRUEBAS DE LABO- RATORIO	BORDADO	TELA 1	TELA 2
1	1	1	PANTALÓN DE VESTIR VERANO PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	N/A	TELA PRIN- CIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL AN- CHO DE LA TELA	N/A
	2	2	PANTALÓN DE VESTIR INVIERNO PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS			
	3	3	PANTALÓN DE VESTIR VERANO PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS			
	4	4	PANTALÓN DE VESTIR INVIERNO PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS			
	5	5	SACO DE VESTIR UNISEX (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRIN- CIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL AN- CHO DE LA TELA	TELA FO- RRO: 3.0 M DE LARGO POR EL AN- CHO DE LA TELA
	6	6	CHALECO DE VESTIR PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
2	7	7	CAMISA MANGA LARGA PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRIN- CIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL AN- CHO DE LA TELA	N/A
	8	8	CAMISA MANGA CORTA PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
	9	9	BLUSA MANGA LARGA PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
	10	10	BLUSA MANGA TRES CUARTOS PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
3	11	11	CHAMARRA DE INVIERNO PARA CABALLERO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRIN- CIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL AN- CHO DE LA TELA	TELA FO- RRO: 3.0 M DE LARGO POR EL AN- CHO DE LA TELA
	12	12	CHAMARRA DE INVIERNO PARA DAMA (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
	13	13	CHALECO DE INVIERNO PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
	14	14	CHALECO DE INVIERNO PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
4	15	15	SUÉTER PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRIN- CIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL AN- CHO DE LA TELA	N/A
	16	16	SUÉTER PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
	17	17	CHALECO DE VESTIR PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
5	18	18	CAMISOLA PARA MANTENIMIENTO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRIN- CIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL AN- CHO DE LA TELA	N/A
	19	19	PANTALÓN PARA MANTENIMIENTO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	N/A		
	20	20	GORRA DE MANTENIMIENTO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
6	21	21	CHAMARRA DE VERANO PARA CABALLERO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRIN- CIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL AN- CHO DE LA TELA	TELA FO- RRO: 3.0 M DE LARGO POR EL AN- CHO DE LA TELA
	22	22	CHAMARRA DE VERANO PARA DAMA (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPM/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

CONJUNTO (Familia de Prendas)	PDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MUESTRAS TESTIGO (PRODUCTO COMPLETAMENTE TERMINADO)	MUESTRAS CONFECCIONADAS A ENTREGAR PARA PRUEBAS DE LABORATORIO	BORDADO	TELA 1	TELA 2
7	23	23	IMPERMEABLE CHAMARRA (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
	24	24	IMPERMEABLE PANTALÓN (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	N/A		
8	25	25	MASCADA (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
9	26	26	CORBATA (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
10	27	27	CALZADO DE VESTIR PARA OPERADOR (2026)	2 PARES	4 PARES	N/A	N/A	N/A
	28	28	BOTÍN PARA DAMA (2026)	3 PARES	4 PARES		N/A	N/A
11	29	29	TOALLA 1/2 BAÑO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
12	30	30	PLAYERA DE MANTENIMIENTO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
13	31	31	SUDADERA DE MANTENIMIENTO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
14	32	32	BOTA DIELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTO (2026)	2 PARES	6 PARES	N/A	4 PARES DE SUELAS DE ESPESOR DE 6 MM	N/A
15	33	33	BOTA DE HULE (2026)	2 PARES	4 PARES	N/A	N/A	N/A



Handwritten signature or mark.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ANEXO II OFERTA ECONÓMICA



2026
MAYOR
MAZ



2026
MAYOR
MAZ



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

**MEMBRETE DEL LICITANTE
"ANEXO II"
OFERTA ECONÓMICA**

"Formato para la presentación de la Oferta Económica con características originales, **EL LICITANTE** tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta."

DIRIGIDO A: L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 REFERENTE A UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, EJERCICIO 2026, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

PDA	FOLIO	CÓDIGO	N° DE PARTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	4241801	PS0256001	S/N	PANTALÓN DE VESTIR VERANO PARA OPERADOR (2026)	H87	8646		
2	4241901	PS0256101	S/N	PANTALÓN DE VESTIR INVIERNO PARA OPERADOR (2026)	H87	5764		
3	4242001	PS0256201	S/N	PANTALÓN DE VESTIR VERANO PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	H87	876		
4	4242101	PS0256301	S/N	PANTALÓN DE VESTIR INVIERNO PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	H87	584		
5	4242201	PS0256401	S/N	SACO DE VESTIR UNISEX (2026)	H87	37		
6	4242301	PS0256501	S/N	CHALECO DE VESTIR PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	H87	292		
7	4242401	PS0256601	S/N	CAMISA MANGA LARGA PARA OPERADOR (2026)	H87	5824		
8	4242501	PS0256701	S/N	CAMISA MANGA CORTA PARA OPERADOR (2026)	H87	8706		
9	4242601	PS0256801	S/N	BLUSA MANGA LARGA PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	H87	604		
10	4242701	PS0256901	S/N	BLUSA MANGA TRES CUARTOS PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	H87	896		
11	4242801	PS0257001	S/N	CHAMARRA DE INVIERNO PARA CABALLERO (2026)	H87	3527		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

PDA	FOLIO	CÓDIGO	N° DE PARTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
12	4242901	PS0257101	S/N	CHAMARRA DE INVIERNO PARA DAMA (2026)	H87	352		
13	4243001	PS0257201	S/N	CHALECO DE INVIERNO PARA OPERADOR (2026)	H87	2882		
14	4243101	PS0257301	S/N	CHALECO DE INVIERNO PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	H87	292		
15	4243201	PS0257401	S/N	SUÉTER PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	H87	292		
16	4243301	PS0257501	S/N	SUÉTER PARA OPERADOR (2026)	H87	2882		
17	4243401	PS0257601	S/N	CHALECO DE VESTIR PARA OPERADOR (2026)	H87	2882		
18	4243501	PS0257701	S/N	CAMISOLA PARA MANTENIMIENTO (2026)	H87	3525		
19	4243601	PS0257801	S/N	PANTALÓN PARA MANTENIMIENTO (2026)	H87	3525		
20	4243701	PS0257901	S/N	GORRA DE MANTENIMIENTO (2026)	H87	1410		
21	4243801	PS0258001	S/N	CHAMARRA DE VERANO PARA CABALLERO (2026)	H87	3527		
22	4243901	PS0258101	S/N	CHAMARRA DE VERANO PARA DAMA (2026)	H87	352		
23	4244001	PS0258201	S/N	IMPERMEABLE CHAMARRA (2026)	H87	137		
24	4244101	PS0258301	S/N	IMPERMEABLE PANTALÓN (2026)	H87	137		
25	4244201	PS0258401	S/N	MASCADA (2026)	H87	604		
26	4244301	PS0258501	S/N	CORBATA (2026)	H87	5824		
27	4244401	PS0258601	S/N	CALZADO DE VESTIR PARA OPERADOR (2026)	PR	5764		
28	4244501	PS0258701	S/N	BOTÍN PARA DAMA (2026)	PR	584		
29	4244601	PS0258801	S/N	TOALLA 1/2 BAÑO (2026)	H87	3854		
30	4244701	PS0258901	S/N	PLAYERA DE MANTENIMIENTO (2026)	H87	2115		



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

PDA	FOLIO	CÓDIGO	N° DE PARTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
31	4244801	PS0259001	S/N	SUDADERA DE MANTENIMIENTO (2026)	H87	705		
32	4244901	PS0259101	S/N	BOTA DIELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTO (2026)	PR	1410		
33	4245001	PS0259201	S/N	BOTA DE HULE (2026)	PR	137		

	78,948	SUBTOTAL:	\$-00
		I.V.A.:	\$-00
		TOTAL:	\$-00

MONTO EN LETRA:	
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO:	
R.F.C.:	
FORMA DE PAGO:	20 DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS
FIRMA	ENTREGA: PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES:	"ALMACEN CENTRAL" AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09220, CIUDAD DE MÉXICO.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 60 DÍAS HÁBILES
REPRESENTANTE LEGAL	PERIODO DE GARANTÍA: 12 MESES
OBSERVACIONES	

"LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".
NOTA: EL LICITANTE deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en forma escrita de forma obligatoria y en una USB como archivo electrónico EXCEL. (protegido contra escritura)

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPW/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ANEXOS



2026
Margarita
Maza



2026
Copa Mundialista



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

"ANEXO A"

FORMATO

"DATOS GENERALES"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ATENCIÓN: L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TELÉFONO: 13286300, EXTENSIÓN 6326 6326
Según sea el caso:

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026

FECHA:

CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE:

DATOS PERSONA FÍSICA

NOMBRE (*):
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (*):
DOMICILIO (*):
CALLE Y NÚMERO (*):
COLONIA (*): ALCALDÍA O MUNICIPIO (*):
CÓDIGO POSTAL (*): ENTIDAD FEDERATIVA (*):
TELÉFONOS (*): FAX:
CORREO ELECTRÓNICO (*):

QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, NÚMERO (*), JUZGADO DEL (*), Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA NÚMERO (*), AÑO DE REGISTRO (*).

ACTIVIDAD COMERCIAL, DE ACUERDO CON LA INSCRIPCIÓN AL SAT (*):
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

O en su caso:

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:
NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
FOLIO MERCANTIL Y FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, SI EXISTIERAN:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
DEBERÁ TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN
E INDICAR CON (X) LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN.





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

"ANEXO B"
FORMATO
"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. RTP/LPN/001/2026

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 2026.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE (NOMBRE DEL LICITANTE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
1. LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES: _____		
2. EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
3. EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____ ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
NÚMERO TELEFÓNICO	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	

1.- SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INICIARON OPERACIONES. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO POR LOS AÑOS QUE CORRESPONDAN A PARTIR DE QUE INICIARON OPERACIONES. (EN CASO DE EXISTIR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA SUSPENSIÓN E INICIO EN SU CASO).



2026
Miguel
Maza





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2024 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

2.- EN CASO DE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, AVISO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL).

3.- EN CASO DE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES MENCIONADAS, DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA CAUSA POR LA CUAL NO LE ES APLICABLE EL PAGO DE ALGUNA DE ELLAS, ACOMPAÑANDO PARA EL CASO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL SUMINISTRO DE AGUA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO. DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUIÉN REALIZA LAS CONTRIBUCIONES DEL INMUEBLE (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA), EN CASO DE PRESENTAR CONTRATOS QUE CORROBOREN ESTE INCISO Y DE AGREGAR ANOTACIONES DESPUÉS DE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS, SE DEBERÁN FIRMAR NUEVAMENTE DESPUÉS DE LA LEYENDA QUE SE ADICIONE POR LAS MISMAS PARTES, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, CON EL FIN DE RATIFICAR SU CONTENIDO.

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO.



"ANEXO C"

FORMATO

"ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA"

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL PROCESO QUE PARTICIPO IDENTIFICADO COMO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RTP/LPN/001/2026 RELATIVO A LA "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026", SON AUTÉNTICOS Y NO HAN SUFRIDO NINGÚN TIPO DE ALTERACIÓN NI EN CONTENIDO NI EN FIRMA.

IGUALMENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE PERSONALMENTE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LA O LAS FIANZAS QUE GARANTIZAN MIS OBLIGACIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ME CONSTA QUE FUERON EMITIDAS POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA LEY PARA HACERLO, POR LO QUE EN EL FUTURO NO PODRÉ ALEGAR EL DESCONOCIMIENTO DE LA AUTENTICIDAD DE LA O LAS FIANZAS ENTREGADAS POR UN TERCERO AL SUSCRITO, YA QUE PERSONALMENTE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD CON LA PROPIA COMPAÑÍA AFIANZADORA.

POR LO ANTERIOR, EN CASO DE PRESENTARSE UN DOCUMENTO CUALQUIERA QUE ESTE SEA, ENTREGADO POR EL SUSCRITO A NOMBRE DE LA EMPRESA "_____", EN ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ ENTERAMENTE MI RESPONSABILIDAD Y MUY ESPECIALMENTE LAS FIANZAS Y GARANTÍAS QUE PARA EL CASO DE SER FALSAS, ME COMPROMETO A GARANTIZAR DE INMEDIATO LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y ASUMIR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE CORRESPONDAN YA SEA EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, CIVIL O PENAL.

FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NÚMERO: _____

INSTITUCIÓN EMISORA: _____

MONTO DE LA FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NÚMERO: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE, QUE A LA LETRA DICE: "SE IMPONDRÁN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 300 DÍAS MULTA:

A) AL QUE INTERROGADO POR ALGUNA AUTORIDAD PÚBLICA DISTINTA DE LA JUDICIAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD".
Y CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 339 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, EL QUE ESTABLECE: "AL QUE PARA OBTENER UN BENEFICIO O CAUSAR UN DAÑO, FALSIFIQUE O ALTERE UN DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, SE LE IMPONDRÁN DE 3 A 6 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 1000 DÍAS DE MULTA, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y DE 6 MESES A 3 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 50 A 500 DÍAS DE MULTA, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS PRIVADOS".



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2024 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

"ANEXO D"
FORMATO
"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ Y EN
ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN
MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2024; MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI COMPROMISO DE ABSTENERME A INCURRIR EN
PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE _____ NÚMERO
_____, ASÍ COMO DURANTE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LOS CONVENIOS QUE
LLEGAREN A CELEBRARSE ASÍ COMO DE CUALQUIER ACTO QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE ESTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, EN CASO CONTRARIO, MI REPRESENTADA QUEDARÁ DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AMÉN DE LAS
SANCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE DICHA ACCIÓN CONLLEVE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

"ANEXO E"

FORMATO

"MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES"

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO QUE DEBERÁN REQUISITAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DEL MES DE ____ DE 2026.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO RTP/LPN/001/2026.

PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN Y EN ESPECÍFICO EN SUS PUNTOS CON NÚMERO NOVENO, TERCER PÁRRAFO Y DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO B), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR PARTE DE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____, NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CON NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASIMISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCESO.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C. DE LA EMPRESA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2024 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

"ANEXO F"

"MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)"

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2026

L.C.P. SILVINA MIGUEL GARCÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)
P R E S E N T E

De conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Última Reforma 02 de marzo del 2021); y los artículos 8 y 15 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por medio de la presente **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada _____, con RFC _____, participante del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** número _____, por concepto de _____, se encuentra estratificada como (**micro, pequeña o mediana**) _____, empresa de acuerdo a lo siguiente:

Estratificación	
Sector:	
Total de Trabajadores:	
Número de Mujeres empleadas:	
Monto de ventas anuales (mdp):	
Tope máximo combinado:	

Asimismo, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal vigente.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

"ANEXO G"
"FORMATO DE SUBASTA"

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RTP/LPN/001/2026.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

FECHA: _____

RFC DE LA EMPRESA:

NÚMERO PODER NOTARIAL:

NÚMERO DE PARTIDA	MEJORAMIENTO DE PRECIO UNITARIO EN PORCENTAJE (SIN IVA)										PORCENTAJE TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL
DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



MARGARITA
MAZA



ALFA MUNDIALISTA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 1. - PANTALÓN DE VESTIR DE VERANO PARA OPERADOR (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	64% Poliéster $\pm 8\%$ 35% Viscosa $\pm 8\%$ Mínimo 1% Elastano
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Tafetán o taletón
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	180 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 540 N mínimo Trama 580 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 60 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 4° 4°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Resistencia a la formación de frisas NMX-A12945-3-INNTEX-2020	Primer ciclo 4° mínimo Segundo ciclo 4° mínimo
Apariencia de la entretela Método interno de tipo de lavado 8BA 1 ciclo de lavado	La prenda deberá mantener su apariencia después del lavado, en las zonas donde lleva entretela.

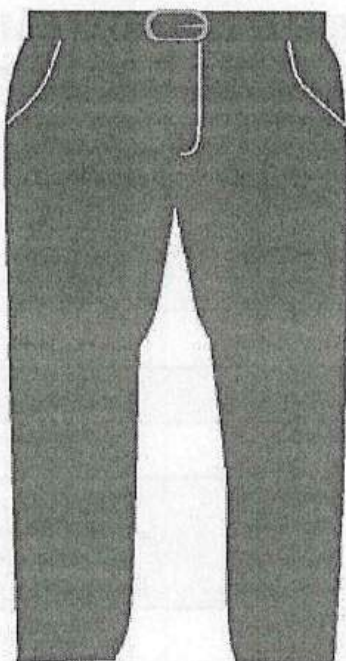


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN

Pantalón fabricado en tela de poliéster, viscosa y elastano.

PANTONE: Pantone textil similar a 19-4010 TSX.

DELANTERO: Con dos bolsas laterales en forma diagonal, con 3 cm. de inclinación en la parte superior. El interior de las bolsas debe ser de poquetín color negro de 15 cm. de ancho por 30 cm. de largo, con vistas de la misma tela. Las bolsas se deberán cerrar, voltear y respuntarse para que quede un acabado limpio en ambos lados. Con una bolsa portamonedas en el interior de la bolsa derecha de 7 cm. de largo por 7.5 cm. de ancho, a 3 cm. arriba de la costura inferior y centrada. Las vistas de las bolsas deberán tener un ancho que no permita que se vea el poquetín aun estirando el elástico de la pretina. La medida de la entrada de las bolsas delanteras después de terminadas, deberá medir 16.5 cm. Las orillas de los delanteros deberán ser sobrehiladas con hilo al color de la tela.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

ENTRETELA: Poliéster/algodón.

TRASERO: Lleva 2 pinzas de 6.5 cm. que van de la costura inferior de la pretina hacia el centro de la bolsa; 2 bolsas con doble vivo de 6 mm. de ancho cada uno y botón con ojal de botella en la bolsa derecha colocado a 1.5 cm. de la entrada de la bolsa, la profundidad de las bolsas será de cuando menos 14 cm. Las bolsas traseras se deberán cerrar, voltear y respuntar para que quede un acabado limpio. Los vivos llevan pellón fusionable. La entrada de las bolsas traseras después de terminadas, deberá medir 14 cm. Las orillas de los traseros deberán ser sobrehiladas con hilo multifilamento al color de la tela.

PRETINA: Ajustable de 4 cm. de ancho con entretela fusionable. 6 trabas de 1 cm. de ancho por 5 cm. de alto para todas las tallas, forro de vestir de 5 cm. de ancho. El forro de la pretina deberá ser de vestir color negro y cinta antiderrapante de 1.3 cm. de ancho, de tres líneas. Extensión interior con elástico oculto de 2.5 cm. de ancho a los costados. Cierra al frente con botón; pretina pasada tipo paloma con ojal y botón en el forro.

CIERRE: De nylon similar al color de la tela del pantalón, ojatera con bies de 16 mm. de ancho, en color negro.

TIRO: El tiro trasero, en su parte interna (ambos lados) y la ojatera, llevarán bies de 16 mm. de ancho, similar al color de la tela.

PESPUNTES: Ojalera Sencillo, distancia a 4 cm.

Bolsas delanteras: Sencillo a 1/4".

Trabas de pretina: Sencillo al filo.

PRESILLAS: Bolsas delanteras, bolsas traseras y trabas de pretina en sus extremos. En ojatera doble y otra en unión de encuarte trasero con delantero.

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm. En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm. En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm. En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.





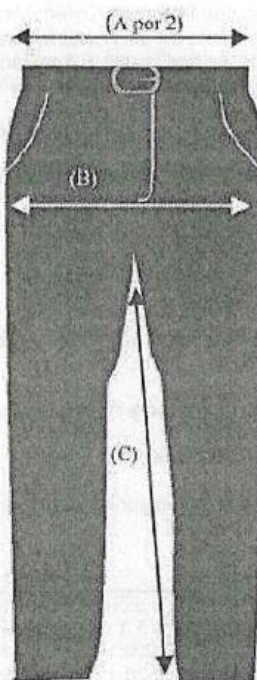
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)												
PANTALÓN PARA OPERADOR	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de cintura (A por 2)	78	83	88	93	98	103	108	113	118	123	128	133
Ancho de cadera (B)	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155
Largo libre de entrepierna (C)	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87



2026
MÓVETE
MAZA



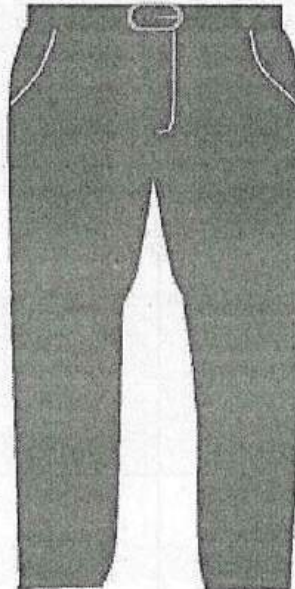
ADAMUNDUSTA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 2. - PANTALÓN DE VESTIR DE INVIERNO PARA OPERADOR (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	64% Poliéster $\pm 8\%$ 35% Viscosa $\pm 8\%$ Mínimo 1% Elastano
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Tafetán o taletón
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	180 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 540 N mínimo Trama 580 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 60 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 4° 4°

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PH/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Acido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Resistencia a la formación de frisas NMX-A12945-3-INNTEX-2020	Primer ciclo 4° mínimo Segundo ciclo 4° mínimo
Apariencia de la entretela Método Interno de tipo de lavado 8BA 1 ciclo de lavado	La prenda deberá mantener su apariencia después del lavado, en las zonas donde lleva entretela.





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPM/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

CONFECCIÓN

Pantalón fabricado en tela de poliéster, viscosa y elastano.

PANTONE: Pantone textil similar a 19-3906 TSX.

DELANTERO: Con dos bolsas laterales en forma diagonal, con 3 cm. de inclinación en la parte superior. El interior de las bolsas debe ser de poquetín color negro de 15 cm. de ancho por 30 cm. de largo, con vistas de la misma tela. Las bolsas se deberán cerrar, voltear y respuntarse para que quede un acabado limpio en ambos lados. Con una bolsa portamonedas en el interior de la bolsa derecha de 7 cm. de largo por 7.5 cm. de ancho, a 3 cm. arriba de la costura inferior y centrada. Las vistas de las bolsas deberán tener un ancho que no permita que se vea el poquetín aun estirando el elástico de la pretina. La medida de la entrada de las bolsas delanteras después de terminadas, deberá medir 16.5 cm. Las orillas de los delanteros deberán ser sobrehiladas con hilo al color de la tela.

ENTRETELA: Poliéster/algodón.

TRASERO: Lleva 2 pinzas de 6.5 cm. que van de la costura inferior de la pretina hacia el centro de la bolsa; 2 bolsas con doble vivo de 6 mm. de ancho cada uno y botón con ojal de botella en la bolsa derecha colocado a 1.5 cm. de la entrada de la bolsa, la profundidad de las bolsas será de cuando menos 14 cm. Las bolsas traseras se deberán cerrar, voltear y respuntar para que quede un acabado limpio. Los vivos llevan pellón fusionable. La entrada de las bolsas traseras después de terminadas, deberá medir 14 cm. Las orillas de los traseros deberán ser sobrehiladas con hilo multifilamento al color de la tela.

PRETINA: Ajustable de 4 cm. de ancho con entreteja fusionable, 6 trabas de 1 cm. de ancho por 5 cm. de alto para todas las tallas, forro de vestir de 5 cm. de ancho. El forro de la pretina deberá ser de vestir color negro y cinta antiderrapante de 1.3 cm. de ancho, de tres líneas. Extensión interior con elástico oculto de 2.5 cm. de ancho a los costados. Cierra al frente con botón; pretina pasada tipo paloma con ojal y botón en el forro.

CIERRE: De nylon similar al color de la tela del pantalón, ojatera con bies de 16 mm. de ancho, en color negro.

TIRO: El tiro trasero, en su parte interna (ambos lados) y la ojatera, llevarán bies de 16 mm. de ancho, similar al color de la tela.

PESPUNTES: Ojalera Sencillo, distancia a 4 cm.

Bolsas delanteras: Sencillo a 1/4".

Trabas de pretina: Sencillo al filo.

PRESILLAS: Bolsas delanteras, bolsas traseras y trabas de pretina en sus extremos. En ojatera doble y otra en unión de encarte trasero con delantero.

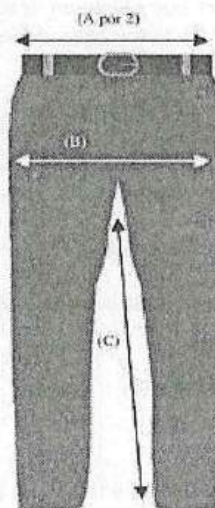
DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)												
PANTALÓN PARA OPERADOR	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de cintura (A por 2)	78	83	88	93	98	103	108	113	118	123	128	133
Ancho de cadera (B)	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155
Largo libre de entrepierna (C)	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87

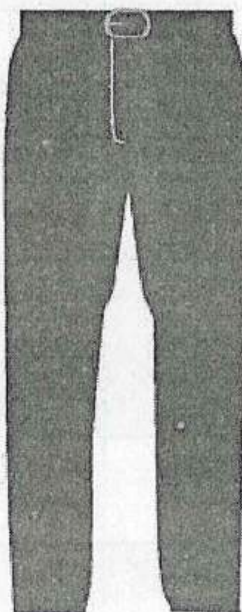


ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 3. - PANTALÓN DE VESTIR DE VERANO PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	64% Poliéster $\pm 8\%$ 35% Viscosa $\pm 8\%$ Mínimo 1% Elastano
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Tafetán o taletón
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	180 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 540 N mínimo Trama 580 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 60 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4" 4" Húmedo 4" 4"
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4" mínimo Alcalino 4" mínimo
Resistencia a la formación de frisas NMX-A12945-3-INNTEX-2020	Primer ciclo 4" mínimo Segundo ciclo 4" mínimo
Apariencia de la entretela Método Interno de tipo de lavado 8BA 1 ciclo de lavado	La prenda deberá mantener su apariencia después del lavado, en las zonas donde lleva entretela





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SERVICIALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

CONFECCIÓN

Pantalón dama, corte recto fabricado en tela de poliéster, viscosa y elastano.

PANTONE: Pantone textil similar a 14-4703 TSX.

DELANTEROS: De dos piezas, con medio forro. Cierra al centro con cierre al color de la tela, de nylon, dientes de espiral del No. 5, al tono de la tela, de 15 a 18 cm. con remate al final.

Costuras de costados ligeramente cargados hacia el delantero. Quiebre de pantalón perfectamente definido y planchado. El pantalón se presentará sin dobladillo en bajos, por lo que el borde de la tela deberá estar orleado con over de 3 hilos.

BRAGUETA: En forma de "J" del lado derecho, de 3 cm. de ancho, medidos hasta la costura que le da forma debidamente entretelada y orleada en la orilla. Fija al pantalón por el tiro, con un pespunte de pisada cargado al interior del filo de la unión. Dos presillas de refuerzo en la parte inferior de la bragueta: una vertical visible y otra interna invisible. Pie de cierre de una pieza doble entretelada, orleada por el borde que está sin doblar y fija al delantero izquierdo por el tiro, con el cierre fijo dentro de la unión. Pespunte al filo en el tiro a lo largo del cierre hasta el extremo de la bragueta.

BOLSAS: En diagonal, a 3.5 cm. a partir del costado y de 16.5 cm. de amplitud para la entrada, medidos de presilla a presilla; con presillas de refuerzo en cada extremo de la entrada. Fijas al interior de la pretina y a los costados por la costura de unión. El interior de las bolsas, en tela de poquetín, con vista de 4 cm. y contra vista de 2.5 cm. de ancho de la misma tela de confección; se fija el poquetín con pespunte al filo, ocultando en el interior las orillas de costura. Las bolsas deberán estar cerradas con costura francesa.

TRASERO: De dos piezas. Las costuras de encarte de entrepierna coinciden en la unión de tiros.

PRETINA DELANTERA: De dos piezas de 4 cm. de ancho con entretela fusionada, debidamente encajonada y alineadas en el cruce. Cierra al frente con un botón visible del no. 24 de dos orificios, colocado en la pieza izquierda debidamente centrado a lo ancho de la pretina, y un ojal de botella horizontal en la pieza derecha a la altura del botón.

PRETINA TRASERA: De una pieza de 4 cm. de ancho debidamente encajonada y alineada con los delanteros. Lleva elástico en el interior de 3.8 cm. de ancho (1 1/2") cosido con máquina resortera de cuatro agujas con puntada de doble cadeneta.

Unión de piezas forrando la costura de unión dentro de las piezas delanteras. Presilla vertical de refuerzo en el extremo superior, sobre la unión de piezas. Las costuras de unión de pretina coinciden con las de costados.

BOTONES: Del #24 al color de la tela, de dos orificios, un botón adicional de repuesto con las mismas características.

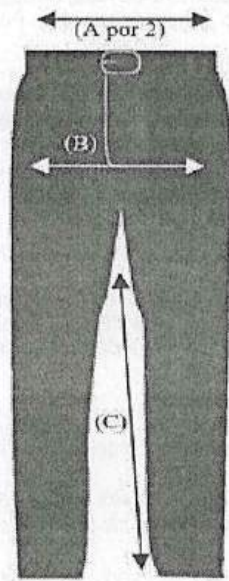
DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PH/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

PRESILLAS: Bragueta: Presillas de refuerzo en la parte inferior.

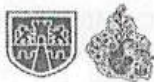
En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)												
PANTALÓN PARA ATENEA	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de cintura (A por 2)	78	83	88	93	98	103	108	113	118	123	128	133
Ancho de cadera (B)	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155
Largo libre de entrepierna (C)	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 4. - PANTALÓN DE VESTIR DE INVIERNO PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	64% Poliéster ± 8 % 35% Viscosa ± 8 % mínimo 1 % Elastano
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Tafetán o taletón
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	180 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 540 N mínimo Trama 580 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 60 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre ± 2.0% Trama ± 2.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 4° 4°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Resistencia a la formación de frisas NMX-A12945-3-INNTEX-2020	Primer ciclo 4° mínimo Segundo ciclo 4° mínimo
Apariencia de la entretela Método Interno de tipo de lavado 8BA 1 ciclo de lavado	La prenda deberá mantener su apariencia después del lavado, en las zonas donde lleva entretela.

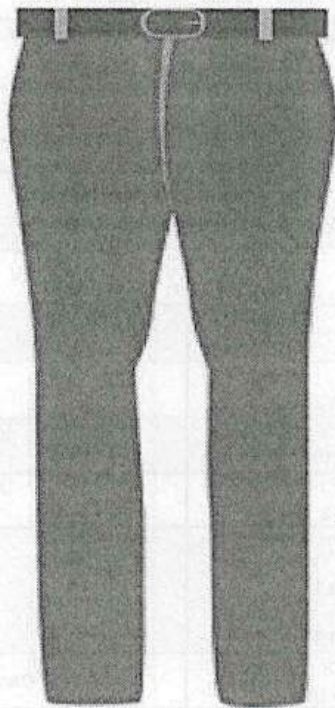


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN

Pantalón dama corte recto fabricado en tela de poliéster, viscosa y elastano.

PANTONE: Pantone textil similar a 19-3906-TSX.

DELANTEROS: De dos piezas, con medio forro. Cierra al centro con cierre al color de la tela, de nylon, dientes de espiral del No. 5, al tono de la tela, de 15 a 18 cm. con remate al final.

Costuras de costados ligeramente cargados hacia el delantero. Quíebre de pantalón perfectamente definido y planchado. El pantalón se presentará sin dobladillo en bajos, por lo que el borde de la tela deberá estar orleado con over de 3 hilos.



2026
Maza



AJRI UNPALESTA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

BRAGUETA: En forma de "J" del lado derecho, de 3 cm. de ancho, medidos hasta la costura que le da forma debidamente entretelada y orleada en la orilla. Fija al pantalón por el tiro, con un pespunte de pisada cargado al interior del filo de la unión. Dos presillas de refuerzo en la parte inferior de la bragueta: una vertical visible y otra interna invisible. Pie de cierre de una pieza doble entretelada, orleada por el borde que está sin doblar y fija al delantero izquierdo por el tiro, con el cierre fijo dentro de la unión. Pespunte al filo en el tiro a lo largo del cierre hasta el extremo de la bragueta.

BOLSAS: En diagonal, a 3.5 cm. a partir del costado y de 16.5 cm. de amplitud para la entrada, medidos de presilla a presilla; con presillas de refuerzo en cada extremo de la entrada. Fijas al interior de la pretina y a los costados por la costura de unión. El interior de las bolsas en tela de poquetín, con vista de 4 cm. y contra vista de 2.5 cm. de ancho de la misma tela de confección fija el poquetín con pespunte al filo, ocultando en el interior las orillas de costura. Las bolsas deberán estar cerradas con costura francesa.

TRASERO: De dos piezas. Las costuras de encuarte de entrepierna coinciden en la unión de tiros.

PRETINA DELANTERA: De dos piezas de 4 cm. de ancho con entretela fusionada, debidamente encajonada y alineadas en el cruce. Cierra al frente con un botón visible del no. 24 de dos orificios, colocado en la pieza izquierda debidamente centrado a lo ancho de la pretina, y un ojal de botella horizontal en la pieza derecha a la altura del botón.

PRETINA TRASERA: De una pieza de 4 cm. de ancho debidamente encajonada y alineada con los delanteros. Lleva elástico en el interior de 3.8 cm. de ancho (1 1/2") cosido con máquina resortera de cuatro agujas con puntada de doble cadeneta.

Unión de piezas forrando la costura de unión dentro de las piezas delanteras. Presilla vertical de refuerzo en el extremo superior, sobre la unión de piezas. Las costuras de unión de pretina coinciden con las de costados.

BOTONES: Del #24 al color de la tela, de dos orificios, un botón adicional de repuesto con las mismas características.

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

PRESILLAS: Bragueta: Presillas de refuerzo en la parte inferior.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

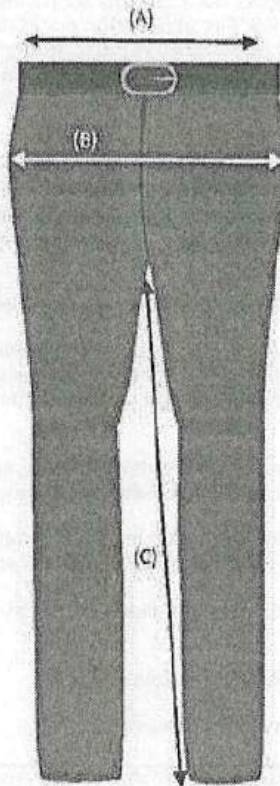
TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)												
PANTALÓN PARA ATENEA	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de cintura (A por 2)	78	83	88	93	98	103	108	113	118	123	128	133
Ancho de cadera (B)	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155
Largo libre de entrepierna (C)	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.



Marg. Ylto
Maza



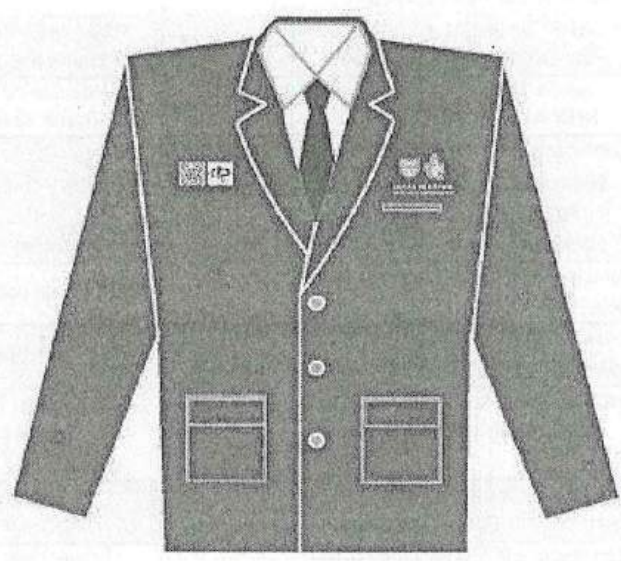
ASOCIACIÓN DE PASAJEROS

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 5. – SACO DE VESTIR UNISEX (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	64% Poliéster $\pm 8\%$ 35% Viscosa $\pm 8\%$ mínimo 1% Elastano
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Tafetán o taletón
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	180 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 540 N mínimo Trama 580 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 60 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4* mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4* mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4 4* Húmedo 4* 4*
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4* mínimo Alcalino 4* mínimo
Resistencia a la formación de frisas NMX-A12945-3-INNTEX-2020	Primer ciclo 4* mínimo Segundo ciclo 4* mínimo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS DEL FORRO	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	65 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 300 N mínimo Trama 400 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 20 N mínimo Trama 18 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado.	Urdimbre ± 2.0% Trama ± 2.0%





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

licitación pública nacional RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

CONFECCIÓN

Saco de vestir corte recto fabricado en tela poliéster y viscosa.

PANTONE: Pantone textil similar a 19-3906-TSX.

DELANTEROS: Frente de dos piezas de corte recto; con pinzas al frente, con dos bolsas inferiores de doble vivo de 0.7 cm. de alto con entrada de 14.5 cm. y profundidad de 14.0 cm.; cada una con cartera cuadrada con forro interior 100% poliéster de 15.0 cm. de ancho por 5.0 cm. de alto; delantero izquierdo con bolsa de vivo de 2.5 cm. de alto con entrada, de 11.0 cm. de ancho y 8.0 cm. de profundidad y bolsa interior oculta en tela 100% poliéster con doble vivo de 0.7 cm., con entrada de 13.5 cm. y profundidad de 14.0 cm.; solapa de 9 a 10 cm. de ancho a todo lo largo del delantero adelgazando de arriba para abajo, abotona al frente con dos botones al color de la tela del No. 32 de 4 orificios, colocados en el delantero derecho, con una separación entre ellos de 11.5 cm. con 2 ojales de botella de manera horizontal en el delantero izquierdo, a una separación de la parte interna del delantero de 1 cm. Terminación inferior de los delanteros en curva. Cuello de 4.5 cm. de ancho con banana de 3 cm. al mismo tono de la tela.

COSTADILLO: De una sola pieza; la cual, une al delantero con la espalda por medio de una costura de $\frac{1}{4}$ de pulgada.

ESPALDA: De dos piezas con corte al centro y dos aberturas inferiores sobre los cortes del costadillo con dobladillo.

MANGA: Corte sastre de 2 hojas con la hoja mayor cargada hacia la menor, con pespunte sencillo a $\frac{1}{4}$ de pulgada, martillo de 11 cm. de largo y 4 cm. de ancho; lleva 4 botones del No. 24 de 4 orificios al color de la tela colocados en forma vertical, con 4 ojales simulados horizontales, separados 1.5 cm., al tono de la tela.

FORRO: En 100% poliéster en espalda, mangas y delantero.

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

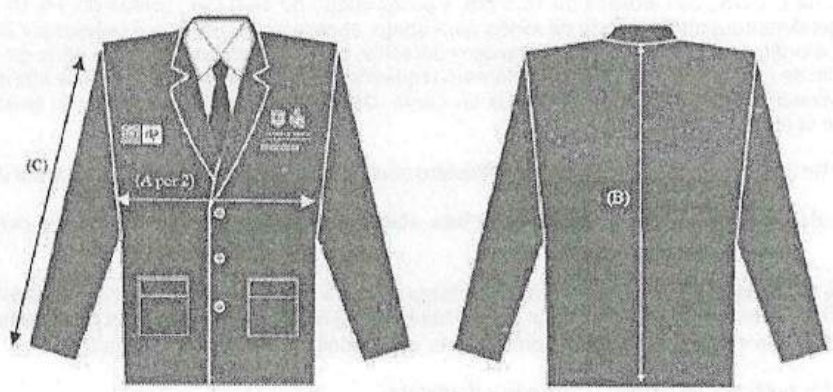
En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PU/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)							
SACO PARA OPERADOR	30	32	34	36	38	40	42
Contorno de pecho (A por 2)	95	98	105	110	115	122	129
Largo de espalda (B)	60	62	64.5	66	67	67.5	69
Largo de manga (C)	66	66	68.5	72	73	75	76



LOGOTIPOS	
Microbordado color blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.	Microbordado color blanco en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 6. – CHALECO DE VESTIR PARA OPERADORA “ATENEA” (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	64% Poliéster $\pm 8\%$ 35% Viscosa $\pm 8\%$ Mínimo 1% Elastano
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Tafetán o taletón
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	180 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 540 N mínimo Trama 580 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 60 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 4° 4°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Resistencia a la formación de frisas NMX-A12945-3-INNTEX-2020	Primer ciclo 4° mínimo Segundo ciclo 4° mínimo
Apariencia de la entretela Método Interno de tipo de lavado 8BA 1 ciclo de lavado	La prenda deberá mantener su apariencia después del lavado, en las zonas donde lleva entretela.



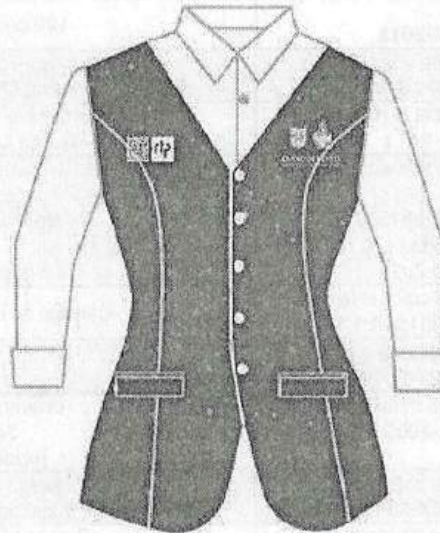
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DEL FORRO	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	65 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 300 N mínimo Trama 400 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 20 N mínimo Trama 18 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2020 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

CONFECCIÓN

Chaleco fabricado en tela de poliéster, viscosa y elastano. Sin cuello, escote en V.

PANTONE: Pantone textil similar a 19-3906-TSX.

DELANTEROS: Compuesto por cuatro piezas al frente (corte princesa), cierran con cuatro o cinco botones del #30 (de acuerdo a la talla) con separación entre ellos de 7 cm., terminación inferior de los delanteros redondeado.

BOLSAS: Llevará dos bolsas (una en cada lado) de vivo, con entretela fusional, de 3 cm. de ancho por 10 cm. de largo con profundidad de 14 cm.

ESPALDA: De tres piezas que consta de espalda y dos costadillos laterales que une el delantero con la espalda.

FORRO: Tela 100% poliéster al color de la tela en todo su interior.

BOTONES: Del #30 al color de la tela, más uno adicional de repuesto.

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

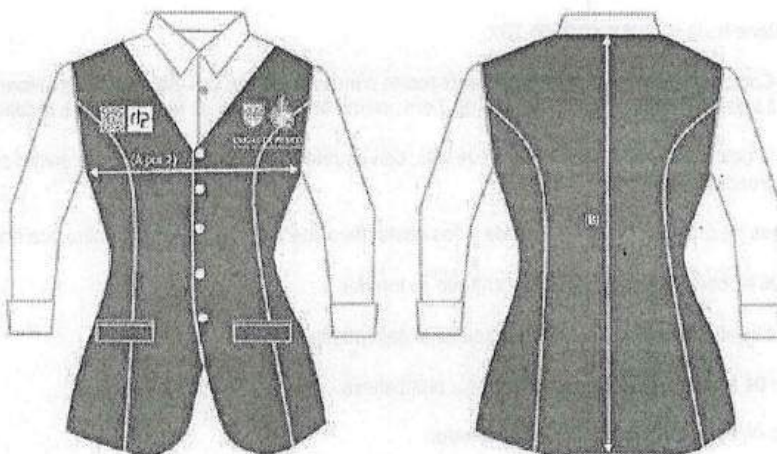
Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

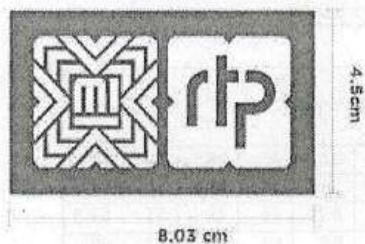
TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)							
CHALECO DE VESTIR PARA ATENEA	30	32	34	36	38	40	42
Contorno de pecho (A por 2)	97	102	107	112	117	122	127
Hombro (C)	38.5	41	43.5	46	48.5	51	53.5
Largo de espalda (B)	60	61	63	64	66	67	68

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



LOGOTIPOS

Bordado blanco en delantero derecho a la altura del
pecho y centrado.



Bordado blanco en delantero izquierdo a la altura del
pecho y centrado.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 7. – CAMISA MANGA LARGA PARA OPERADOR (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	50% Algodón ± 8 % 50% Poliéster ± 8 %
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Tafetán o taletón
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	150 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 370 N mínimo Trama 300 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 25 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre ± 2.0% Trama ± 2.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 4° 4°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Apariencia de la entretela Método Interno de tipo de lavado 8BA 1 ciclo de lavado	La prenda deberá mantener su apariencia después del lavado, en las zonas donde lleva entretela.



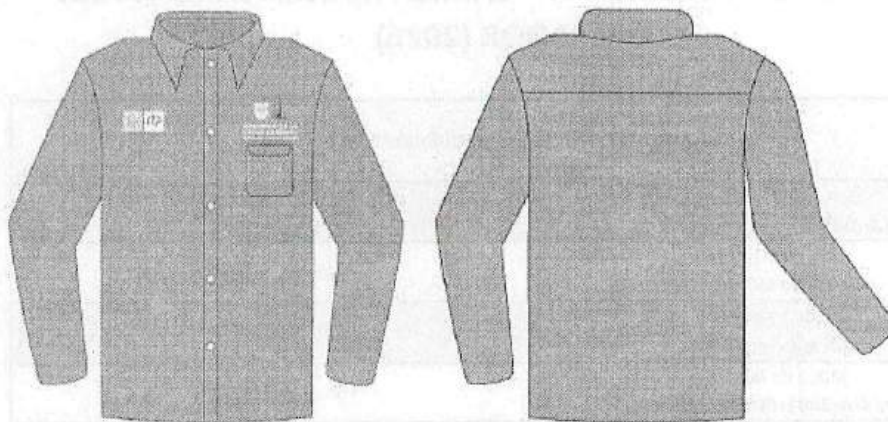
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

LINIA 100 DE LA TRANSFORMACIÓN



CONFECCIÓN

Camisa fabricada en tela poliéster y algodón.

PANTONE: Pantone textil similar a 14-4115-TSX.

DELANTEROS: De dos piezas (delantero derecho e izquierdo), deberá llevar bolsa en delantero izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada, de 13 cm. de ancho por 13 cm. de alto, cuadrada con dobladillo de 2 cm.; cartera de 5.5 cm. con puntas oblicuas con entretela fusional y abertura parte superior derecho para entrada de la pluma.

El delantero izquierdo llevará aletilla con entretela fusional, respunte a $\frac{1}{4}$ en ambos extremos con 7 u 8 ojales verticales y 7 u 8 botones del #18 (de acuerdo a la talla) en forma equidistante. En la parte inferior de aletilla llevará dos botones de repuesto; uno del #18 y uno del #14.

ESPALDA: De dos piezas, que consta de bata superior doble, y el cuerpo de espalda. Corte en cola de pato con dobladillo de 0.5 cm. Consta de 2 fuelles laterales, uno a cada extremo de 1.5 cm. de profundidad, con respunte en bata al filo, en unión en bata y delantero hombros.

CUELLO: De vestir con entretela fusional y respunte de $\frac{1}{4}$ de pulgada; la parte media del cuello debe medir 6 cm. y las puntas simétricas de 7 cm.; el pie de cuello cierra con ojal horizontal y botón del #18; vista del pie de cuello interior en tela color negro.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPM/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

UNIFORMES DE UNIFORMES UNIFORMES

MANGAS: De una sola pieza con puño de 6.5 cm., con entretela fusionable en terminación en ambas puntas redondeadas, y respunte de ¼ al contorno de la misma; bebedero a un ancho de 2.5 cm. y con terminación de espada a una medida de 16 cm. Abrocha con 2 botones del #14, dos pliegues inferiores entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla.

DOBLADILLO: De ¼ en todo el contorno del ruedo.

LARGO: Proporcional para cada talla.

BOTONES: Todos los botones deberán ser de cuatro orificios, color blanco aperlado.

PESPUNTES: 1/4" de pulgada en cuello, contorno de sisa, contorno de puño, aletilla de delanteros en ambos extremos, aletilla de manga, y contorno de manga.
1/16" de pulgada en pie cuello

ENTRETELA: Poliéster-algodón en pie de cuello, cuello, aletillas y puño de la manga.

PRESILLAS: De refuerzo en la parte superior de cada abertura, en extremos superiores de la bolsa y carteras.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)												
CAMISA OPERADOR ML	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de pecho (A por 2)	92	97	102	107	112	117	122	127	132	137	142	147
Largo de espalda (B)	67	69	69	71	72	73	74	76	77	78	79	80
Largo de manga (C)	58	59	59	60	60	61	61	62	62	62	63	63





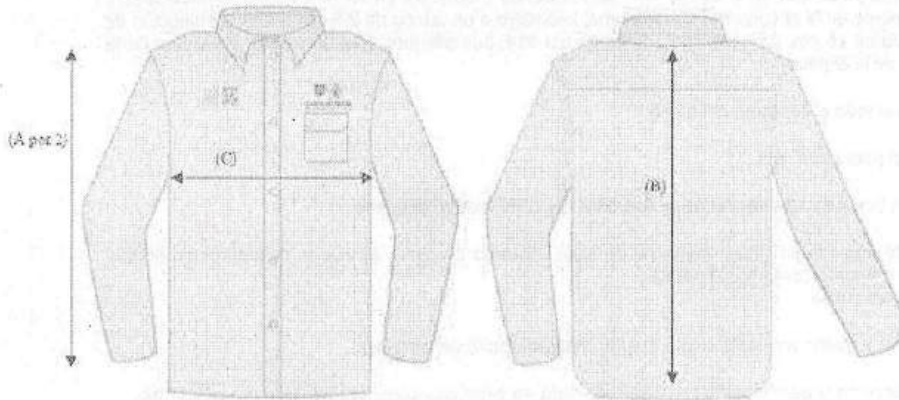
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

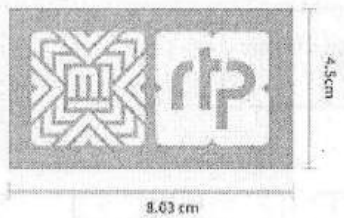
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO

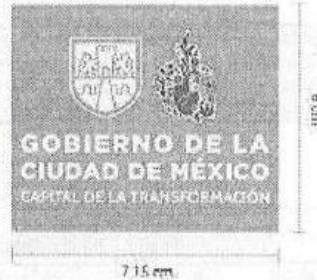


LOGOTIPOS

Microbordado a color en delantero derecho a la altura
del pecho y centrado.



Microbordado a color en delantero izquierdo a la
altura del pecho y centrado.



2026
Margarita
Maza



AMÉRICA MUNDIALISTA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 8. – CAMISA MANGA CORTA PARA OPERADOR (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	50% Algodón $\pm$ 8 % 50% Poliéster $\pm$ 8 %
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Tafetán o taletón
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	150 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 370 N mínimo Trama 300 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 25 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm$ 2.0% Trama $\pm$ 2.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz, NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 4° 4°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Apariencia de la entretela Método Interno de tipo de lavado 8BA 1 ciclo de lavado	La prenda deberá mantener su apariencia después del lavado, en las zonas donde lleva entretela

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN

Camisa fabricada en tela poliéster y algodón.

DELANTEROS: De dos piezas (delantero derecho e izquierdo), deberá llevar bolsa en delantero izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada, de 13 cm. de ancho por 13 cm. de alto, cuadrada con dobladillo de 2 cm.; cartera de 5.5 cm, con puntas oblicuas con entretela fusional y abertura parte superior derecho para entrada de la pluma.

El delantero izquierdo llevará aletilla con entretela fusional, respunte a $\frac{1}{4}$ en ambos extremos con 6 a 7 ojales verticales y de 6 a 7 botones del #18 (de acuerdo a la talla) en forma equidistante. En la parte inferior de aletilla llevará dos botones de repuesto; uno del #18 y uno del #14.

ESPALDA: De dos piezas, que consta de bata superior doble, y el cuerpo de espalda. Corte en cola de pato con dobladillo de 0.5 cm. Consta de 2 fuelles laterales, uno a cada extremo de 1.5 cm. de profundidad con respunte en bata al filo, en unión en bata y delantero hombros.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

CUELLO: De vestir con entretela fusional y pespunte de $\frac{1}{4}$ pulgada; la parte media del cuello debe medir 6 cm. y las puntas simétricas de 7 cm.; el pie de cuello cierra con ojal horizontal y botón del #18; vista del pie de cuello interior en tela color negro.

MANGAS: Corta de una sola pieza con valenciada de 3 cm. unida a la sisa.

DOBLADILLO: De $\frac{1}{4}$ en todo el contorno del ruedo.

LARGO: Proporcional para cada talla.

BOTONES: Todos los botones deberán ser de cuatro orificios, color blanco aperlado.

PESPUNTES: $\frac{1}{4}$ " de pulgada en cuello, contorno de sisa, contorno de puño, aletilla de delanteros en ambos extremos, aletilla de manga, y contorno de manga.
 $\frac{1}{16}$ " de pulgada en pie cuello.

ENTRETELA: Poliéster-algodón en pie de cuello, cuello, aletillas y puño de la manga.

PRESILLAS: De refuerzo en la parte superior de cada abertura, en extremos superiores de la bolsa y carteras.

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

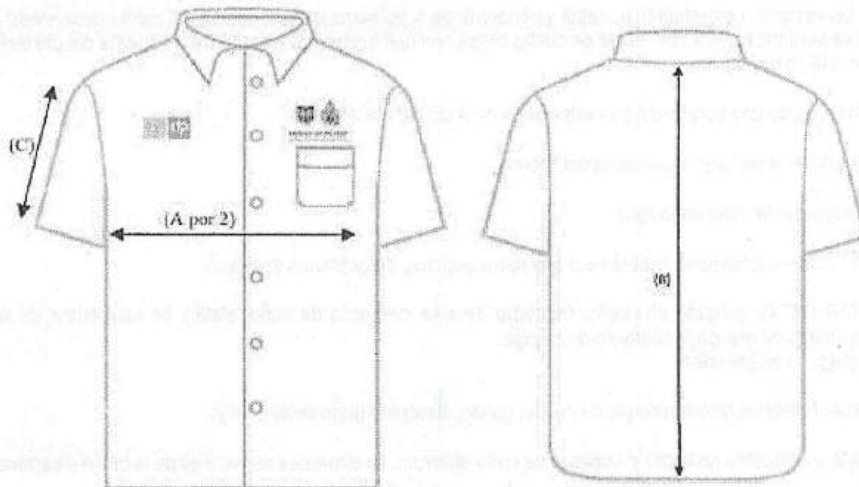
TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)												
CAMISA OPERADOR MC	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de pecho (A por 2)	92	97	102	107	112	117	122	127	132	137	142	147
Largo de espalda (B)	67	69	69	71	72	73	74	76	77	78	79	80
Largo de manga (C)	21	22	22	23	23	25	25	26	26	27	28	30





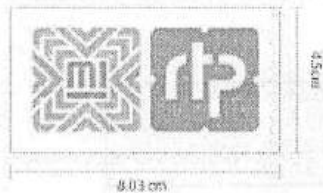
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.



LOGOTIPOS

Microbordado a color en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.



Microbordado a color en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.



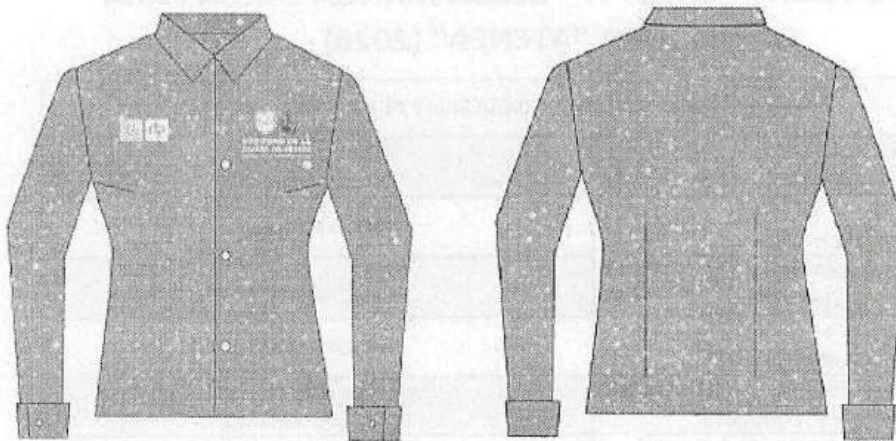
Margarita Maza



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 9. – BLUSA MANGA LARGA PARA OPERADORA “ATENEA” (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	50% Algodón $\pm 8\%$ 50% Poliéster $\pm 8\%$
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Tafetán o taletón
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	150 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 370 N mínimo Trama 300 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 25 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 4° 4°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Apariencia de la entretela Método Interno de tipo de lavado 8BA 1 ciclo de lavado	La prenda deberá mantener su apariencia después del lavado, en las zonas donde lleva entretela.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN

Blusa fabricada en tela poliéster y algodón, en corte acinturado.

PANTONE: Pantone textil similar a 14-4115-TSX.

MATERIAL: Fabricado en tela poliéster y algodón.

DELANTEROS: Blusa mujer corte acinturado, de dos piezas (delantero derecho e izquierdo); lleva una pinza a la altura de la sisa para simular busto, más una pinza en lado derecho e izquierdo para simular cintura. Delantero derecho llevará aletilla de 2.5 cm. en ambos extremos con entreteila fusionable y de 6 a 7 ojales verticales y del lado izquierdo de 6 a 7 botones del #18 (de acuerdo a la talla) en forma equidistante. En la parte inferior de la aletilla, llevará dos botones adicionales de repuesto, uno del #18 y uno del #14.

ESPALDA: Cuerpo de la espalda de una pieza, con dos pinzas a la altura de la sisa, hasta 7 cm. antes de la base, esto para simular cintura.

CUELLO: De vestir, con entreteila fusionable en cuello y pie de cuello, la parte media del cuello debe medir 5 cm. y las puntas simétricas de 6.5 cm., el pie de cuello cierra con ojal horizontal y botón del #18.

MANGAS: Larga de una sola pieza con un puño de 5 cm. de ancho, terminación en ambas puntas redondeadas, entreteila fusionable y bebedero a un ancho de 2.5 cm. con terminación de espada de 14.5 cm. Abrocha con 2 botones del #14; lleva dos pliegues inferiores entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla.

DORSI ANILLO: De 3/8 en todo el contorno del cuello.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RYPA/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

BOTONES: Todos los botones deberán ser de cuatro orificios color blanco aperlado.

PESPUNTES: 1/4" de pulgada en cuello, contorno de sisa, contorno de puño, aletilla de delanteros en ambos extremos, aletilla de manga, y contorno de manga.
1/16" de pulgada en pie cuello.

ENTRETELA: Poliéster-algodón en pie de cuello, cuello, aletillas y puño de la manga.

PRESILLAS: De refuerzo en la parte superior de cada abertura.

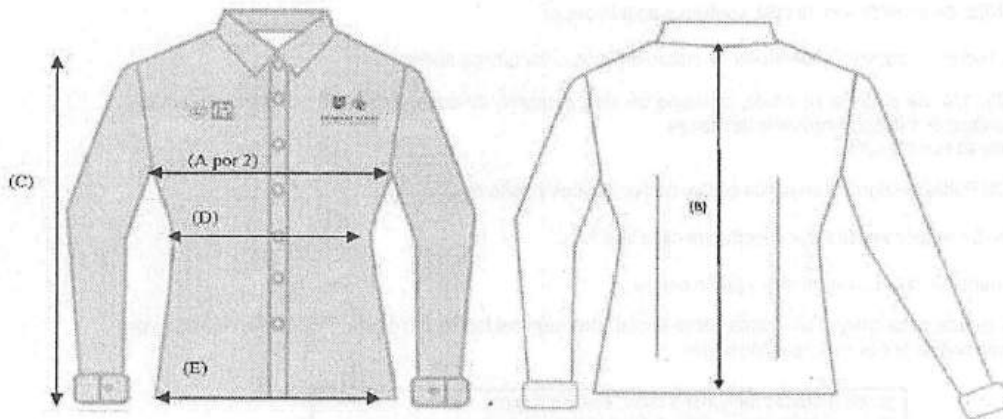
Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

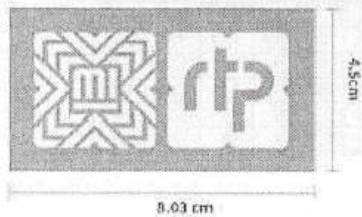
TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)												
BLUSA PARA ATENEA ML	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de pecho (A por 2)	92	97	102	107	112	117	122	127	132	137	142	147
Contorno de cintura (D)	88	93	98	103	108	113	118	123	128	133	138	143
Contorno cadera (E)	99	104	109	114	119	124	129	134	139	144	149	154
Largo de espalda (B)	67	68	70	70	72	73	74	75	76	77	77	78
Largo de manga (C)	55	56	56	57	57	58	58	59	59	59	60	60

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.



LOGOTIPOS

Microbordado a color en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.



Microbordado a color en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 10. – BLUSA MANGA TRES CUARTOS PARA OPERADORA “ATENEA” (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	50% Algodón $\pm$ 8% 50% Poliéster $\pm$ 8%
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Tafetán o taletón
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	150 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 370 N mínimo Trama 300 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 25 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm$ 2.0% Trama $\pm$ 2.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 4° 4°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Apariencia de la entretela Método Interno de tipo de lavado 8BA 1 ciclo de lavado	La prenda deberá mantener su apariencia después del lavado, en las zonas donde lleva entretela.

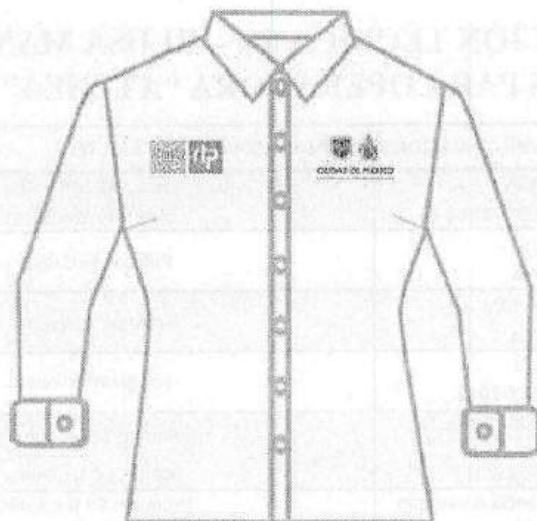


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN

Blusa fabricada en tela poliéster y algodón, en corte acinturado.

MATERIAL: Fabricado en tela poliéster y algodón.

DELANTEROS: Blusa mujer corte acinturado, de dos piezas (delantero derecho e izquierdo); lleva una pinza a la altura de la sisa para simular busto, más una pinza en lado derecho e izquierdo para simular cintura. Delantero derecho llevará aletilla de 2.5 cm. en ambos extremos con entretela fusional y de 6 a 7 ojales verticales y del lado derecho de 6 a 7 botones del #18 (de acuerdo a la talla) en forma equidistante. En la parte inferior de la aletilla, llevará dos botones adicionales de repuesto; uno del #18 y uno del #14.

ESPALDA: Cuerpo de la espalda de una pieza, con dos pinzas a la altura de la sisa, hasta 7 cm. antes de la base, esto para simular cintura.

CUELLO: De vestir, con entretela fusional en cuello y pie de cuello, la parte media del cuello debe medir 5 cm. y las puntas simétricas de 6.5 cm., el pie de cuello cierra con ojal horizontal y botón del #18.

MANGAS: De tres cuartos en una sola pieza con un puño de 5 cm. de ancho, terminación en ambas puntas redondeadas, entretela fusional y bebedero a un ancho de 2.5 cm. con terminación de espada de 14.5 cm. abrocha con 2 botones del #14; lleva dos pliegues inferiores entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla.

301



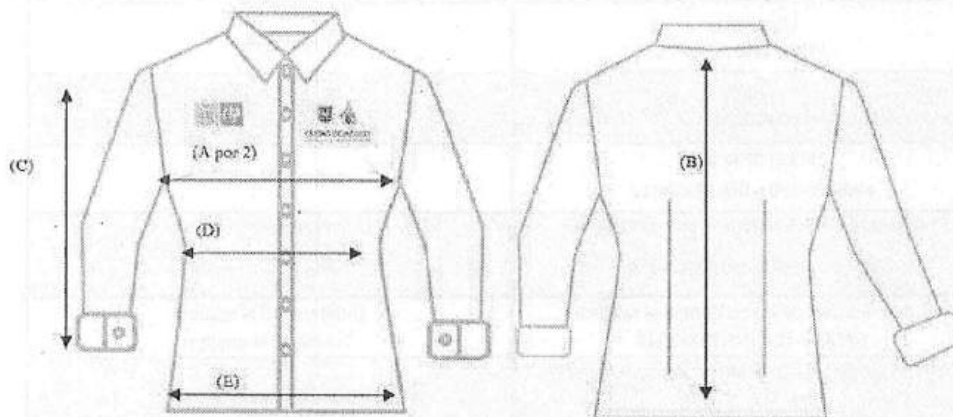
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

DOBLADILLO: De $\frac{1}{4}$ en todo el contorno del ruedo.

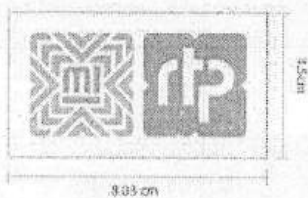
DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

BOTONES: Todos los botones deberán ser de cuatro orificios color blanco aperlado.



LOGOTIPOS

Microbordado a color en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.



Microbordado a color en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 11. – CHAMARRA DE INVIERNO PARA CABALLERO (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	80% Algodón $\pm 10\%$ 20% Poliéster $\pm 10\%$
Ligamento Inspección visual	Sarga
Tejido Inspección visual	Plano o Calada
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	175 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 300 N mínimo Trama 320 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 15 N mínimo Trama 20 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3 - 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 2° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Determinación de la resistencia al humedecimiento NMX-A-4920-INNTEX-2017	No presenta humedecimiento ni goteo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PM/091/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento, grado: - Primer ciclo Frisado: Vellosidad: Enmarañamiento: NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 - Segundo ciclo Frisado: Vellosidad: Enmarañamiento: NMX-A-6330-INNTEX-2015 Con procedimiento de lavado 6B y secado F, 1 ciclo de lavado	Determinación de la propensión al frisado Primer ciclo Frisado 4° 4° Vellosidad 4° 4° Enmarañamiento 4° 4° Segundo ciclo Frisado 4° 4° Vellosidad 4° 4° Enmarañamiento 4° 4°
Determinación de la densidad lineal (tex) NMX-A-275/5-INNTEX-2000 Industria - Urdimbre - Trama	59 tex $\pm$ 3 tex a un cabo 28 tex $\pm$ 3 tex a un cabo

ESPECIFICACIONES MÍNIMA REQUERIDAS DEL FORRO	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	240 gr/m ² mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm$ 2.0% Trama $\pm$ 2.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3°-4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 3° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo

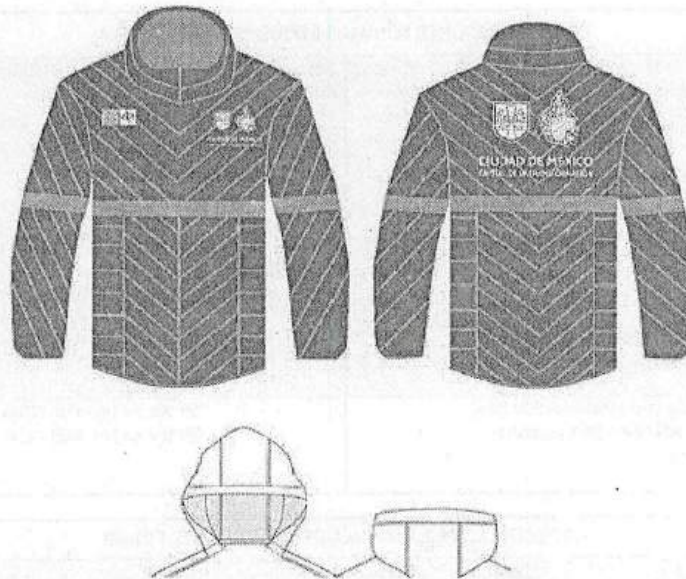


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN

Chamarra capitoneada para caballero, fabricado en tela algodón-poliéster repelente al agua.

PANTONE: Pantone textil similar a 19-0204 TSX.

DELANTEROS: 6 piezas (2 superiores y 4 inferiores); delanteros superiores; de la unión del hombro a 2" hacia abajo de unión de la sisa, capitoneado de 2" de ancho de forma diagonal contrapuesto. Delanteros inferiores de 4 piezas, 2 frontales capitoneados de 2" de ancho diagonal contrapuesto (1 en cada lado) y 2 en los costados en capitoneado horizontal (1 de cada lado). En las uniones de los delanteros inferiores frontales y costados, presenta bolsas ocultas. En su interior, deberán ser confeccionadas de polar fleece de 17 cm. de abertura por 17 cm. de profundidad y un cierre de nylon de 17 cm.; que va colocado en la entrada de las bolsas.

Cierra al frente con cierre de nylon reforzado del N° 10, separable, con una longitud de acuerdo a la talla, al tono de la tela, colocado desde el cuello hasta la parte inferior del dobladillo, con pespunte sencillo al filo al color de la tela para fijar y sencillo a 1/4" al color de la tela para cerrar.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2025 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

CUELLO: Tipo Mao de 7 cm. de alto capitoneado horizontal de 1" de ancho, con relleno y entretela. En la base del cuello externa va colocado un cierre de nylon y en la parte inferior para sujetar la capucha; para cubrir el cierre, de la misma y al tono de la tela una tira doble de 1" de alto.

CAPUCHA: Desmontable, de 3 piezas, capitonada de 2" de ancho, de la misma tela en la parte externa y polar flece en la parte interna. Con jareta de $\frac{1}{4}$ " con cordón elástico con terminaciones de plástico, ahorcadores ovalados y dos ojillos de metal en su parte inferior de cada lado, al tono de la tela.

ESPALDA: De 4 piezas (1 bata y 3 inferiores), en tela capitoneada en forma de flecha de 2.0" de ancho al tono de la tela, faldón con dobladillo de 2 cm. de ancho, remetido en todo su contorno.

MANGAS: Tipo saco, de una pieza, cuya medida será proporcional a la talla; en la parte superior de la manga capitoneada en forma diagonal de 2" de ancho, con dobladillo de 2 cm. ancho, remetido en todo su contorno. El forro de las mangas en polar flece.

FORRO: Polar flece al tono de la tela, capitonado en rombo en espalda y delanteros. Solapa de la misma tela base de 2" de ancho, del lado izquierdo, a la altura del pecho una bolsa al tono de la tela, de 13 cm. de ancho por 15 cm. de profundidad, con vivo al tono de la tela de 1".

CINTA REFLEJANTE: En mangas de una sola pieza, colocada en todo su contorno, a 7" de la costura del hombro hacia abajo, termina a 0.5 cm. antes de la costura de cierre de mangas. En frente y espalda a 2" de la sisa hacia abajo, de material reflectivo con respaldo de poliéster con un mínimo de 300 candelas en pantone textil 16-0102 TSX o similar.

COSTURAS: En uniones de delanteros, espalda, hombros, vistas, forro, cerrado de costado y pegado de mangas sobrehilado con puntada de seguridad.

PESPUNTES: En canesú, sisas, faldón, contorno de bolsas y cinta reflejante sencillo al filo. En cierre, frentes, cubre cierre y en cierre sencillo a $\frac{1}{4}$ ".

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.



Alcaldesa
Marta





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

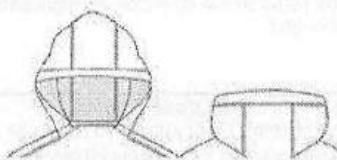
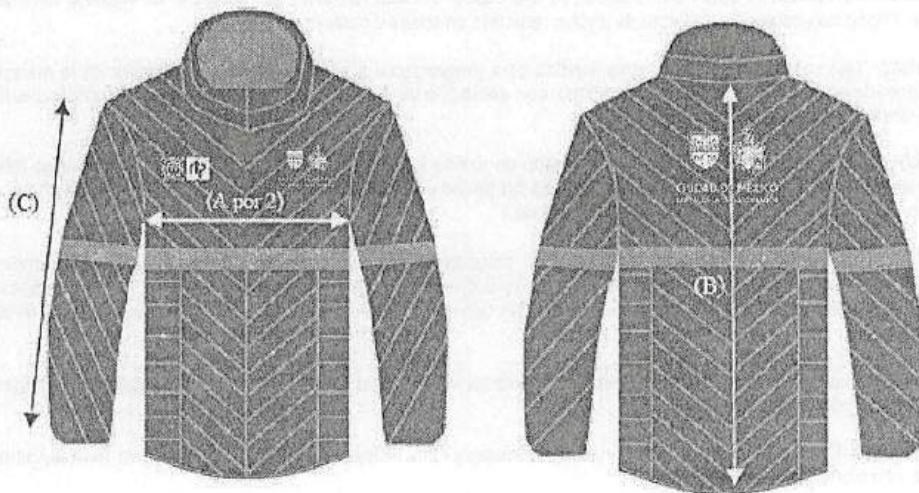


RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)

CHAMARRA DE INVIERNO CAB	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de pecho (A por 2)	102	107	112	117	122	127	132	137	142	147	152	157
Largo de espalda (B)	70	71	72	74	75	76	77	79	80	81	82	83
Largo de manga (C)	61.5	62	62	63	63	64	64	65	65	65	66	66





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

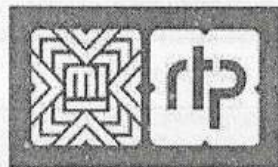


RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

LOGOTIPOS

Microbordado blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.



8.03 cm

4.5 cm

Microbordado en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.



7.15 cm

6 cm

Bordado blanco en la parte superior de la espalda centrado



29 cm

21 cm



Andrés Bello
Maza



Asociación de Fútbol Profesional
AFPROFUTBOLISTA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 12. – CHAMARRA INVIERNO PARA DAMA (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	80% Algodón $\pm 10\%$ 20% Poliéster $\pm 10\%$
Ligamento Inspección Visual	Sarga
Tejido Inspección Visual	Plano o Calada
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	175 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 300 N mínimo Trama 320 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 15 N mínimo Trama 20 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3°-4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 2° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Determinación de la resistencia al humedecimiento NMX-A-4920-INNTEX-2017	No presente humedecimiento ni goteo
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento, grado:	Determinación de la propensión al frisado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
- Primer ciclo - Frisado: - Vellosidad: - Enmarañamiento: - NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 - Segundo ciclo - Frisado: - Vellosidad: - Enmarañamiento: - NMX-A-6330-INNTEX-2015 - Con procedimiento de lavado 6B y secado F, 1 ciclo de lavado	- Primer ciclo - Frisado 4° 4° - Vellosidad 4° 4° - Enmarañamiento 4° 4° - Segundo ciclo - Frisado 4° 4° - Vellosidad 4° 4° - Enmarañamiento 4° 4°
Determinación de la densidad lineal (tex) - Urdimbre - Trama - NMX-A-275/5-INNTEX-2000 Industria	59 tex $\pm$ 3 tex a un cabo 28 tex $\pm$ 3 tex a un cabo

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DEL FORRO	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	240 gr/m ² mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm$ 2.0% Trama $\pm$ 2.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3°-4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 3° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Cierra al frente con cierre de nylon reforzado del N° 10, separable, con una longitud de acuerdo a la talla, al tono de la tela, colocado desde el cuello hasta la parte inferior del dobladillo, con pespunte sencillo al filo al color de la tela para fijar y sencillo a 1/4" al color de la tela para cerrar.

CUELLO: Tipo Mao de 7 cm. de alto capitoneado horizontal de 1" de ancho, con relleno y entretela. En la base del cuello externa va colocado un cierre de nylon y en la parte inferior para sujetar la capucha; para cubrir el cierre, de la misma y al tono de la tela una tira doble de 1" de alto.

CAPUCHA: Desmontable, de 3 piezas, capitoneada de 2" de ancho, de la misma tela en la parte externa y polar flece en la parte interna. Con jareta de 3/4" con cordón elástico con terminaciones de plástico, ahorcadores ovalados y dos ojillos de metal en su parte inferior de cada lado, al tono de la tela.

ESPALDA: De 4 piezas (1 bata y 3 inferiores), en tela capitoneada en forma de flecha de 2.0" de ancho al tono de la tela, faldón con dobladillo de 2 cm. de ancho, remetido en todo su contorno.

MANGAS: Tipo saco, de una pieza, cuya medida será proporcional a la talla; en la parte superior de la manga capitoneada en forma diagonal de 2" de ancho, con dobladillo de 2 cm. ancho, remetido en todo su contorno. El forro de las mangas en polar flece.

FORRO: Polar flece al tono de la tela, capitonado en rombo en espalda y delanteros. Solapa de la misma tela base de 2" de ancho, del lado izquierdo, a la altura del pecho una bolsa al tono de la tela, de 13 cm. de ancho por 15 cm. de profundidad, con vivo al tono de la tela de 1".

CINTA REFLEJANTE: En mangas de una sola pieza, colocada en todo su contorno, a 7" de la costura del hombro hacia abajo, termina a 0.5 cm. antes de la costura de cierre de mangas. En frente y espalda a 2" de la sisa hacia abajo, de material reflectivo con respaldo de poliéster con un mínimo de 300 candelas en pantone textil 16-0102 TSX o similar.

COSTURAS: En uniones de delanteros, espalda, hombros, vistas, forro, cerrado de costado y pegado de mangas sobrehilado con puntada de seguridad.

PESPUNTES: En canesú, sisas, faldón, contorno de bolsas y cinta reflejante sencillo al filo. En cierre, frentes, cubre cierre y en cierre sencillo a 1/4".

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

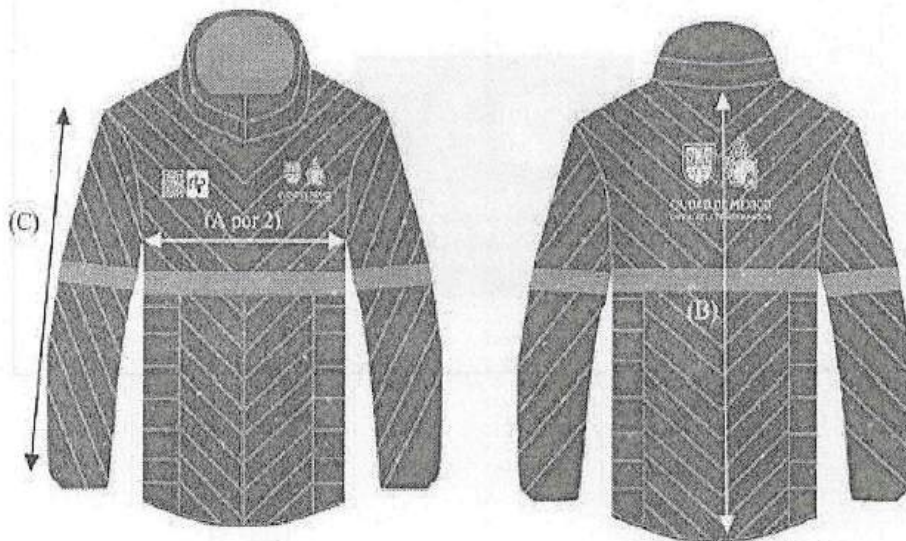
Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, Instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.



2026 MUNDIALISTA

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)												
CHAMARRA DE INVIERNO DAMA	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de pecho (A por 2)	102	107	112	117	122	127	132	137	142	147	152	157
Largo de espalda (B)	64	65	66	68	69	70	71	73	74	75	76	77
Largo de manga (C)	58	59	59	60	60	61	61	62	62	62	63	63

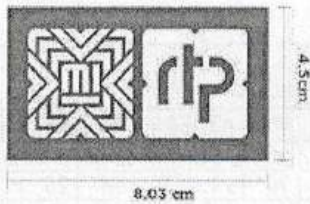




RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Microbordado blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.



Microbordado en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.



Bordado blanco en la parte superior de la espalda centrado



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 13. – CHALECO DE INVIERNO PARA OPERADOR (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	80% Algodón $\pm 10\%$ 20% Poliéster $\pm 10\%$
Ligamento Inspección Visual	Sarga
Tejido Inspección Visual	Plano o Calada
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	175 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 300 N mínimo Trama 320 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 15 N mínimo Trama 20 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado, NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3°-4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 2° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Determinación de la resistencia al humedecimiento NMX-A-4920-INNTEX-2017	No presente humedecimiento ni goteo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento, grado: • Primer ciclo Frisado: Vellosidad: Enmarañamiento: NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 • Segundo ciclo Frisado: Vellosidad: Enmarañamiento: NMX-A-6330-INNTEX-2015 Con procedimiento de lavado 5B y secado F, 1 ciclo de lavado	Determinación de la propensión al frisado • Primer ciclo Frisado 4° 4° Vellosidad 4° 4° Enmarañamiento 4° 4° • Segundo ciclo Frisado 4° 4° Vellosidad 4° 4° Enmarañamiento 4° 4°
Determinación de la densidad lineal (tex) • Urdimbre • Trama NMX-A-275/5-INNTEX-2000 Industria	59 tex $\pm$ 3 tex a un cabo 28 tex $\pm$ 3 tex a un cabo

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DEL FORRO	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	240 gr/m ² mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm$ 2.0% Trama $\pm$ 2.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3°-4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 3° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN

Chaleco capitonado fabricado en tela algodón-poliéster repelente al agua, logotipos bordados.

PANTONE: Pantone textil 19-1860 TCX Persian Red.

DELANTEROS: De dos piezas, bolsillos laterales ocultos con una profundidad de 15 cm. y cierre para mayor seguridad. Cierra al frente con cierre separable de plástico de doble acción al color de la tela. Tiene dos cintas reflejantes de 5 cm. de ancho con un mínimo de 300 candelas, con respaldo de poliéster, pantone textil 16-0102 TSX o similar, la primera cosida a 15 cm. de distancia del ruedo hacia arriba, en forma horizontal a lo ancho de todo el delantero atravesando ambas bolsas, la segunda 1 cm. hacia arriba.

COSTADOS: Dos, unidos a los delanteros y espalda, cocido con costura recta.

CUELLO: Tipo mao doble tela de 6 cm. de alto.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LP/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

ESPALDA: De una pieza, tiene dos cintas reflejantes de 5 cm. de ancho con un mínimo de 300 candelas, con respaldo de poliéster, pantone textil 16-0102 TSX o similar, la primera cosida a 15 cm. de distancia del ruedo hacia arriba, en forma horizontal a lo ancho de toda la espalda atravesando ambas bolsas, la segunda 1 cm. hacia arriba.

SISAS: Con bias nylon elástico en contorno de 1 cm. de ancho y pespunte al filo.

PESPUNTE: En toda la prenda a 1/8 de pulgada sencillo.

PRESILLAS: Presillas de refuerzo en cierre y bolsas.

FORRO: Polar fleece al tono de la tela, capitonado en rombo en espalda y delanteros. Solapa de la misma tela base de 2" de ancho.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)													TOLERANCIAS (cm.)
CHALECO DE INVIERNO PARA OPERADOR	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	
Contorno de pecho (A por 2)	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	± 4
Largo de espalda (B)	61.5	62	62	63	63	64	64	65	65	65	66	66	± 1



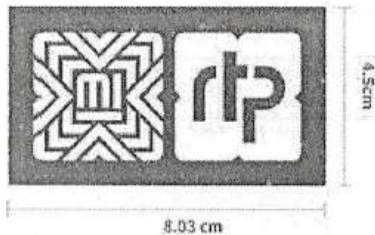
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.



LOGOTIPOS

Microbordado blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.



Microbordado blanco en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 14. – CHALECO DE INVIERNO PARA OPERADORA “ATENEA” (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	80% Algodón $\pm 10\%$ 20% Poliéster $\pm 10\%$
Ligamento Inspección Visual	Sarga
Tejido Inspección Visual	Plano o Calada
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	175 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 300 N mínimo Trama 320 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 15 N mínimo Trama 20 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3°-4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 2° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Determinación de la resistencia al humedecimiento NMX-A-4920-INNTEX-2017	No presente humedecimiento ni goteo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento, grado: • Primer ciclo Frisado: Vellosidad: Enmarañamiento: NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 • Segundo ciclo Frisado: Vellosidad: Enmarañamiento: NMX-A-6330-INNTEX-2015 Con procedimiento de lavado 6B y secado F, 1 ciclo de lavado	Determinación de la propensión al frisado • Primer ciclo Frisado 4° 4° Vellosidad 4° 4° Enmarañamiento 4° 4° • Segundo ciclo Frisado 4° 4° Vellosidad 4° 4° Enmarañamiento 4° 4°
Determinación de la densidad lineal (tex) • Urdimbre • Trama NMX-A-275/5-INNTEX-2000 Industria	59 tex $\pm$ 3 tex a un cabo 28 tex $\pm$ 3 tex a un cabo

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DEL FORRO	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	240 gr/m ² mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm$ 2.0% Trama $\pm$ 2.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3°-4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 3° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN

Chaleco capitonado fabricado en tela algodón-poliéster repelente al agua, logotipos bordados.

PANTONE: Pantone textil 19-1860 TCX Persian Red.

DELANTEROS: De dos piezas corte acinturado, bolsillos laterales ocultos con una profundidad de 15 cm. y cierre para mayor seguridad. Cierra al frente con cierre separable de plástico de doble acción al color de la tela. Tiene dos cintas reflejantes de 5 cm. de ancho con un mínimo de 300 candelas, con respaldo de poliéster, pantone textil 16-0102 TSX o similar, la primera cosida a 15 cm. de distancia del ruedo hacia arriba, en forma horizontal a lo ancho de todo el delantero atravesando ambas bolsas, la segunda 1 cm. hacia arriba.

COSTADOS: Dos, unidos a los delanteros y espalda, cocido con costura recta.

CUELLO: Tipo mao doble tela de 6 cm. de alto.

ESPALDA: De una pieza corte acinturado, tiene dos cintas reflejantes de 5 cm. de ancho con un mínimo de 300 candelas, con respaldo de poliéster, pantone textil 16-0102 TSX o similar, la primera cosida a 15

W

H



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

cm. de distancia del ruedo hacia arriba, en forma horizontal a lo ancho de toda la espalda atravesando ambas bolsas, la segunda 1 cm. hacia arriba.

SISAS: Con bies nylon elástico en contorno de 1 cm. de ancho y pespunte al filo.

PESPUNTE: En toda la prenda a 1/8 de pulgada sencillo.

PRESILLAS: Presillas de refuerzo en cierre y bolsas.

FORRO: Polar fleece al tono de la tela, capitonado en rombo en espalda y delanteros. Solapa de la misma tela base de 2" de ancho.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

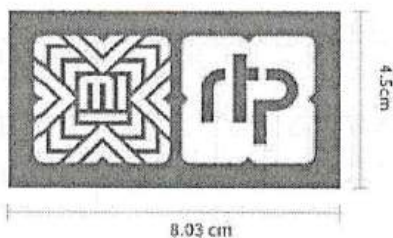
TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)													
CHALECO DE INVIERNO PARA OPERADOR	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	TOLERANCIAS (cm.)
Contorno de pecho (A por 2)	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	± 4
Largo de espalda (B)	61.5	62	62	63	63	64	64	65	65	65	66	66	± 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.



LOGOTIPOS

Microbordado blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.

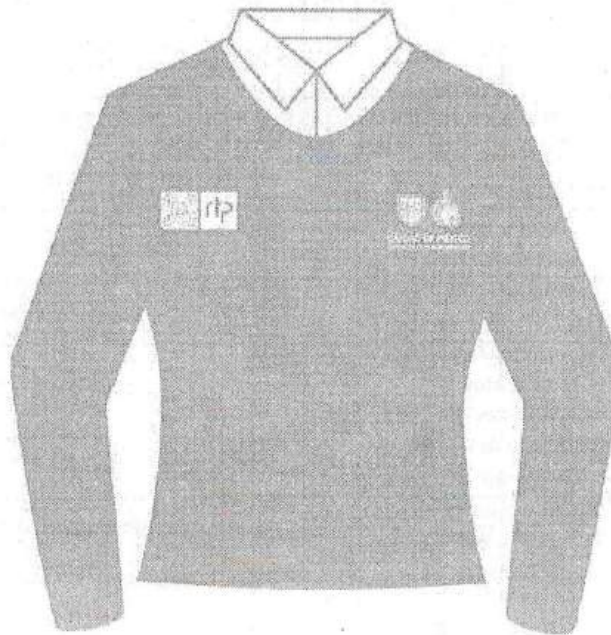


Microbordado blanco en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 15. – SUETER PARA OPERADORA “ATENEA” (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Acrílico
Tipo de tejido Método interno	Punto
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	400 gr/m ² mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre ± 3.0% Trama ± 3.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3 - 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 3 - 4° 3 - 4° Húmedo 3° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 3 - 4° mínimo Alcalino 3 - 4° mínimo
Resistencia a la formación de frisas NMX-A12945-3-INNTEX-2020	Primer ciclo 2° mínimo Segundo ciclo 1° mínimo
Resistencia al reventamiento NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	400 kPa / cm ² mínimo



CONFECCION

Suéter cerrado cuello "V", fabricado en tela acrílico tejido Jersey.

PANTONE: Pantone textil similar a 14-4703 TSX.

DELANTERO Y ESPALDA: Delanteros de una pieza en jersey. En delanteros y cuello lleva un contorno de 3.0 cm. de ancho integrado al mismo tejido de la prenda.

MANGAS: Manga larga de una pieza con puño de 6 cm. de ancho integrado al tejido.

CUELLO: Tipo "V" en tejido de 1x1 remallado con máquina over de 5 hilos con refuerzo, utilizando 4 y rematado con máquina recta.

PRETINA: De 6 cm. de ancho, integrada al tejido de la espalda y delanteros.

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

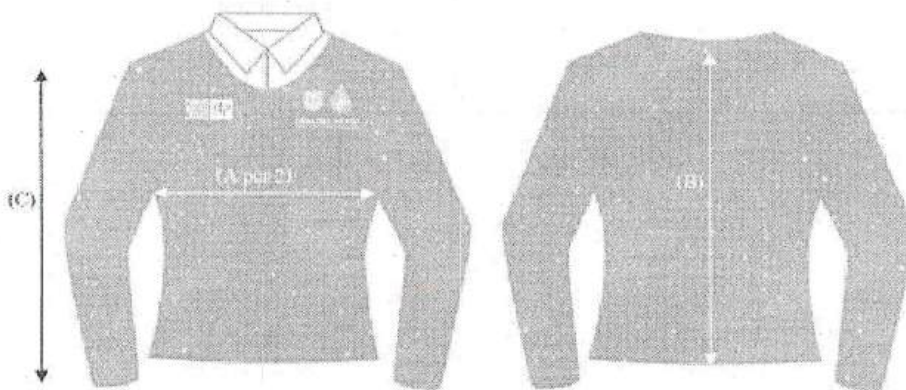
Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)

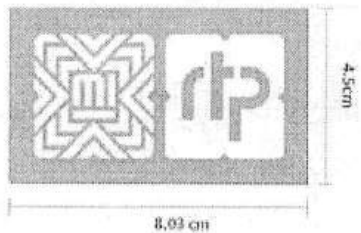
SUETER PARA DAMA	30	32	34	36	38	40	42
Contorno de pecho (A por 2)	97	102	107	112	117	122	127
Largo de espalda (B)	57	58	58	59	59	60	60
Largo de manga (C)	58	59	59	60	60	61	61





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

LOGOTIPOS	
Microbordado blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.	Microbordado blanco en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.
	



2026
Margarita
Maza
AÑO MUNDIALISTA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 16. – SUETER PARA OPERADOR (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Acrílico
Tipo de tejido Método Interno	Punto
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	400 gr/m ² mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado: NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre ± 3.0% Trama ± 3.0%
Determinación de la solidez del color al lavado: NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3 - 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz: NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 3 - 4° 3 - 4° Húmedo 3° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 3 - 4° mínimo Alcalino 3 - 4° mínimo
Resistencia a la formación de frisas NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	Primer ciclo 2° mínimo Segundo ciclo 1° mínimo
Resistencia al reventamiento NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	400 kPa / cm ² mínimo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PA/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN

Suéter cerrado cuello "V", fabricado en tela acrílico tejido Jersey.

PANTONE: Pantone textil similar a 14-4703 TSX.

DELANTERO Y ESPALDA: Delanteros de una pieza en jersey. En delanteros y cuello lleva un contorno de 3.0 cm. de ancho integrado al mismo tejido de la prenda.

MANGAS: Manga larga de una pieza con puño de 5 a 6 cm. de ancho integrado al tejido.

CUELLO: Tipo "V" en tejido de 1x1 remallado con máquina over de 5 hilos con refuerzo, utilizando 4 y rematado con máquina recta.

PRETINA: De 5 a 6 cm. de ancho, integrada al tejido de la espalda y delanteros.

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

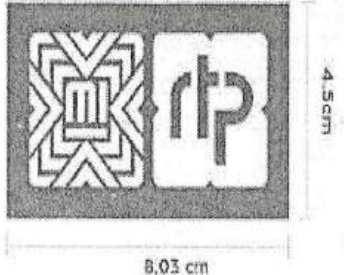
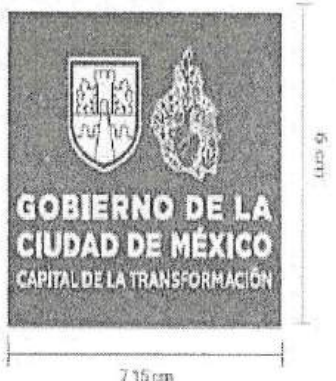
TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)							
SUETER PARA OPERADOR	30	32	34	36	38	40	42
Contorno de pecho (A por 2)	97	102	107	112	117	122	127
Largo de espalda (B)	65	66	67	68	69	70	71
Largo de manga (C)	63	64	64	65	65	67	67





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

LOGOTIPOS	
Microbordado blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado. 	Microbordado blanco en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado. 



2026
Morganito
Maza
AÑO MUNDIALISTA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 17. –CHALECO DE VESTIR PARA OPERADOR (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Acrílico
Tipo de tejido Método interno	Punto
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	400 gr/m ² mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre ± 3.0% Trama ± 3.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3° - 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 3 - 4° 3 - 4° Húmedo 3° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 3 - 4° mínimo Alcalino 3 - 4° mínimo
Resistencia a la formación de frisas NMX-A- 12945-3-INNTEX-2020	Primer ciclo 2° mínimo Segundo ciclo 1° mínimo
Resistencia al reventamiento NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	400 kPa / cm ² mínimo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN

Chaleco cerrado cuello "V", fabricado en tela acrílica, tejido Jersey.

PANTONE: Pantone textil similar a 19-0204 TSX.

DELANTERO Y ESPALDA: Delanteros de una pieza en jersey. En delanteros cuellos y hombros lleva un contorno de 3.0 cm. de ancho integrado al mismo tejido de la prenda.

CUELLO: Tipo "V" en tejido de 1x1 remallado con máquina over de 5 hilos con refuerzo, utilizando 4 y rematado con máquina recta.

PRETINA: De 5 a 6 cm. de ancho, integrada al tejido de la espalda y delanteros.

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

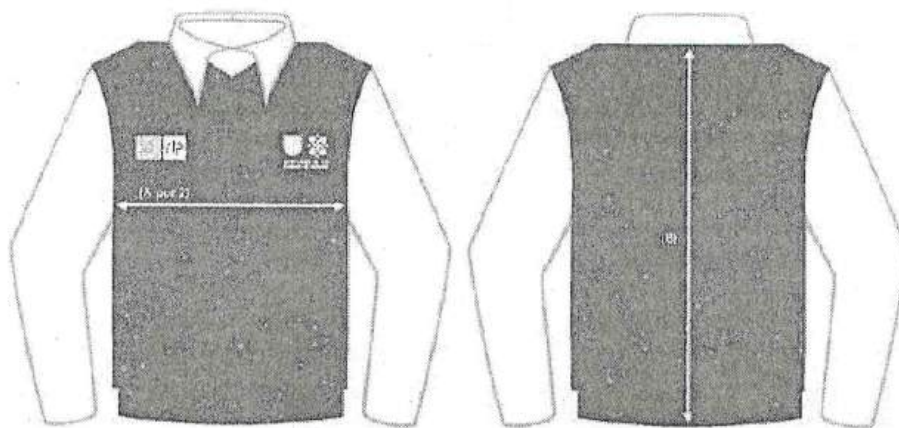


RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

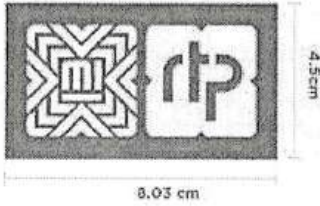
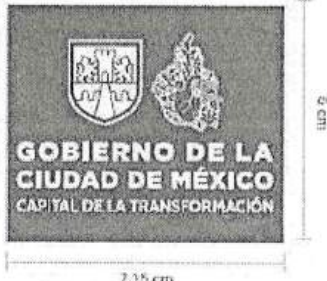
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)							
CHALECO DE VESTIR PARA OPERADOR	30	32	34	36	38	40	42
Contorno de pecho (A por 2)	97	102	107	112	117	122	127
Largo de espalda (B)	65	66	67	68	69	70	71



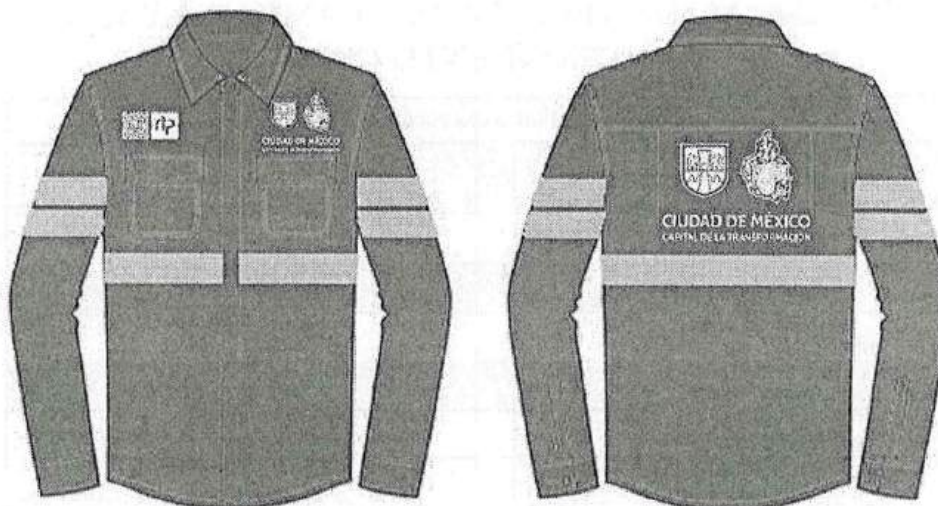
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

LOGOTIPOS	
Bordado blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.  8.03 cm	Bordado blanco en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.  7.15 cm

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 18. – CAMISOLA PARA MANTENIMIENTO (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	100% Algodón
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Satín
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	290 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 500 N mínimo Trama 350 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 35 N mínimo Trama 35 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm$ 3.0% Trama $\pm$ 3.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3 - 4* mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3 - 4* mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 3 - 4* 3 - 4* Húmedo 3* 3*
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 3 - 4* mínimo Alcalino 3 - 4* mínimo
Resistencia a la formación de frisas NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 (8 BA A 1 CICLO)	Primer ciclo 4.5 mínimo Segundo ciclo 4.0 mínimo
Apariencia de la entretela Método Interno de tipo de lavado 8BA 1 ciclo de lavado	La prenda deberá mantener su apariencia después del lavado, en las zonas donde lleva entretela.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN:

Camisola fabricada en tela gabardina satinada algodón.

PANTONE: Pantone similar a textil 19-0204-TSX.

DELANTERO: Estos deberán ser confeccionados en dos piezas, una pieza por lado. Cierra al frente mediante cinco botones del no. 24, planos de material sintético con cuatro orificios cada uno, en color similar al de la tela del uniforme, cosidos con máquina botonera y rematados, colocados de manera equidistante en el delantero derecho, quedando ocultos por medio de una aletilla con ojatera que presenta el delantero izquierdo, la cual deberá tener una medida de aproximadamente 4.5 cm. de ancho.

BOLSAS: Deberá presentar dos bolsas superiores, una en cada uno de los delanteros, dichas bolsas deberán ser de parche, con medidas de 14.0 cm. de ancho por 15.0 cm. de alto, las dos deberán tener dobladillo de 1.0 cm. de ancho, doble pespunte en su contorno, con presillas de refuerzo de manera horizontal en cada extremo superior y en la parte inferior de cada bolsa, corte diagonal. Carteras rectangulares de 14.5 cm. de ancho por 6.0 cm. de largo, doble pespunte en su contorno con presillas de refuerzo en extremos superiores. La cartera izquierda presenta una abertura para pluma de 2.5 cm. delimitada con presillas verticales en el extremo superior derecho. Cada bolsa cierra por medio de un botón, de tono similar al de la prenda, los cuáles deben estar colocados en el centro.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ESPALDA: Confeccionada de una sola pieza y de corte recto, con bata doble, con pespunte al filo de los hombros, debe presentar dos pinzas o pliegues, uno a cada lado de la espalda para dar amplitud y estos deberán tener una medida de 2.0 cm. de profundidad; la distancia entre pinzas o pliegues deberá ser proporcional a la talla.

BOTONES: Todos los botones deben ser de material sintético (plástico) del no. 24, planos con cuatro orificios y serán del color similar al de la tela del uniforme.

CUELLO: Tipo sport, con entretela fusional, 5.0 cm. de ancho con pespunte de 6 mm., pie de cuello con pespunte al filo de la unión con cuello y doble pespunte en la parte interna en la unión con escote.

MANGAS: Manga larga de una sola pieza con dos pliegues en puños, (los puños deberán tener entretela fusional), dichos pliegues deberán tener una medida de 1.5 cm. de profundidad. Debe tener aletilla de 2.5 cm. de ancho, por 15 cm. de largo, terminación en punta, abertura de 11.0 cm. de largo puño de 6.0 cm. de ancho, con doble pespunte en su contorno. Debe tener dos botones del no. 24 para su ajuste. Estos con cuatro orificios para su sujeción en color similar al de la tela de la prenda y un ojal horizontal del lado contrario a los botones. Doblado en ruedo de 1.2 cm. de ancho.

CINTA REFLEJANTE: De 5 a 6 cm. de ancho con respaldo en poliéster y algodón con un mínimo de 300 candelas en color 16-0102 TSX o similar, la cinta reflejante va colocada al contorno del cuerpo camisola frente y espalda, a la altura del pecho 2.5 cm. por debajo de las bolsas y en las mangas, dos cintas con separación entre ellas de 1.5 cm., a 22 cm. sobre la costura del hombro hacia abajo.

PESPUNTES: Cartera, hombros y sisa, doble a 1/2".
Cuello, sisa, mangas, unión de puño, sencillo a 1/4".

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm. En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm. En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm. En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.



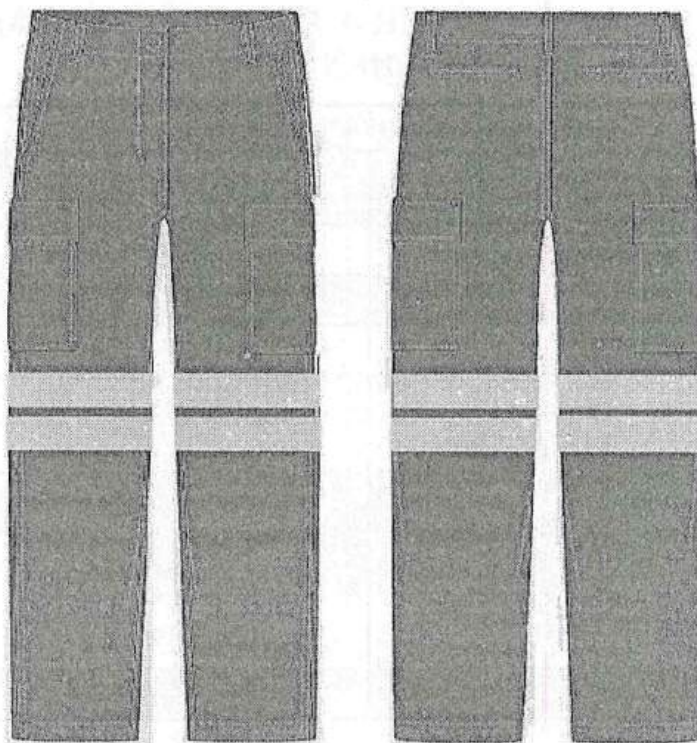


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN:

Pantalón fabricado en tela gabardina satinada algodón.

PANTONE: Pantone textil similar a 19-0204-TSX.

DELANTERO: Debe ser de corte recto, delantero con bolsas en los costados en diagonal, con entrada de 16 cm. de largo y profundidad de 33 cm., con pespunte de 6 mm. de ancho y con presillas de refuerzo horizontales en cada extremo las bolsas; deben ser de la misma tela base.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/APN001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

PRETINA: De 4.0 cm. de ancho, con pespunte al filo en contorno, con siete trabas de 5.0 cm. de largo, por 1.0 cm. de ancho, con pespunte en extremos y presillas en extremo superior; éstas, para sujeción de cinturón o similar. En la parte interna presenta una cinta de 2.0 cm. de ancho para ajuste.

Cierra por medio de un botón plástico en color de la tela base de la prenda del no. 24 de cuatro orificios y ojal horizontal en la pretina y un cierre venus de 17.0 cm. de largo con pespunte en forma de "J" con presillas horizontal y vertical en el extremo inferior del pespunte.

TRASERO: Con pinza central en ambos lados y bolsas doble vivo de 6 mm. de ancho, con pespunte en contorno y presillas en extremos, cierran por medio de un botón plástico en color similar a la tela base de la prenda del no. 24 de cuatro orificios y un ojal vertical colocado debajo de las bolsas.

BOLSAS: En los costados exteriores de cada pierna presenta una bolsa de parche por lado con medida de 23.5 cm. de alto por 19.5 cm. de ancho, con dos tabloncillos de 2.0 cm. de profundidad para dar mayor amplitud. Doblado de 2.5 cm. de ancho, doble pespunte en contorno y presillas de refuerzo horizontales en extremo superior. Carteras rectangulares de 7.5 cm. de largo por 20.0 cm. de ancho con doble pespunte en contorno con presillas de refuerzo en extremos superiores. Éstas cierran por medio de dos botones en color similar al de la tela base de la prenda, colocadas en los extremos de la parte interna de la bolsa y ojales en las carteras.

CINTA REFLEJANTE: Cada pierna en su contorno deberá presentar dos cintas reflejantes de 5 a 6 cm. de ancho con respaldo en poliéster y algodón con un mínimo de 300 candelas en color gris plata, con separación entre ellas de 1.5 cm.

DOBLADILLO DE LAS PIERNAS: De 2.5 cm. de ancho la prenda debe ser confeccionada con 10 puntadas por pulgada mínimo.

ENSAMBLE: Costuras de ensamble con engargolado u overlock en costados, entrepierna y tiro con costura de cadeneta.

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

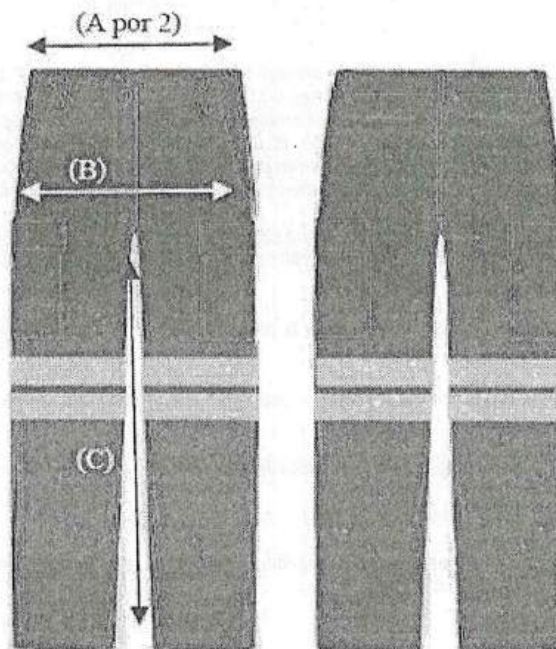
Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm. En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm. En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm. En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)												
PANTALÓN DE MANTENIMIENTO	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de cintura (A por 2)	78	83	88	93	98	103	108	113	118	123	128	133
Ancho de cadera (B)	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155
Largo total (C)	111	111	113	113	113	115	115	115	117	117	117	117



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 20. – GORRA DE MANTENIMIENTO (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	100% Algodón
Tipo de tejido Método interno	Plano o de Calada
Tipo de ligamento Método interno	Satín
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	290gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 500 N mínimo Trama 350 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 35 N mínimo Trama 35 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 3.0\%$ Trama $\pm 3.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3 - 4* mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3 - 4* mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 3 - 4* 3 - 4* Húmedo 3* 3*
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 3 - 4* mínimo Alcalino 3 - 4* mínimo
Resistencia a la formación de frisas NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 (8BA A 1 CICLO)	Primer ciclo 4.5 mínimo Segundo ciclo 4.0 mínimo

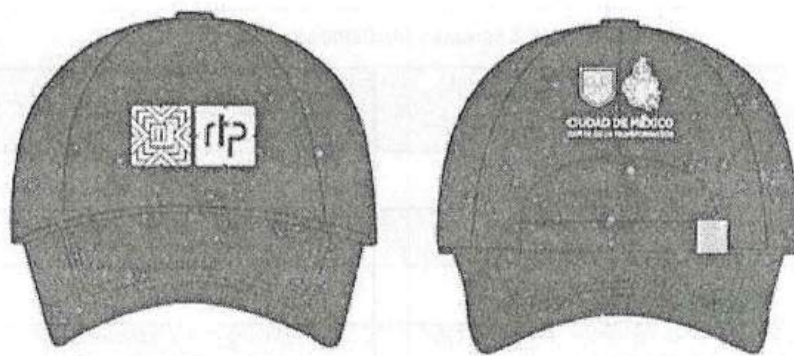


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



Gorra fabricada en tela gabardina satinada algodón.

PANTONE TEXTILE: Pantone textil similar a 14-4703 TSX.

CONFECCIÓN: Conformada de cinco gajos que deben abarcar toda la visera, uniones tapadas con bies al color de la tela.

VISERA: Gruesa con pespuntos, con 2 $\frac{3}{4}$ pulgadas de largo al frente con doble pespunte a $\frac{3}{8}$ de pulgada, colocado a $\frac{1}{2}$ pulgadas de la orilla, con un mínimo de 5 puntadas por pulgada.

TIRAS: De 7.5 cm. de largo y 2.2 cm. de alto, con velcro del color de la gorra y/o negro, de 7.5 cm. de felpa y gancho. Fajilla de 3.5 cm. de alto en todo su contorno interior.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

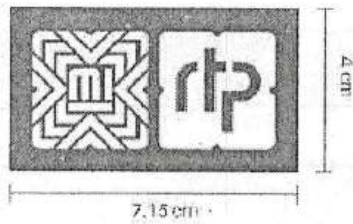


RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

LOGOTIPOS

Microbordado blanco en delantero centrado.



Microbordado blanco en trasero centrado.

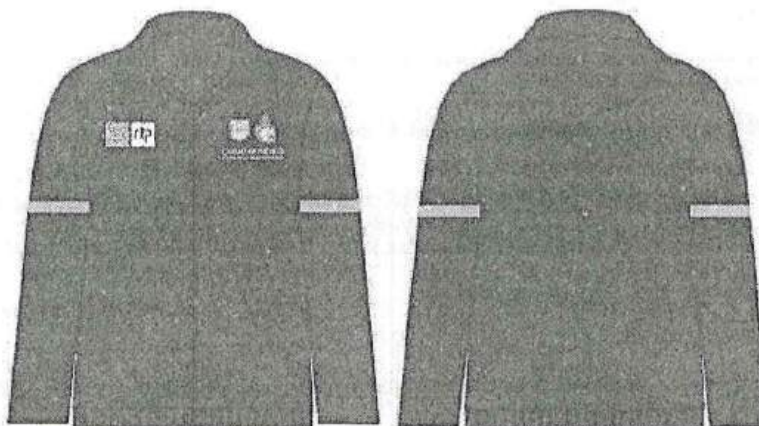


ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 21. – CHAMARRA DE VERANO PARA CABALLERO (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	80% Algodón $\pm 10\%$ 20% Poliéster $\pm 10\%$
Ligamento Inspección visual	Sarga
Tejido Inspección visual	Plano o Calada
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	175 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 300 N mínimo Trama 320 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 15 N mínimo Trama 20 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3 - 4* mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3* mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4* 4* Húmedo 2* 3*
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4* mínimo Alcalino 4* mínimo
Determinación de la resistencia al humedecimiento NMX-A-4920-INNTEX-2017	No presente humedecimiento ni goteo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento, grado: • Primer ciclo Frisado: Vellosidad: Enmarañamiento: NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 • Segundo ciclo Frisado: Vellosidad: Enmarañamiento: NMX-A-6330-INNTEX-2015 Con procedimiento de lavado 6B y secado F, 1 ciclo de lavado	Determinación de la propensión al frisado primer ciclo • Primer ciclo Frisado 4° 4° Vellosidad 4° 4° Enmarañamiento 4° 4° • Segundo ciclo Frisado 4° 4° Vellosidad 4° 4° Enmarañamiento 4° 4°
Determinación de la densidad lineal (tex) NMX-A-275/5-INNTEX-2000 Industria • Urdimbre • Trama	59 tex $\pm$ 3 tex a un cabo 28 tex $\pm$ 3 tex a un cabo



CONFECCIÓN

Chamarras doble vista tipo sport para caballero fabricado en tela algodón-poliéster repelente al agua.

PANTONE: Primera vista similar a Pantone textil 19-1941 TSX; segunda vista similar a Pantone 19-0204-TSX.

DELANTEROS: De dos piezas, cada vista de la chamarra tiene diferente color, pero presenta las mismas características de confección. Cada delantero lleva una bolsa diagonal de la misma tela de la vista, vivo con pellón fusionable de 2.5 cm. de ancho, 17 cm. de largo y 19 cm. de profundidad.

Frente con cierre de nylon reforzado del N° 10 separable y reversible, con una longitud de acuerdo a la talla, al tono de la tela base con confección, colocado desde el escote hasta la parte inferior de la pretina, con pespunte sencillo al filo al color de la tela para fijar y sencillo a 1/4" al color de la tela para cerrar.

CUELLO: Cuello sport con pie de cuello tipo media luna, con un color en cada lado y pellón fusionable en ambas vistas, pespunte sencillo al filo en pie de cuello y doble a 1/4" en cuello.

ESPALDA: De una pieza.

MANGAS: Mangas de una pieza, con cinta reflejante 1" con un mínimo de 300 candelas, en color pantone 19-0102 TSX o similar.

PUÑOS: Lleva un puño en cada manga con espacio para ajuste de 3 cm.; el ancho del puño es de 5 cm., suelto 5.5 cm. (recto 2 cm. y después el pico de 3.5 cm.) ojal de acuerdo al color de la tela en el pico y dos botones de ajuste del N° 24 al color de cada vista.

Lleva un botón del No. 24 de cada color de repuesto colocado en la parte superior de la vista inferior de la bolsa izquierda, al color de la tela.

Pellón fusionable en ambas vistas, pespunte doble a 1/4" en contorno.

PRETINA: La pretina de la chamarra es de 5 cm. de alto, con cuadro al frente con entretela fusionable, de 8 cm. de ancho (de cada lado), con pespunte sencillo a 1/4", el cual es prolongación del pespunte del frente, lleva 2 (dos) elásticos, uno en cada costado, de 5 cm. de ancho x 10 cm. de largo, con cuatro pespuntos a 1/4" centrados.

PRESILLAS: Presillas de refuerzo en cierre y bolsas.

PESPUNTES: En sisas, doble a 1/4".

COSTURAS: Sobrehilado con puntada de seguridad: Uniones de hombros, pegado de mangas, cerrado de costados, cerrado de mangas y pegado de pretina.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.

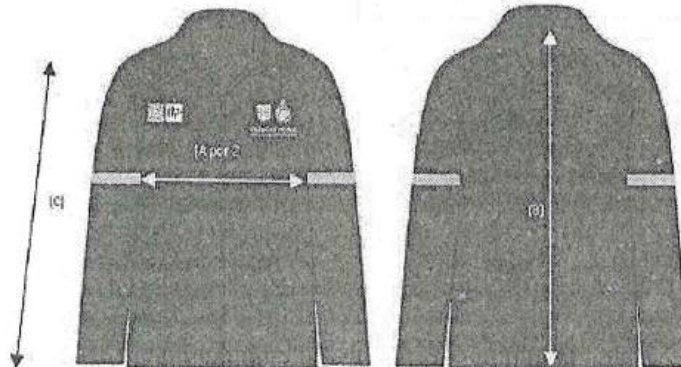
DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
 En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
 En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
 En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

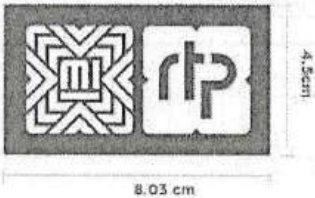
TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)												
CHAMARRA DE VERANO CAB	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de pecho (A por 2)	102	107	112	117	122	127	132	137	142	147	152	157
Largo de espalda (B)	70	71	72	74	75	76	77	79	80	81	82	83
Largo de manga (C)	61	62	62	63	63	64	64	65	65	65	66	66





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PH/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

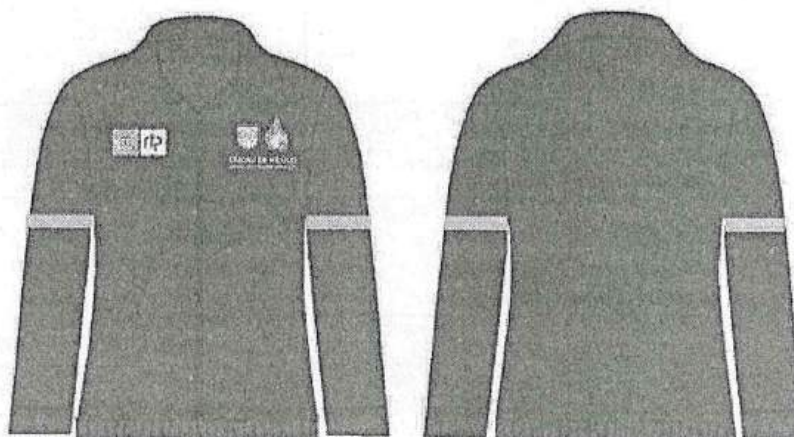
LOGOTIPOS	
Microbordado blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.  8.03 cm	Microbordado blanco en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.  7.15 cm

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 22. – CHAMARRA DE VERANO PARA DAMA (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	80% Algodón $\pm 10\%$ 20% Poliéster $\pm 10\%$
Ligamento Inspección Visual	Sarga
Tejido Inspección Visual	Plano o Calada
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	175 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 300 N mínimo Trama 320 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 15 N mínimo Trama 20 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre $\pm 2.0\%$ Trama $\pm 2.0\%$
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3-4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 2° 3°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Determinación de la resistencia al humedecimiento NMX-A-4920-INNTEX-2017	No presente humedecimiento ni goteo
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento, grado: • Primer ciclo Frisado: Vellosidad: Enmarañamiento: NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 • Segundo ciclo Frisado: Vellosidad: Enmarañamiento:	Determinación de la propensión al frisado • Primer ciclo Frisado 4° 4° Vellosidad 4° 4° Enmarañamiento 4° 4° • Segundo ciclo Frisado 4° 4° Vellosidad 4° 4° Enmarañamiento 4° 4°

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Enmarañamiento: NMX-A-6330-INNTEX-2015 Con procedimiento de lavado 6B y secado F, 1 ciclo de lavado.	
Determinación de la densidad lineal (tex) • Urdimbre • Trama NMX-A-275/5-INNTEX-2000 Industria	59 tex ± 3 tex a un cabo 28 tex ± 3 tex a un cabo



CONFECCIÓN:

Chamarras doble vista tipo sport para dama fabricado en tela algodón-poliéster repelente al agua.

PANTONE: Primera vista similar a Pantone textil 19-1941 TSX; segunda vista similar a Pantone 19-0204-TSX.

DELANTEROS: De dos piezas, cada vista de la chamarras tiene diferente color, pero presenta las mismas características de confección. Cada delantero lleva una bolsa diagonal de la misma tela de la vista, vivo con peilón fusionable de 2.5 cm. de ancho, 17 cm. de largo y 19 cm. de profundidad.

Frente con cierre de nylon reforzado del N° 10 separable y reversible, con una longitud de acuerdo a la talla, al tono de la tela base con confección, colocado desde el escote hasta la parte inferior de la pretina, con pespunte sencillo al filo al color de la tela para fijar y sencillo a 1/4" al color de la tela para cerrar.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

CUELLO: Cuello sport con pie de cuello tipo media luna, con un color en cada lado y pellón fusionable en ambas vistas, pespunte sencillo al filo en pie de cuello y doble a 1/4" en cuello.

ESPALDA: De una pieza.

MANGAS: Mangas de una pieza, con cinta reflejante 1" con un mínimo de 300 candelas, en color pantone 16-0102 TSX o similar.

PUÑOS: Lleva un puño en cada manga con espacio para ajuste de 3 cm.; el ancho del puño es de 5 cm., suelto 5.5 cm. (recto 2 cm. y después el pico de 3.5 cm.) ojal de acuerdo al color de la tela en el pico y dos botones de ajuste del N° 24 al color de cada vista.

Lleva un botón del No. 24 de cada color de repuesto colocado en la parte superior de la vista inferior de la bolsa izquierda, al color de la tela.

Pellón fusionable en ambas vistas, pespunte doble a 1/4" en contorno.

PRETINA: La pretina de la chamarra es de 5 cm. de alto, con cuadro al frente con entretela fusionable, de 8 cm. de ancho (de cada lado), con pespunte sencillo a 1/4", el cual es prolongación del pespunte del frente, lleva 2 (dos) elásticos, uno en cada costado, de 5 cm. de ancho x 10 cm. de largo, con cuatro pespuntos a 1/4" centrados.

PRESILLAS: Presillas de refuerzo en cierre y bolsas.

PESPUNTES: En sisas, doble a 1/4".

COSTURAS: Sobrehilado con puntada de seguridad: Uniones de hombros, pegado de mangas, cerrado de costados, cerrado de mangas y pegado de pretina.

DIMENSIONES: De acuerdo a cada talla, conforme a tabla anexa.

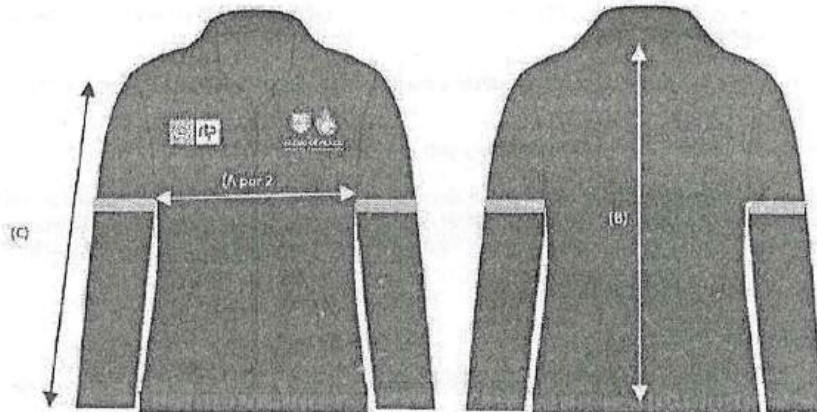
Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

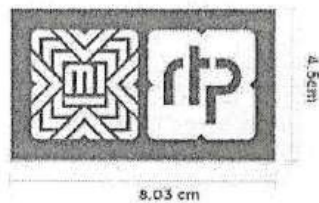
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)												
CHAMARRA DE VERANO DAMA	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52
Contorno de pecho (A por 2)	102	107	112	117	122	127	132	137	142	147	152	157
Largo de espalda (B)	64	65	66	68	69	70	71	73	74	75	76	77
Largo de manga (C)	58	59	59	60	60	61	61	62	62	62	63	63



LOGOTIPOS

Microbordado blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.



Microbordado blanco en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 23. –IMPERMEABLE CHAMARRA (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra. NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Masa de la tela. NMX-A-3801-INNTEX-2012	330 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 190 N mínimo Trama 240 N mínimo
Densidad de hilos. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre 10 N mínimo Trama 12 N mínimo



CONFECCIÓN:

Chamarras Impermeables fabricado en tela poliéster de alta visibilidad, repelente al agua, con recubrimiento en la parte trasera en PVC.

PANTONE: Pantone textil similar a 15-0262-TSX.

DELANTERO: De una pieza. En el frente izquierdo deberá llevar una solapa de 5 cm. de ancho por 56 cm. de largo en la cual van montados cuatro 4 broches de presión de plástico rígido de 15 mm. de diámetro de color negro o de color similar a la tela de la prenda, colocados de forma equidistante.

Deberá presentar dos cintas de manera horizontal de material reflejante, a base de microprismas de por lo menos 200 cd/lux/m² Pantone textil 16-0102 TSX de 5 cm. de ancho. Estas cintas deberán coincidir y conectarse con las traseras y las horizontales y deberán estar 5 cm. por debajo de la sisa con una separación entre estas dos de 15 cm.

MANGAS: De una sola pieza tipo ranglan para mayor comodidad del usuario. En cada brazo colocada a 5 cm. debajo de la sisa una cinta de material reflejante a base de microprismas de por lo menos 200 cd/lux/m² Pantone textil 16-0102 TSX de 5 cm. de ancho y por debajo de esta a 15 cm. de distancia otra cinta del mismo material, ambas deberán cubrir el contorno de la manga. Puño con ajuste interno con resorte integrado en la misma tela para evitar que se filtre el agua por las mangas.

CUELLO: Puede ser tipo mao de 7 cm. de altura con carter y un 1 broche de presión de plástico rígido de 15 mm. de diámetro negro o de color similar a la tela de la prenda en la parte central trasera para ocultar la capucha.

BROCHES: Doble botonera al frente de 74 cm. de largo por 5 cm. de ancho en la cual van montados 5 broches de presión de plástico de color negro o de color similar a la tela de la prenda ocultos y colocados de forma equidistante.

ESPALDA: De una sola pieza de PVC-PU, con malla interior para permitir la libre transpiración del usuario, de tela 100% poliéster color blanco con recubrimiento de PVC-PU, sellada a la prenda corrida desde el cuello y ensamble de la manga hasta 2 cm. arriba de la sisa. En la terminación inferior de la malla deberá llevar un doblez o aletilla de 2 cm. de ancho quedando la parte interior suelta para impedir escurrimientos al interior de la prenda. Deberá presentar dos cintas de manera horizontal de material reflejante a base de microprismas de por lo menos 200 cd/lux/m² Pantone textil 16-0102 TSX de 5cm. de ancho.

Deberá llevar una pelerina del mismo material impermeable, la cual debe cubrir la malla y el doblez de 2 cm. para evitar la penetración de agua y será de tamaño proporcional a la talla. La pelerina lleva centrado y serigrafiado los logotipos a una tinta.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2024 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2024.

CAPUCHA: Capucha integrada fija no removible oculta con jareta de ajuste de color similar al de la prenda, de tejido tabular con "campanas" color negro en los extremos o de color similar al tono de la prenda. Dobladillos con ojillos dieléctricos reforzados y sellados. Altura mínima de 350 mm, para ocultarla y asegurarla debe llevar en la parte central trasera del cuello un broche de presión de plástico rígido de 15mm, de diámetro de color negro o de color similar a la tela de la prenda. La unión de la capucha con la espalda lleva bias de cinta tejida 100% algodón o poliéster-algodón en cualquier combinación, de color negro de 2.5 cm, para evitar rozaduras en el cuello.

BROCHES: Doble botonera al frente de 74 cm, de largo por 5 cm, de ancho en la cual van montados 5 broches de presión de plástico de color negro o de color similar a la tela de la prenda ocultos y colocados de forma equidistante.

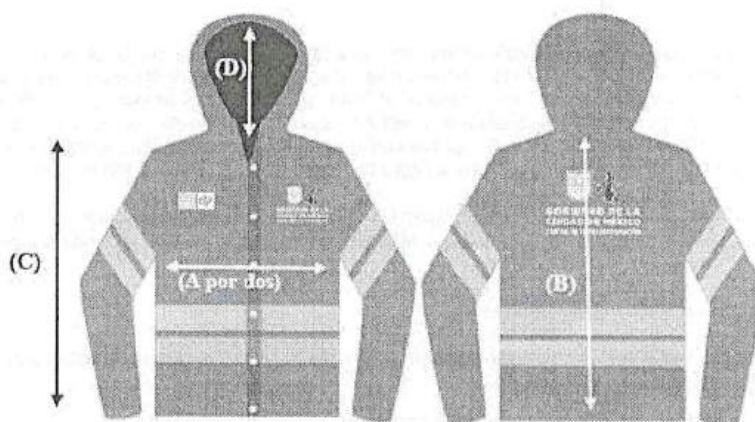
Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm, es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm, y hasta 10 cm, es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm, y hasta 20 cm, es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm, es de ± 3.0 cm.

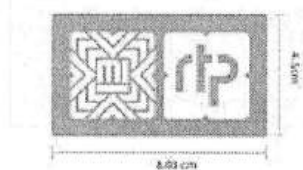
TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)											
CHAMARRA IMPERMEABLE	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	
Contorno de pecho (A por dos)	118	122	128	132	138	142	148	152	156	160	
Largo de espalda (B)	104	109	109	114	114	119	119	119	119	119	
Largo de manga (C)	75	77	79	81	83	85	86	86	86	89	
Largo capucha (D)	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTPA/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.



LOGOTIPOS

Sublimado reflejante en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.



Sublimado reflejante en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

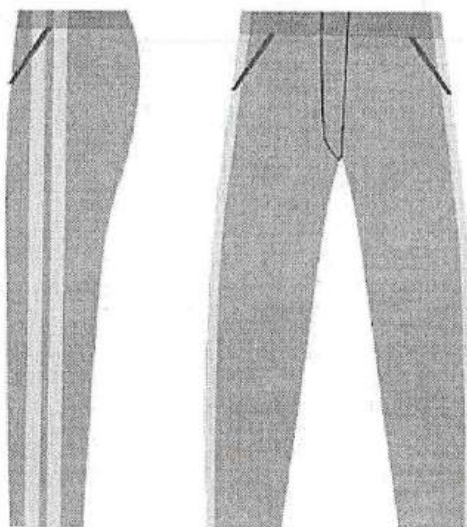
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Sublimado reflejante en la parte superior de la espalda centrado



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 24. -IMPÉRMEABLE PANTALON (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra. NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Masa de la tela. NMX-A-3801-INNTEX-2012	330 gr/m ² ± mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 190 N mínimo Trama 240 N mínimo
Densidad de hilos. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre 10 N mínimo Trama 12 N mínimo



CONFECCIÓN:

Pantalón impermeable fabricado en tela poliéster de alta visibilidad, repelente al agua, con recubrimiento en la parte trasera en PVC.

PANTONE: Pantone textil similar a 15-0262 TSX.

PANTALÓN: Debe ser fabricado en tela plastificada de PVC-PU sobre soporte de tela 100% poliéster, con un espesor mínimo de la tela plastificada de 0.32 mm., con tejido circular. Sellado térmico en todas las uniones, las que deberán soportar pruebas de resistencia hidráulica, 100% a prueba de filtraciones de agua mediante doble vulcanización con máquina dieléctrica de alta frecuencia industrial sin costura alguna en ninguno de sus componentes.

Deberá contar con un resorte en la pretina para brindar ajuste cómodo al usuario y jareta de ajuste de color similar al de la prenda de tejido tubular con "campanas" de plástico color negro en los extremos con ojillos dieléctricos reforzados y sellados, el pantalón debe llevar dobladillo hacia el interior, debe llevar un broche de plástico rígido de 15 mm. de diámetro por lado, para ajuste en la parte inferior del pantalón; así como cintas de material reflejante de PVC a base de microprismas de por lo menos 200 cd/lux/ m² color Pantone textil 16-0102 TSX de 5 cm. de ancho, colocadas a partir de los 200 mm. por arriba del dobladillo y una separación de 15 cm. entre cada cinta, quedando estas ubicadas en la pantorrilla.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)(estirando el resorte)

PANTALÓN IMPERMEABLE	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48
Contorno de cintura (A por dos)	102	108	114	120	128	134	142	148	155	162
Largo total (B)	103	105	105	108	108	110	110	112	112	114

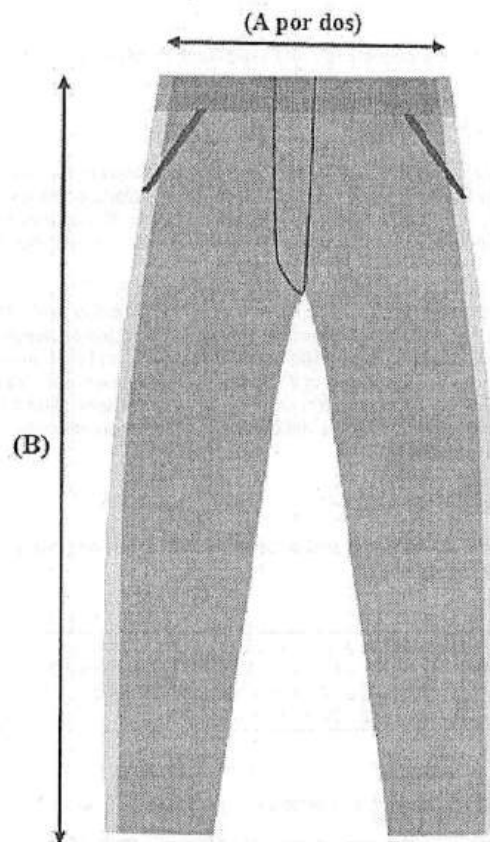


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 25. – MASCADA (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	115 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 720 N mínimo Trama 550 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 40 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre ± 1.5% Trama ± 1.5%
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 (8BA 1 Ciclo) NMX-A-6330-INNTEX-2015	Primer ciclo: 4 mínimo Segundo ciclo: 4 mínimo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

CONFECCIÓN

Mascada fabricada en tela poliéster estampada.

PANTONE TEXTILE: Similar 231 C, 7435 C, 285 C, 356 C, 7548 C, 176 C, 258 C, 7420 C, 151 C, 225 C, 368 C, Cool Gray 5C, 0821 C, 1925 C.

MEDIDAS: Ancho 115 cm. (B), altura 50 cm. (A).

Estampado de logotipo de Gobierno de Ciudad de México al centro, grecas decorativas y Movilidad Integrada y RTP conforme al Anexo B.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, Instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

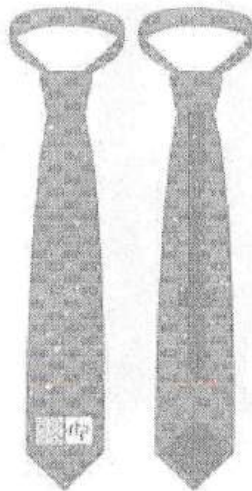


RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 26. – CORBATA (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	115 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 720 N mínimo Trama 550 N mínimo
Determinación de la resistencia al rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre 40 N mínimo Trama 40 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre ± 1.5% Trama ± 1.5%
Determinación de la proporción de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 (8BA 1 Ciclo) NMX-A-6330-INNTEX-2015	Primer ciclo: 4" mínimo Segundo ciclo: 4" mínimo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

CONFECCIÓN:

Corbata fabricada en tela 100% poliéster.

PANTONE: Pantone textil similar a 14-4703 TSX

CONFECCIÓN: Con una dimensión de 9.5 cm. (B) en su parte más ancha y una longitud de 160 cm. (A), costura recta y forro de la misma tela.

TELA: Grabada con logo centrado en su parte más ancha, conforme al Anexo B.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

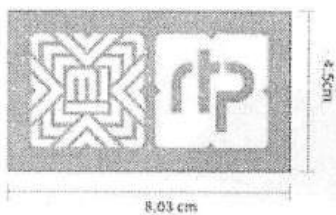


RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

LOGOTIPOS

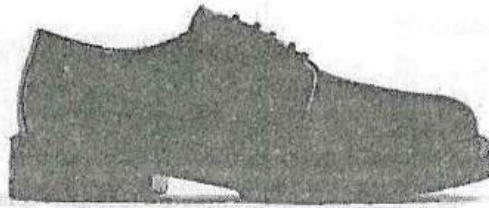
Tamaño de logo frente de la corbata.



Tamaño de logo en patrón de fondo.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 27. – CALZADO DE VESTIR PARA OPERADOR (2026)



ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	
DISEÑO:	Calzado masculino tipo chocco, color negro, elaborado con piel bovina negra curtida al cromo con espesor 1.5 - 1.7 mm, con proceso de teñido, atravesado, con la característica de suavidad extra para mejorar la comodidad del calzado. Piel de flor entera de ganado bovino, el entretelado estará entre el corte y el forro, adherido a la piel del corte; deberá contar con 7 piezas, chinela unida al guardafangos con pespunte de vista, dos chalecos unidos a los talones y remate trasero.
ALTURA DEL CALZADO:	10.5 cm. $\pm$ 1.5 cm. medidas a partir del piso hasta la parte superior del calzado.
FORRO:	Flor de cerdo, color café curtido al cromo con acabado natural.
BULLON:	Con relleno de material de espuma de poliuretano, para mayor confort.
AGUJETA:	De poliéster o algodón, también puede ser combinado de ambos.
OJILLO:	Color negro, 4 piezas por lado (total 8 piezas por pie).
PLANTA:	Fibra de poliéster con un espesor mínimo 1 mm. Con EVA de espesor de 2-4 mm, sin espinazo.
CONTRAFUERTE:	Material base fibra de poliéster, con recubrimiento de material termoplástico.
CASCÓ:	Material base termoplástico.
PLANTILLA:	Conformada con flor de cerdo.
SUELA:	De poliuretano, espuma de latex o espuma de poliuretano o EVA con capa superior de una sola pieza junto con el tacón, con huella tanto en el talón como en la parte delantera. Contar con un Shock Absorber en el tacón para amortiguar al caminar; así como, un puente de refuerzo y un cambrión interno para mayor firmeza; en la zona plantar lleva una huella con dibujo antiderrapante; además, contar con un tipo botón en la parte externa de la suela para una mejor estabilidad y confort. Debe cumplir con resistencia acorde a los estándares establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas de Abrasión, Desgaste, Resistencia a la Flexión. Con una resistencia a la abrasión (desgaste) permisible de 350 mg. de desgaste máximo aplicando el método de prueba descrito NMX-S-051-1989, resistencia a la flexión (% de abertura de 35,000 ciclos) de 200% (6 mm máximo de abertura) aplicando el método de prueba descrito en la NMX-S-051-1989.
SISTEMA DE FABRICACIÓN:	Pegado con costura estilo lock stitcher, hilo con resistencia al desgaste de la suela al corte.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 28. – BOTIN PARA DAMA (2026)



ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	
DISEÑO:	Botín dama color negro, elaborado en piel bovina acabado natural en base de resina de uretano para su mayor limpieza y durabilidad, con un grabado fino tipo flotter; la piel será atravesada al color del corte con un espesor de 1.4 mínimo. 2 elásticos; uno en cada lado, remate y una jaladera de pedal.
ALTURA:	15 cm. $\pm$ 1 cm. medidos a partir del piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón.
FORRO:	Forro textil en la parte alta al tono de la piel y en el área de la chinela y talones llevará textil con espuma de poliuretano de mínimo 3 mm. Además, será bondeado en todo su interior con esponja de poliuretano de 3 mm. mínimo, para un mayor confort al usuario.
PLANTA:	Completa, de fibra celulosa con capo superior de EVA, que en conjunto tenga un espesor de 4 mm, mínimo.
CONTRAHORTE Y PUNTERA:	De material tipo celastec, termoplástico o aglomerado poliéster.
PLANTILLA:	Ergonómica y antimicótica con base de EVA y la parte superior textil con un espesor de 3 mm. mínimo.
SUELA:	De poliuretano de una sola pieza tipo cuña, medida en la punta de 1.5 cm. $\pm$ 5.0 mm. y en la parte trasera de 3.5 cm. $\pm$ 5.0 mm. Con figuras semi cuadradas en la zona plantar separadas por una línea semicurva para salida de fluidos y en la zona del talón serán figuras de 2 mm. de profundidad. Se deberá verificar dicho valor de acuerdo al numeral 8.3.3.9 de la NRF-008-PEMEX-2007, con una resistencia a la abrasión (desgaste) permisible de 350 mm ³ máximo de desgaste aplicando el método de prueba descrito en la NMX-S-051-1989, resistencia a la flexión (% de abertura a 35,000 ciclos) de 200% (6 mm, máximo de abertura) aplicando el método de prueba descrito en la NMX-S-051-1989 y una densidad máxima de 0.70 gr/cm ³ , aplicando el método de prueba descrito en la UNE-53-526.
SISTEMA DE FABRICACIÓN:	Pegado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

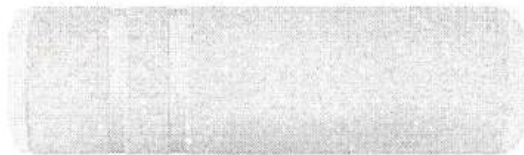
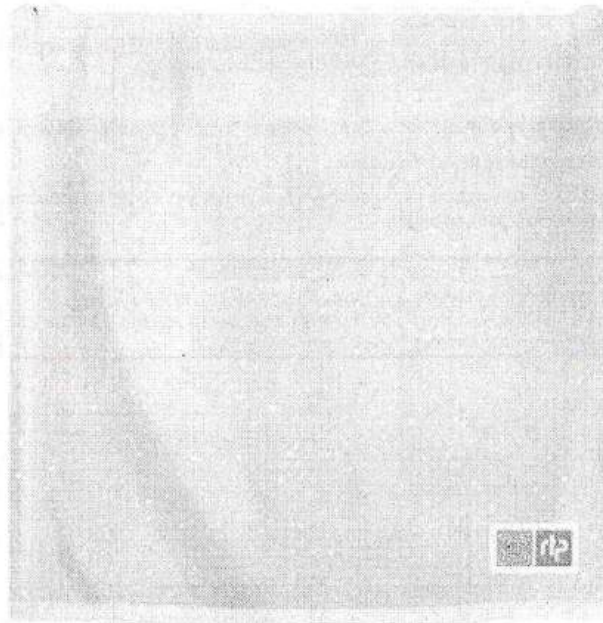
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 29. – TOALLA ½ BAÑO (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Algodón
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	620 gr/m ² mínimo
Propiedades de los tejidos frente a la tracción. NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre 240 N mínimo Trama 190 N mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre ± 5.0% Trama ± 4.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color: 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 4° 4° Húmedo 4° 4°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 4° mínimo Alcalino 4° mínimo
Densidad de hilos NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre 28 mínimo Trama 16 mínimo
Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frizado, vellosidad o enmarañamiento NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 (8BA 1 Ciclo) NMX-A-6330-INNTEX-2015	Primer ciclo: 4° mínimo Segundo ciclo: 3.5° mínimo



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2024 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



h

h



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LP/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

CONFECCIÓN

Toalla de baño fabricado en tela algodón color blanca.

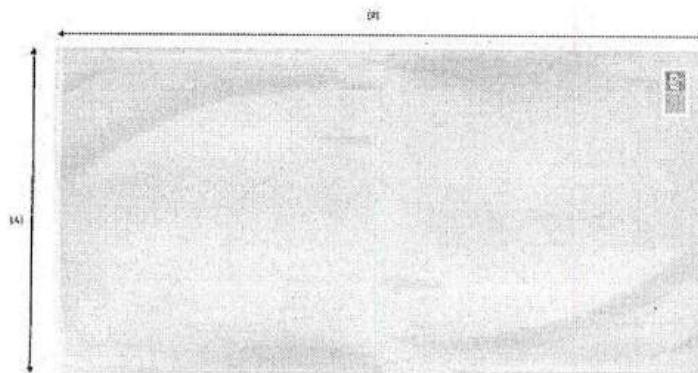
Toalla de baño confeccionada de una sola pieza en 100% algodón. Forma rectangular con dimensiones de 70 cm. de ancho (A) por 140 cm. de largo (B), más 7% de ajuste respecto al tamaño.
Peso mínimo de 620 grs.

Costuras en los extremos cortos y dobladillada a 2 cm. en hilo al color de la toalla, alta absorción y afelpado.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social-dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.



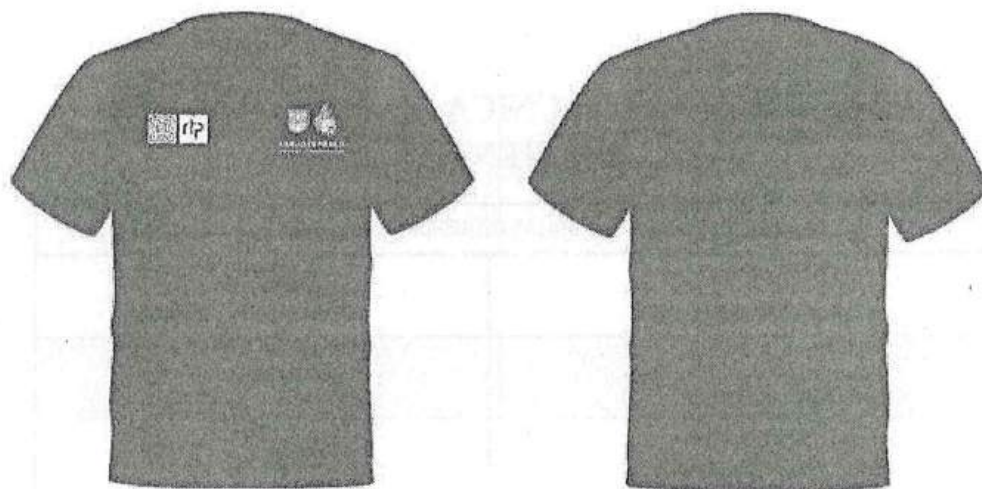
Microbordado a color en la parte inferior derecha



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 30. – PLAYERA DE MANTENIMIENTO (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Algodón
Tipo de tejido Método interno	Interlock
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	190 gr/m ² mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre ± 5.0% Trama ± 4.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	Cambio de color 3-4*
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3-4*
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 3 - 4* 3 - 4* Húmedo 3* 3*
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 3* - 4 mínimo Alcalino 3* - 4 mínimo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LP/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN:

Playera cuello redondo en color gris.
Frente: Liso de una pieza.

PANTONE: Pantone textil similar a 19-0204-TSX.

CUELLO: De cárdigan de 2 cms. de ancho.

MANGAS: Corta de 20 cm., con dobladillo de 1", con collaretera a ¼".

DOBLADILLO: Dobladillo de la playera de 1", con collatera a ¼".

ESPALDA: De una pieza, con cubre costuras de hombro a hombro pasando por el escote trasero, con pespunte al filo en extremos.

LARGO: Largo según talla.

MICROBORDADOS: Dos al frente; según imagen.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

COSTURAS:

Unión de hombros: Sobrehilados.
 Pegado de mangas: Sobrehilado con puntada de seguridad.
 Cerrado de costados: Sobrehilado con puntada de seguridad.
 Cerrado de manga: Sobrehilado con puntada de seguridad.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
 En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.5 cm.
 En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
 En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

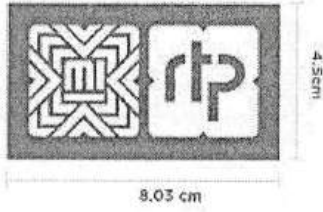
TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)											
	3XCH	XXCH	XCH	CH	M	G	XL	2XL	3XL	4XL	5XL
PLAYERA DE MANTENIMIENTO	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
Contorno de pecho (A por 2)	86	91	97	102	107	112	117	122	127	132	137
Largo de espalda (B) mínimo	70	70	72	74	74	76	76	78	78	80	80





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

LOGOTIPOS	
Microbordado blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado. 	Microbordado blanco en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado. 

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 31. –SUDADERA DE MANTENIMIENTO (2026)

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LA TELA	
Contenido de fibra NMX-A-084-INNTEX-2015	45 a 55 % Poliéster 45 a 55 % Algodón
Tipo de tejido Método interno	Punto
Masa de la tela NMX-A-3801-INNTEX-2012	280 gr/m ² mínimo
Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado. NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA 1 Ciclo de lavado. NMX-A-6330-INNTEX-2015	Urdimbre ± 8.0% Trama ± 8.0%
Determinación de la solidez del color al lavado NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A 1 S)	3 - 4° mínimo
Determinación de la solidez del color a la luz. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	3° mínimo
Determinación de la solidez del color al frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre Trama Seco 2° 2° Húmedo 2° 2°
Determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	Ácido 3 - 4° mínimo Alcalino 3 - 4° mínimo
Resistencia a la formación de frisas (8BA a 1 Ciclo) NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	Primer ciclo 3.5° mínimo Segundo ciclo 2.5° mínimo
Resistencia al reventamiento NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	2.5 Kgf/cm.2 mínimo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.



CONFECCIÓN:

Sudadera: confeccionada en tela felpa poliéster-algodón, color gris Oxford.

PANTONE: Pantone textil similar a 19-0204 TSX.

DELANTEROS: Cierra al frente con un cierre al tono de la tela, el cual va colocado de la parte alta del cuello y termina a la altura del pecho de la sudadera.

ESPALDA: De una pieza, con elástico de 1/2" al ruedo.

CUELLO: Cuello alto 8.5 cm. y pespunte sencillo de 1/4", en todo su contorno.

CINTURA: Pretina con elástico de 1/2".

MANGAS: Manga larga, con elástico de 1/2".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

MICROBORDADOS: Dos al frente, según imagen.

DIMENSIONES: De acuerdo a tabla anexa.

Lavable a mano en casa con agua tibia y jabón neutro.

Etiqueta de marca, debe contar con: marca, razón social- dirección del fabricante o exportador, talla, contenido de fibras, instrucciones de cuidado y país de origen.

En las medidas menores a 5 cm. es de ± 1.0 cm.
 En las medidas mayores a 5.1 cm. y hasta 10 cm. es de ± 1.50 cm.
 En las medidas mayores a 10.1 cm. y hasta 20 cm. es de ± 2.0 cm.
 En las medidas mayores a 20.1 cm. es de ± 3.0 cm.

TABLAS DE DIMENSIONES (cm.)											
	3XCH	XXCH	XCH	CH	M	G	XL	2XL	3XL	4XL	5XL
SUDADERA DE MANTENIMIENTO	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
Contorno de pecho (A por dos)	97	102	107	112	117	122	127	132	137	142	147
Largo de espalda (B)	70	71	72	74	75	76	77	79	80	81	82
Largo de manga (C)	61.5	62	62	63	63	64	64	65	65	65	66





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

LOGOTIPOS	
Microbordado blanco en delantero derecho a la altura del pecho y centrado.	Microbordado blanco en delantero izquierdo a la altura del pecho y centrado.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 32. –BOTA DIELECTRICA PARA MANTENIMIENTO (2026)



ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	
CLASIFICACIÓN:	Tipo III + II, (D+PP) calzado de protección dieléctrico con puntera (polycarbonato).
CORTE:	Deberá ser de cuero de ganado bovino, de flor entera, con espesor mínimo de 1.8 mm., el color del corte deberá ser negro.
ALTURA:	De 15.5 cm. $\pm$ 1 cm. medidos desde el piso hasta la parte superior del bullón por la parte trasera y 17.5 cm. $\pm$ 1 cm. desde la base del tacón hasta la parte superior del bullón medidos por la parte lateral.
BULLÓN ERGONÓMICO:	De dos gajos, situado en la parte superior de los tubos. En su parte exterior de material sintético y en su parte interior del mismo material del forro. Debe tener un espesor máximo de 25 mm. y su ancho de 5.5 cm. $\pm$ 0.5 cm. medidos en su parte más ancha. Debe llevar en su interior un material de relleno de espuma de poliuretano. Las dimensiones, se deberán ajustar proporcionalmente de acuerdo a la talla, tomando como referencia la talla 27.
OJILLOS:	De abajo hacia arriba, deberá llevar dos orificios, un pasa agujetas no metálico y dos ojillos no metálicos colocados de forma equidistantes en cada chaleco. En la talla 27.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	
PUNTERA:	De material termoplástico polimérico o material sintético para preformar y con ceja en su base de cuando menos 5 mm.
LENGÜETA:	Del material del corte, color negro, unida a la chinela.
CONTRAFUERTE:	Deberá ser de material termoplástico, celulosa preformada o aglomerado de poliéster.
AGUJETA:	Cordón de algodón, poliéster, nylon o combinación de ellos con puntas de material sintético en sus extremos con longitud adecuada para atar el calzado totalmente al pie del usuario.
FORROS:	De dos piezas completo, incluyendo lengüeta de fibra tejida o no tejida de nylon o poliéster de tres capas con costuras sin empalmes con acojinamiento de poliuretano con un espesor mínimo de 3.0 mm. La lengüeta debe de llevar costura volteada. El forro deberá ser color negro.
PLANTA:	Deberán ser de una sola pieza de celulosa, o fibra sintética. El espesor de la planta deberá ser de 2 mm. mínimo y deberá cubrir el área plantar del calzado.
PLANTILLA COMPLETA:	Deberá ser de una sola pieza, no plana, de espuma de poliuretano o EVA preformada, removible; y debe tener en toda la parte superior un grabado capitonado para mayor confort del usuario, con recubrimiento de tela material textil en la parte superior que hace contacto con el pie de acuerdo a la tabla de valores, deberá de tener un espesor de 3 mm. mínimo con una zona de confort en forma de ovalo en el área de talón, con un largo de 83 mm. ± 3 mm. medido de talón a punta, deberá tener un ancho en la parte trasera de 3.5 mm. ± 5 mm. y en la parte delantera de 2.5 mm. ± 5 mm.
SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN:	Inyección directa al corte.
REFUERZO DEL TALÓN:	SUELA Y TACÓN: Deberá ser de una sola pieza junto con el tacón. La altura de la suela en la parte del tacon deberá ser de 4 cm. ± 0.5 cm., la huella deberá tener estrilado que permite las salidas laterales de fluidos y lodos. No debe tener bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la huella. La altura del resalte deberá ser de 4.0 mm. mínimo.
COSTURAS DE CORTE:	Hilo poliéster, nylon o combinación de ambos, en color negro. Una línea de dos costuras en todo el corte con excepción del contorno de los chalecos, la unión del accesorio de la chinela, las costuras de adorno y la costura central del bullón, que deberá ser una costura.
RESISTENCIA A LA TENSIÓN ELÉCTRICA Y CORRIENTE DE FUGA:	Soporta una tensión de 14,000 v (eficaz) a 60 hz durante un minuto y el valor de la corriente de fuga en tales condiciones en un máximo de 1 ma de acuerdo a la NOM-113-STPS-2009. Tipo III.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL STPA/PM/001/2024 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2024.

ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	
ACCESORIO:	El calzado deberá llevar una protección frontal de carnaza o material sintético con un recubrimiento polimérico resistente a la abrasión.
NORMA O ESPECIFICACIONES:	El calzado propuesto debe de cumplir con la NOM-113-STPS-2009, TIPO III + II, (D+PP), calzado de protección dieléctrica con puntera de protección (poliamida o policarbonato), debiéndose presentar en original o copia certificada. El certificado de producto nuevo vigente de conformidad con dicha norma, deberá estar expedido a nombre de la empresa fabricante y debe pertenecer al sistema de fabricación y producto ofertado; será causa de desechamiento de la propuesta el presentar más de un certificado de este producto.
TIPO DE FABRICACIÓN:	Injectado directo al corte y la prueba de rigidez dieléctrica con la especificación, debiendo presentar el licitante, el certificado de cumplimiento con la NOM-113-STPS-2009.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 33. –BOTA DE HULE (2026)



ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	
ALTURA:	40 cm. $\pm$ 1 cm., desde la base del tacón hasta la parte superior de los tubos.
CANA:	Injectada de PVC, color negro.
ADAPTADOR DE ALTURA:	Contará con doble adaptador de altura (30 y 35 cm. de corte manual).
REFUERZO METATARSAL:	Contará con refuerzo metatarsal que brinde soporte al empuje.
REFUERZO EN EL TOBILLO:	Contendrá refuerzo en los tobillos.
ESPOLÓN:	En el talón, deberá contar con un espolón para facilitar el descalce.
FORRO INTERIOR:	Forro de algodón de una sola pieza y sin costuras que cubra el 100% del interior de la bota.
PUNTERA SIN CASQUILLO:	Deberá tener un refuerzo en la punta.
SUELA Y TACÓN:	Injectada e integrada a la caña en una sola pieza de PVC, con estriado antiderrapante.
COSTILLA:	En el enfranque, deberá llevar una costilla externa que forma parte de la suela.
HORMA:	Ergonómica adecuada al pie y al cuerpo para lograr un calce con la parte del empeine y talón.
TÉCNICA DE FABRICACIÓN:	Inyección.



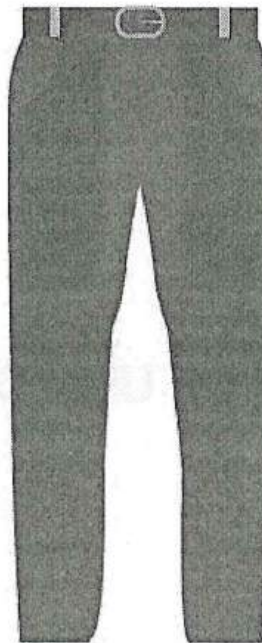
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

DISEÑO DE UNIFORMES



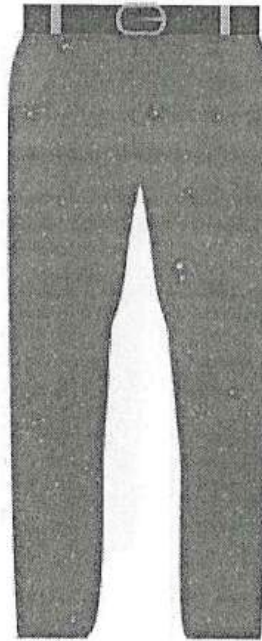
Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Pantalón de vestir verano para operador
Color: Azul Marino Oscuro

 Pantone textil 19-4010 TCX Total Eclipse

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Pantalón de vestir invierno para operador
Color: Gris Oscuro Neutro

 Pantone textil 19-3906 TCX Dark Shadow



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/091/2025 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Pantalón de vestir de verano para operadora

Color: Gris arena

Observaciones: Logotipos bordados

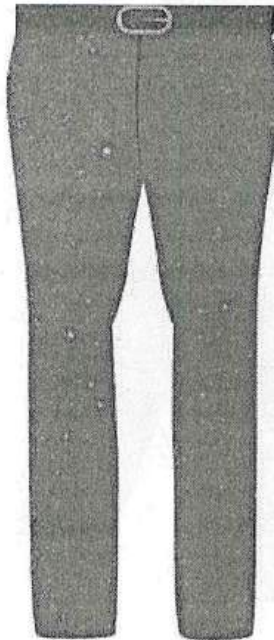
 Pantone textil 14-4703 TSX Gray Day



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



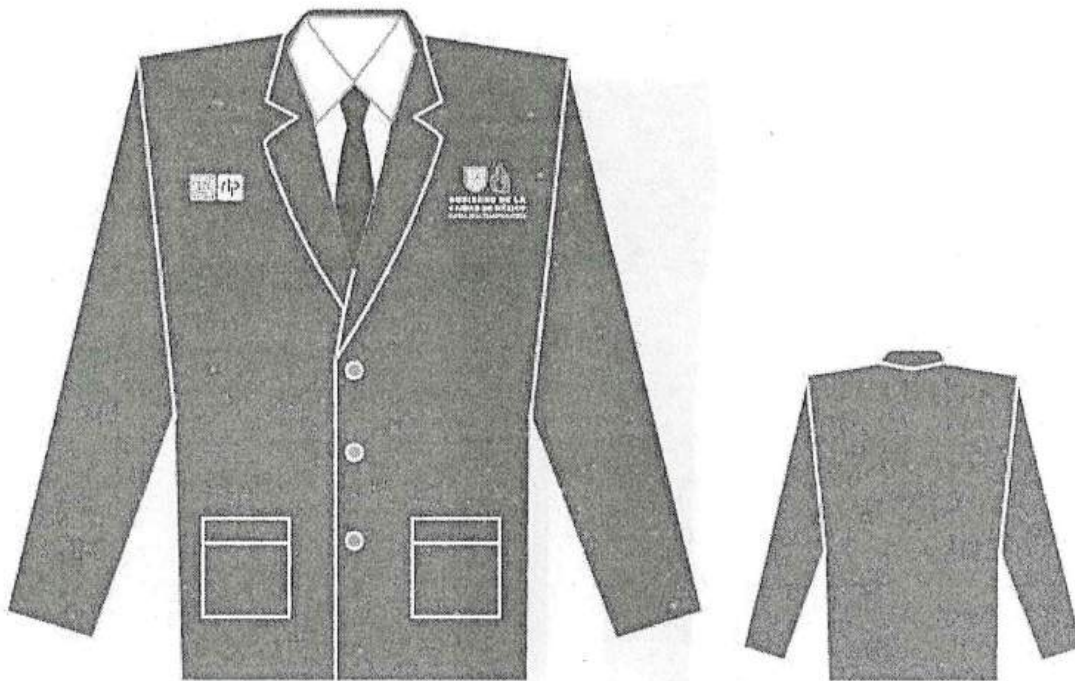
Modelo: Pantalón de vestir de invierno para operadora

Color: Gris Oscuro Neutro

Observaciones: Logotipos bordados

 Pantone textil 19-3906 TCX Dark Shadow

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Saco de vestir para caballero
Color: Gris Oxford
Observaciones: Logotipos bordados
 Pantone textil 19-0204-TSX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Chaleco de vestir para operadora

Color: Gris Oxford

Observaciones: Logotipos bordados

 Pantone textil 19-0204-TSX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Camisa manga larga para operador
Color: Azul Cachemira (azul suave y claro)
Observaciones: Logotipos bordados

 Pantone textil 14-4115 TSX Cashmere Blue



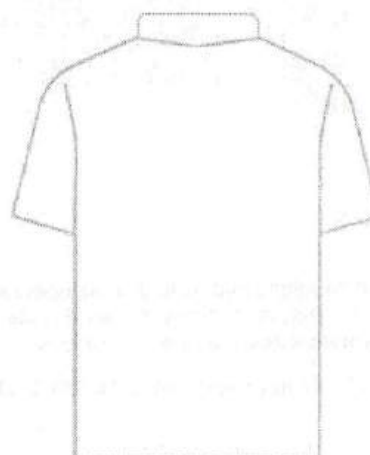
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Camisa manga corta para operador

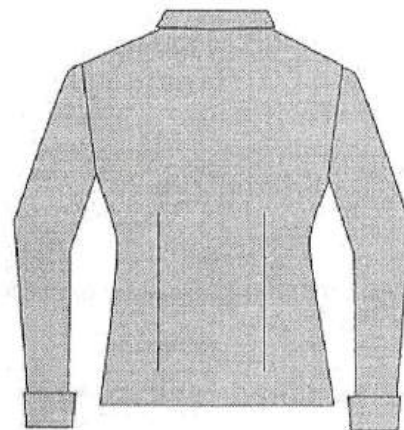
Color: Blanco

Observaciones: Logotipos bordados

☐ Pantone textil 11-0601 TCX Bright White

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Blusa manga larga para operadora
Color: Azul Cachemira (azul suave y claro)
Observaciones: Logotipos bordados

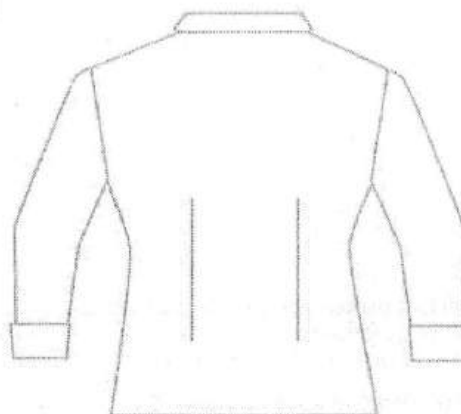
 **Pantone textil 14-4115 TSX Cashmere Blue**



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Blusa manga tres cuartos para operadora

Color: Blanco

Observaciones: Logotipos bordados

☐ Pantone textil 11-0601 TCX Bright White



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Chamarra de invierno para caballero

Color: Gris Oxford

Observaciones: Logotipos bordados

 Pantone textil 19-0204-TSX

 Pantone textil 16-0102 TSX
Material reflejante



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Chamarra de invierno para dama

Color: Gris Oxford

Observaciones: Logotipos bordados

 Pantone textil 19-0204-TSX

 Pantone textil 16-0102 TSX

Material reflejante



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

CHALECO DE VESTIR INVIERNO



Modelo: Chaleco de vestir invierno para operador

Color: Guinda

Observaciones: Chaleco capitonado fabricado en tela algodón-poliéster repelente al agua, logotipos bordados.

 Pantone textil 19-1860 TCX Persian Red

 Pantone textil 16-0102 TSX
Material reflejante



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

CHALECO DE VESTIR INVIERNO



Modelo: Chaleco de vestir invierno para operadora

Color: Guinda

Observaciones: Chaleco capitonado fabricado en tela algodón-poliéster repelente al agua, logotipos bordados.

 Pantone textil 19-1860 TCX Persian Red

 Pantone textil 16-0102 TSX
Material reflejante

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Suéter para dama

Color: Gris arena

Observaciones: Logotipos bordados.

 **Pantone textil 14-4703 TSX**



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Suéter para operador
Color: Gris arena
Observaciones: Logotipos bordados

 Pantone textil 14-4703 TSX



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Chaleco de vestir para operador (tejido de punto).

Color: Gris Oxford

Observaciones: Logotipos bordados

 Pantone textil 19-0204-TSX



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Camisola para mantenimiento
Color: Gris Oxford
Observaciones: Logotipos bordados
Pantone textil 19-0204-TSX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Pantalón para mantenimiento

Color: Gris Oxford

Observaciones: Logotipos bordados

 **Pantone textil 19-0204-TSX**

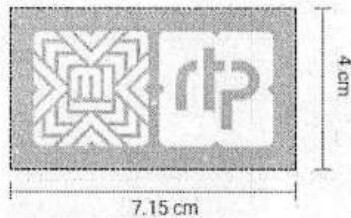
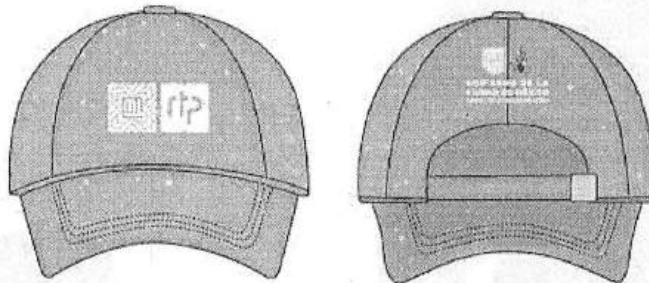
 **Pantone textil 16-0102 TSX**
Material reflejante



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Gorra de mantenimiento
Color: Gris Arena
Observaciones: Logotipos bordados
Pantone textil 14-4703 TSX



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Chamarras de verano para caballero
Color: Rojo Carmesí Oscuro
Observaciones: Logotipos bordados doble vista

 **Pantone textil 19-1860 TCX Persian Red**
Primera Vista

 **Pantone textil 19-0204 TSX Black Lava**
Segunda Vista

 **Pantone textil 16-0102 TSX**
Material reflejante



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Chamarra de verano para dama

Color: Rojo Carmesí Oscuro

Observaciones: Logotipos bordados doble vista

 **Pantone textil 19-1860 TCX Persian Red**
Primera Vista

 **Pantone textil 19-0204 TSX Black Lava**
Segunda Vista

 **Pantone textil 16-0102 TSX**
Material reflejante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Impermeable chamarra
Color: Verde fluorescente
Observaciones: Tela impermeable con tinta reflejante

 Pantone textil 15-0262 TSX

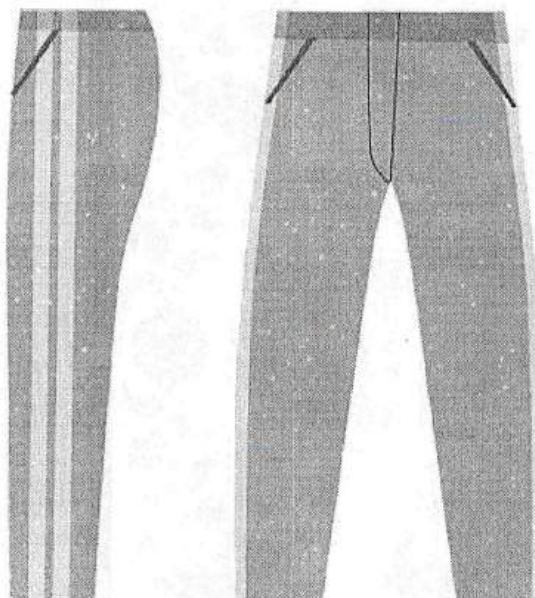
 Pantone textil 16-0102 TSX
Material reflejante



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Impermeable pantalón

Color: Verde fluorescente

Observaciones: Tela impermeable con tinta reflejante

 **Pantone textil 15-0262 TSX**

 **Pantone textil 16-0102 TSX**
Material reflejante



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.





RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

MASCADA PARA OPERADORA



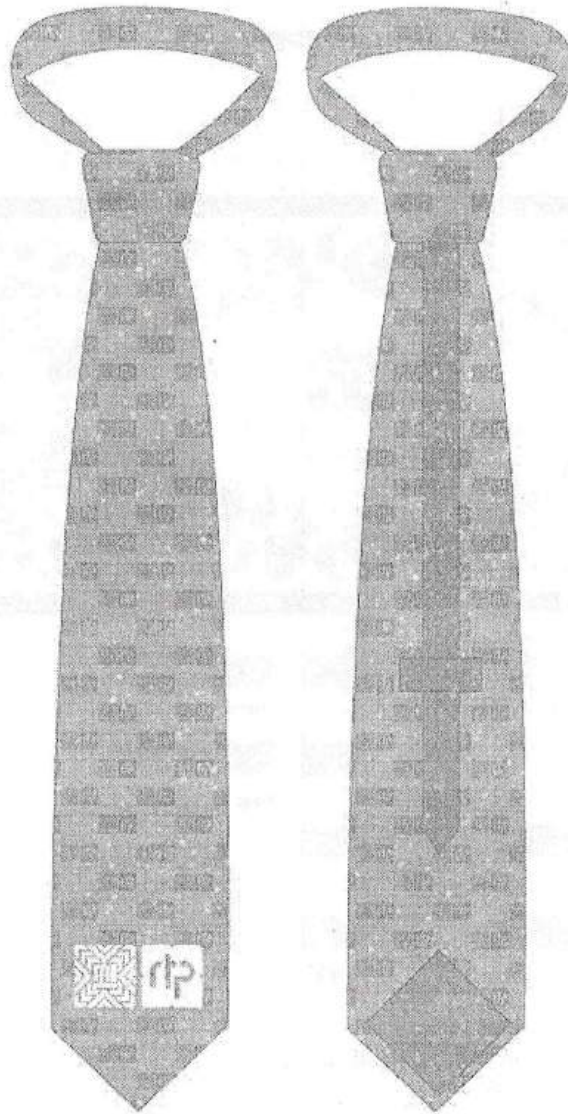
Pantone: 231 C	Pantone: 7548 C	Pantone: 151 C	Pantone: 0821 C
Pantone: 7436	Pantone: 176 C	Pantone: 225 C	Pantone: 1925 C
Pantone: 285 C	Pantone: 258 C	Pantone: 368 C	
Pantone: 356 C	Pantone: 7420 C	Pantone: Cool Gray 5C	

Modelo: Mascada fabricada en tela poliéster estampada.
Observaciones: Largo 115 cm, ancho 50 cm.



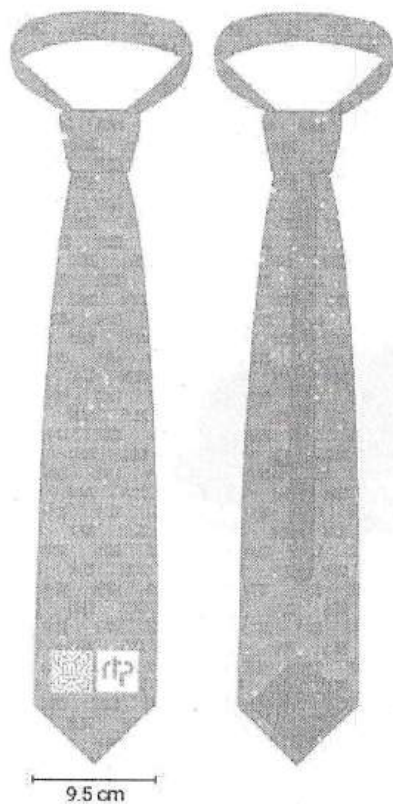
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
 PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
 EJERCICIO 2026.

CORBATA



Tamaño de logo frente de la corbata.



Tamaño de logo en patrón de fondo



Modelo: Corbata fabricada en tela 100% poliéster

Color: Gris

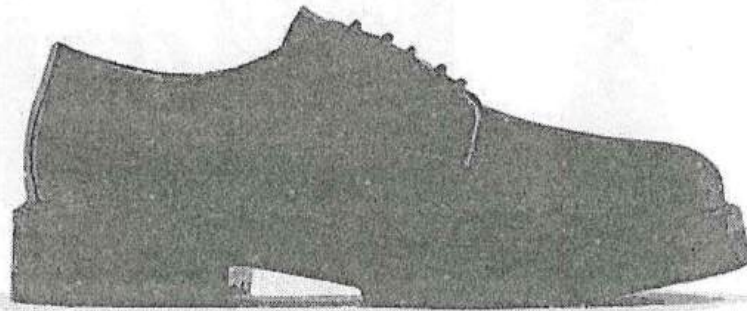
Observaciones: con una dimensión de 9.5 cm en su parte más ancha y una longitud de 160 cm, costura recta y forro de la misma tela.

Grabada con logo centrado en su parte más ancha.

 Pantone textil 14-4703 TSX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Calzado de vestir para operador

Color: Negro

Observaciones: Calzado masculino tipo choclo
elaborado con piel bovina negra.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Botín para dama

Color: Negro

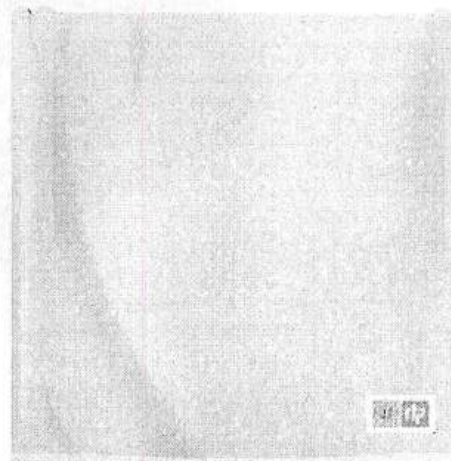
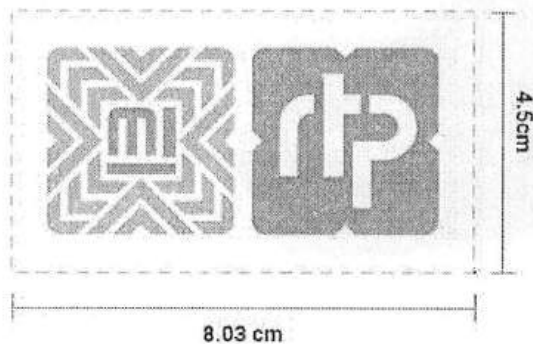
Observaciones: Botín dama elaborado con piel
bovina negra acabado natural.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PM/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Toalla medio baño

Color: Blanco

Observaciones: Toalla de algodón, logotipos bordados

Dimensiones: 70 cm x 140 cm.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Playera de mantenimiento
Color: Gris Oxford
Observaciones: Logotipos bordados
Pantone textil 19-0204-TSX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Sudadera de mantenimiento
Color: Gris Oxford
Observaciones: Logotipos bordados
Pantone textil 19-0204-TSX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



Modelo: Bota dieléctrica para mantenimiento
Color: Negro
Observaciones: Cuero de ganado bovino, corte
color negro

Uniforme para personal de operación y mantenimiento sindicalizado



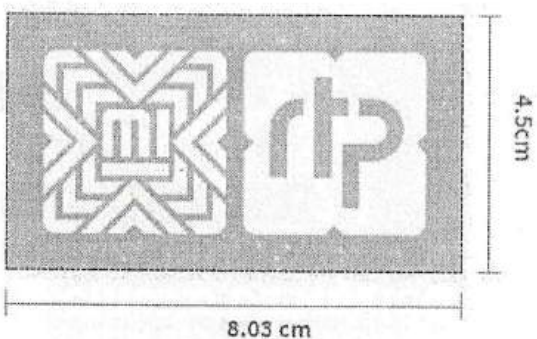
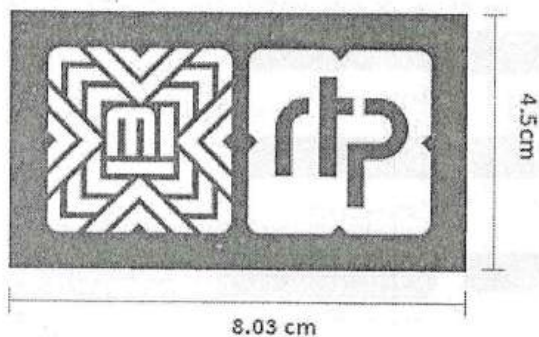
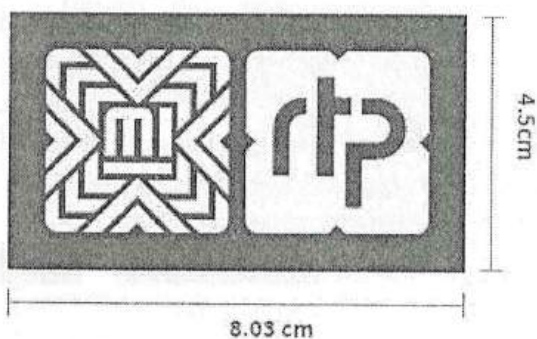
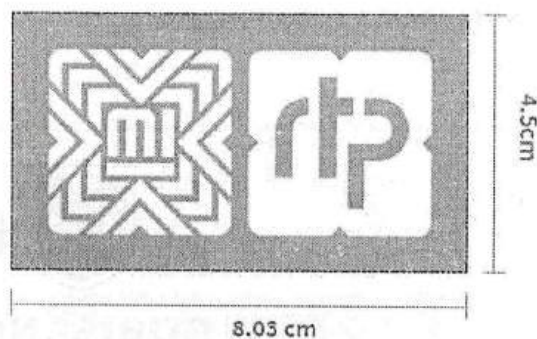
Modelo: Bota de hule
Color: Color negro



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

LOGOS FRENTE DE LA PRENDA

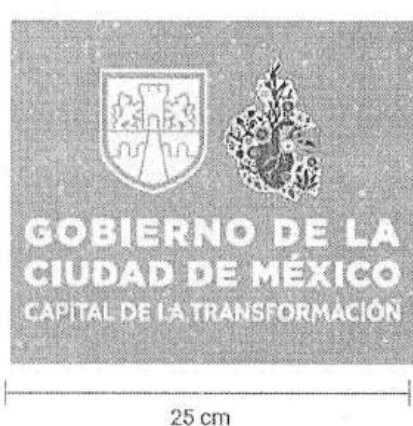




RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/PN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

LOGOS REVERSO DE LA PRENDA





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

PROPUESTA OFERTA TÉCNICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL EJERCICIO 2026.

PROPUESTA OFERTA TÉCNICA

UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO EJERCICIO 2026.

LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) ADJUDICARÁ LOS CONJUNTOS DE PARTIDAS (FAMILIA DE PRENDAS): CONJUNTO 1 (1, 2, 3, 4, 5 Y 6), CONJUNTO 2 (7, 8, 9 Y 10), CONJUNTO 3 (11, 12, 13 Y 14), CONJUNTO 4 (15, 16 Y 17), CONJUNTO 5 (18, 19 Y 20), CONJUNTO 6 (21 Y 22), CONJUNTO 7 (23 Y 24), CONJUNTO 8 (25); ASÍ COMO LAS PARTIDAS: CONJUNTO 9 (26) CONJUNTO 10 (27 y 28) CONJUNTO 11 (29) CONJUNTO 12 (30) CONJUNTO 13 (31), CONJUNTO 14 (32) Y CONJUNTO 15 (33). AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS ANEXOS DE ESTAS BASES Y QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO Y QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO ECONÓMICAS OFERTADAS SEAN LAS MÁS BENÉFICAS PARA EL ORGANISMO, YA QUE NO HABRÁ ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y EN EL CASO DE QUE NO SE PRESENTEN COTIZACIONES PARA LAS PARTIDAS Y/O CONJUNTO DE PARTIDAS O QUE SU PRECIO RESULTE INCONVENIENTE PARA EL ORGANISMO, DICHAS PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EL 100% DE LA CANTIDAD TOTAL DE PRENDAS SOLICITADAS POR CADA CONJUNTO Y/O PARTIDA, CONFORME LO SIGUIENTE:

CONJUNTO (Familia de Prendas)	PARTIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MUESTRAS TESTIGO (PRODUCTO COMPLETAMENTE TERMINADO)	MUESTRAS CONFECCIONADAS A ENTREGAR PARA PRUEBAS DE LABORATORIO	BORDADO	TELA 1	TELA 2
1	1	1	PANTALÓN DE VESTIR VERANO PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	N/A	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
	2	2	PANTALÓN DE VESTIR INVIERNO PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS			
	3	3	PANTALÓN DE VESTIR VERANO PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS			
	4	4	PANTALÓN DE VESTIR INVIERNO PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS			
	5	5	SACO DE VESTIR UNISEX (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	TELA FORRO: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA
	6	6	CHALECO DE VESTIR PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
2	7	7	CAMISA MANGA LARGA PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
	8	8	CAMISA MANGA CORTA PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
	9	9	BLUSA MANGA LARGA PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
	10	10	BLUSA MANGA TRES CUARTOS PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
3	11	11	CHAMARRA DE INVIERNO PARA CABALLERO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	TELA FORRO: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA
	12	12	CHAMARRA DE INVIERNO PARA DAMA (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
	13	13	CHALECO DE INVIERNO PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
	14	14	CHALECO DE INVIERNO PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

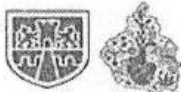
CONJUNTO (Familia de Prendas)	PARTIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MUESTRAS TESTIGO (PRODUCTO COMPLETAMENTE TERMINADO)	MUESTRAS CONFECCIONADAS A ENTREGAR PARA PRUEBAS DE LABORATORIO	BORDADO	TELA 1	TELA 2
4	15	15	SUÉTER PARA OPERADORA "ATENEA" (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
	16	16	SUÉTER PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
	17	17	CHALECO DE VESTIR PARA OPERADOR (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
5	18	18	CAMISOLA PARA MANTENIMIENTO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
	19	19	PANTALÓN PARA MANTENIMIENTO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	N/A		
	20	20	GORRA DE MANTENIMIENTO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
6	21	21	CHAMARRA DE VERANO PARA CABALLERO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	TELA FORRO: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA
	22	22	CHAMARRA DE VERANO PARA DAMA (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI		
7	23	23	IMPERMEABLE CHAMARRA (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
	24	24	IMPERMEABLE PANTALÓN (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	N/A		
8	25	25	MASCADA (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
9	26	26	CORDATA (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
10	27	27	CALZADO DE VESTIR PARA OPERADOR (2026)	2 PARES	4 PARES	N/A	N/A	N/A
	28	28	BOTÍN PARA DAMA (2026)	2 PARES	4 PARES		N/A	N/A
11	29	29	TOALLA 1/2 BAÑO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
12	30	30	PLAYERA DE MANTENIMIENTO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
13	31	31	SUDADERA DE MANTENIMIENTO (2026)	2 MUESTRAS	2 MUESTRAS	SI	TELA PRINCIPAL: 3.0 M DE LARGO POR EL ANCHO DE LA TELA	N/A
14	32	32	BOTA DIELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTO (2026)	2 PARES	6 PARES	N/A	4 PARES DE SUELAS DE ESPESOR DE 6 MM	N/A
15	33	33	BOTA DE HULE (2026)	2 PARES	4 PARES	N/A	N/A	N/A



2026
Margarita
MORA



NO MURDAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 230
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

OFERTA TÉCNICA

LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PLENAMENTE IDENTIFICADA DE MANERA SEPARADA, FOLIADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA (NO SE ACEPTA RÚBRICA), MISMA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA EN EL SOBRE ÚNICO O PAQUETE ÚNICO SELLADO DE FORMA INVOLABLE; LA CUAL DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO, EN DOS TANTOS (ORIGINAL Y COPIA, DEBIDAMENTE SEPARADOS), DEBIENDO LOS 2 (DOS) TANTOS (ORIGINAL Y COPIA) SER EXACTAMENTE IGUALES, TANTO EN ANEXOS, COMO EN DOCUMENTALES EXIGIDAS Y SEPARANDO LOS ORIGINALES DE LAS COPIAS, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN RTP/LPN/001/2026.

*LA OFERTA TÉCNICA NO DEBE PRESENTAR PRECIOS.

**AQUELLOS DOCUMENTOS QUE FORMEN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE POR SU MISMA NATURALEZA NO PUEDAN SER MODIFICADOS O ALTERADOS, SE ACEPTA QUE SE PRESENTEN EN SU FORMA ORIGINAL.

***SE LE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS SE MANEJE PREFERENTEMENTE EN TIPOGRAFÍAS CONVENCIONALES O LETRA MÍNIMO TAMAÑO 10, YA QUE PERMITE UNA RÁPIDA IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS ASENTADOS.

*, **, *** CONSIDERACIONES QUE NO SON, NI DEBER SER CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SOBRE CERRADO LA DOCUMENTACION DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LA CUAL DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS Y ALCANCES CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NÚMEROS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33" Y "DISEÑO DE UNIFORMES".

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE EN EL QUE MANIFIESTE EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, EJERCICIO 2026" Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.
- B. ESCRITO CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO LA MARCA, EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS MATERIALES (TELAS, HILOS, PIELES, SUELA, ETC.) UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTAS BASES, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE SU ACEPTACIÓN A LAS MISMAS.
- C. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS FABRICANTES DE LAS TELAS POR CADA PARTIDA EN LAS QUE PARTICIPARÁ EL LICITANTE, EN EL QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LAS MISMAS CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTA LICITACIÓN Y QUE CUENTAN CON LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL SURTIMIENTO DE LA TELA DENTRO DE LOS PLAZOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA.
- D. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS TELAS CON QUE SE PRETENDA ELABORAR LAS PRENDAS DE VESTIR, CONTIENEN COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



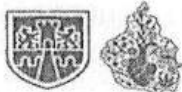
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

25, 26, 29, 30 y 31, DE LAS PRESENTES BASES Y CUYO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO NO DEBERÁ SER MENOR A LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE ELLAS.

- E. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MATERIAL CON QUE SE PRETENDAN ELABORAR LOS ZAPATOS, BOTAS Y BOTINES, CONTIENEN COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NÚMERO 27, 28, 32 Y 33 DE LAS PRESENTES BASES Y CUYO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO NO DEBERÁ SER MENOR A LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE ELLAS.
- F. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTA, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA FABRICACIÓN Y/O VENTA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- G. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN AJUSTARSE A LAS MEDIDAS Y TALLAS DE CADA PRENDA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TABLAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.
- H. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN, PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, REALIZARÁ LA TOMA DE TALLAS ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL DE SEXO FEMENINO, MISMA QUE DEBERÁ EFECTUAR POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA QUE DETERMINE EL ORGANISMO.
- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTOS SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL ORGANISMO, EN UN PERIODO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO.
- J. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, QUEDARÁ A SU CARGO EL COSTO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD APLICADAS POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- K. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, REALIZARÁ LA REPOSICIÓN DE PRENDAS DESTINADAS A LAS PRUEBAS DE CALIDAD POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON OTRAS NUEVAS Y DE IGUALES CARACTERÍSTICAS, SIN CARGO PARA ESTE ORGANISMO. LO ANTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO DEL IMPORTE QUE CUBRE DICHAS PRUEBAS, REALIZADO EN LA CAJA GENERAL.
- L. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS Y SEPARADOS (DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN POR MÓDULO QUE PROPORCIONARÁ EL ORGANISMO A LA FIRMA DEL CONTRATO), EN EL ALMACEN CENTRAL UBICADO EN AVENIDA TELECOMUNICACIONES S/N, ENTRE EMILIO BALLI Y ENRIQUE CONTELL, COLONIA EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, CODIGO POSTAL 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, O BIEN, EN EL DOMICILIO QUE DICHO ALMACÉN PUDIERA TENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DENTRO DE UN HORARIO DE 10:00 A 13:30 HORAS Y DE 15:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A JUEVES Y DE 10:00 A 14:00 HORAS LOS VIERNES.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO **232**
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

- M. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁN CON EMBALAJE DE CAJAS SUFICIENTEMENTE RESISTENTES PARA SOPORTAR SU TRASLADO Y ALMACENAJE EN BUEN ESTADO DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, QUEDANDO A SU CARGO EL COSTO DE FLETES Y MANIOBRAS DE DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA.
- N. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁN CON GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE MATERIALES Y CONFECCIÓN, LA CUAL SERÁ POR DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- O. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS PRENDAS A ENTREGAR SERÁN DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD QUE LAS MUESTRAS TESTIGO PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS.
- P. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 Y 2025 NO HA SIDO SANCIONADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, NI HA SIDO SUJETO DE PENALIZACIONES, RESCISIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O CUALQUIER OTRA MEDIDA DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA O POR DEFICIENCIA EN LA CALIDAD POR PARTE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), CON RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO.
- Q. TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, CONTRARECIBO ORIGINAL Y COPIA, EMITIDO POR LA CAJA GENERAL DE ESTE ORGANISMO QUE AMPARA EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE AL COSTO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS.

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

1.1. PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS.

LOS REPRESENTANTES DE CADA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEBIDAMENTE EMPAQUETADO Y POR SEPARADO, MUESTRAS DEL PRODUCTO TERMINADO POR CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y MATERIALES DE FABRICACIÓN POR CADA PARTIDA DE SU INTERÉS, QUE SERÁN OBJETO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE CONFIRMAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- A) PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, Y 31, SE DEBERÁN PRESENTAR DOS MUESTRAS CONFECCIONADAS POR CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE COMPONE LA PARTIDA, ASÍ COMO 3.0 METROS DE LARGO POR LO ANCHO DE LA TELA, MÍNIMO DE CADA TIPO DE TELA Y COLOR UTILIZADAS EN SU CONFECCIÓN.
- B) PARA LAS PARTIDAS 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 29, 30, Y 31 SE DEBERÁN INCLUIR MUESTRAS DEL BORDADO O ESTAMPADO DE LOS LOGOTIPOS.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

licitación pública nacional RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

C) PARA LA PARTIDA 32 DEBERÁN PRESENTAR SEIS PARES, ASÍ COMO PLACAS DEL MATERIAL DEL PATÍN DE LA SUELA EQUIVALENTE A 4 PARES DE SUELAS DE ESPESOR MÍNIMO DE 6 MM. PARA LAS PRUEBAS DE HIDROCARBUROS.

D) PARA LAS PARTIDAS 27, 28, Y 33 DEBERÁN PRESENTAR CUATRO PARES POR CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE COMPONE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPAN.

LAS MUESTRAS ENTREGADAS NO DEBERÁN LLEVAR ETIQUETA NI ALGÚN TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, DEBERÁN SER EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL CON LOS DATOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NÚMERO Y NOMBRE DE LA PARTIDA, NÚMERO DE PIEZAS Y/O LAS MEDIDAS DEL MATERIAL ENTREGADOS.

LAS MUESTRAS ENTREGADAS DEBERÁN CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DE SU RESULTADO DEPENDERÁ LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE FALLO. *U*

LA CONVOCANTE SE ENCARGARÁ DE SOLICITAR PRUEBAS EN UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS SE PROPORCIONARÁ EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y DEBERÁ SER DEPOSITADO POR LOS LICITANTES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, SITA EN QUINTO PISO, CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EL CONTRA RECIBO ORIGINAL Y COPIA EMITIDO POR LA CAJA GENERAL SE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA. *4*

1.1.1. MUESTRAS FÍSICAS.

LOS REPRESENTANTES DE CADA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL LICITANTE ENTREGARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, (ADICIONAL A LA CANTIDAD DE MUESTRAS SEÑALADAS PARA PRUEBAS DE LABORATORIO) DOS MUESTRAS TESTIGO, (PRODUCTO COMPLETAMENTE TERMINADO) POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE COMPONE LA PARTIDA EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR, MISMAS QUE QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE ALMACENES, RESPECTIVAMENTE, PARA SU INSPECCIÓN VISUAL EN LA RECEPCIÓN DE BIENES ADJUDICADOS.

LAS PRUEBAS DE INSPECCIÓN VISUAL, TIENEN POR OBJETO ASEGURAR QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS, CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA MISMA, EN LO QUE SE REFIERE AL ACABADO, COLOR, MARCADO Y EMPAQUE, Y NO PRESENTE FALLAS VISIBLES TALES COMO: RASGADURAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN LA TELA, COSTURAS DESCOSIDAS, ROTAS O TORCIDAS, BOTONES ROTOS O QUE FALTEN, Y EN GENERAL CUALQUIER DEFECTO QUE PUEDA AFECTAR LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS TESTIGO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

PRUEBAS DE CALIDAD POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EL ÁREA REQUERENTE SOLICITARÁ A UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL ALMACEN POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS REALIZANDO EL MUESTREO A 5 PRENDAS ELEGIDAS DE FORMA ALEATORIA. *4*

EL COSTO DE LAS PRUEBAS APLICADAS A LAS MUESTRAS SELECCIONADAS SERÁ A CARGO DEL (LOS) LICITANTE (ES) ADJUDICADO (S), DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

- A) LOS BIENES UTILIZADOS EN EL MUESTREO, SERÁN SELECCIONADOS UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREGA TOTAL EN EL ALMACÉN DEL ORGANISMO, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- B) LOS BIENES SELECCIONADOS EN EL MUESTREO SERÁN ENVIADOS AL LABORATORIO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y VERIFICAR DE ESTA FORMA QUE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DEL ORGANISMO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PRESENTES BASES.
- C) EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE AL IMPORTE QUE CUBRA LAS PRUEBAS DE CALIDAD REALIZADAS A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL ALMACÉN SELECCIONADOS, EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO UBICADA EN QUINTO PISO, CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL CONTRARECIBO ORIGINAL QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD, DEBERÁ SER ENTREGADO CON ESCRITO LIBRE EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, SITA EN SEXTO PISO, CALLE VERSALLES NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE SE REALICE LA ENTREGA DE BIENES EN ALMACEN.

- E) EL PROVEEDOR REPONDRÁ EN EL ALMACÉN, LAS PIEZAS QUE SE DESTINEN A LAS PRUEBAS DE CALIDAD, CON OTRAS NUEVAS Y DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LAS REQUERIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES (A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN LA CAJA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL IMPORTE QUE CUBRE LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES), Y SIN CARGO ADICIONAL PARA ESTE ORGANISMO.

LA NEGATIVA POR PARTE DEL PROVEEDOR PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E), SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA.

ADICIONALMENTE, SI EL PROVEEDOR INCUMPLIERA CON LO INDICADO EN EL INCISO E) LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO PROCEDERÁ A DAR EL VISTO BUENO A LAS FACTURAS PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

Handwritten signature and initials.

1.1.1. MUESTRAS FÍSICAS.

LOS REPRESENTANTES DE CADA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL LICITANTE ENTREGARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, (ADICIONAL A LA CANTIDAD DE MUESTRAS SEÑALADAS PARA PRUEBAS DE LABORATORIO) DOS MUESTRAS TESTIGO, (PRODUCTO COMPLETAMENTE TERMINADO) POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE COMPONE LA PARTIDA EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR, MISMAS QUE QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE ALMACENES, RESPECTIVAMENTE, PARA SU INSPECCIÓN VISUAL EN LA RECEPCIÓN DE BIENES ADJUDICADOS. u-

LAS PRUEBAS DE INSPECCIÓN VISUAL, TIENEN POR OBJETO ASEGURAR QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS, CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA MISMA, EN LO QUE SE REFIERE AL ACABADO, COLOR, MARCADO Y EMPAQUE, Y NO PRESENTE FALLAS VISIBLES TALES COMO: RASGADURAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN LA TELA, COSTURAS DESCOSIDAS, ROTAS O TORCIDAS, BOTONES ROTOS O QUE FALTEN, Y EN GENERAL CUALQUIER DEFECTO QUE PUEDA AFECTAR LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES. f

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS TESTIGO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

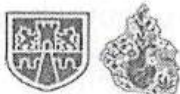
PRUEBAS DE CALIDAD POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EL ÁREA REQUERENTE SOLICITARÁ A UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL ALMACÉN POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS REALIZANDO EL MUESTREO A 5 PRENDAS ELEGIDAS DE FORMA ALEATORIA.

EL COSTO DE LAS PRUEBAS APLICADAS A LAS MUESTRAS SELECCIONADAS SERÁ A CARGO DEL (LOS) LICITANTE (ES) ADJUDICADO (S), DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- A) LOS BIENES UTILIZADOS EN EL MUESTREO, SERÁN SELECCIONADOS UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREGA TOTAL EN EL ALMACÉN DEL ORGANISMO, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- B) LOS BIENES SELECCIONADOS EN EL MUESTREO SERÁN ENVIADOS AL LABORATORIO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y VERIFICAR DE ESTA FORMA QUE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DEL ORGANISMO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO A DE LAS PRESENTES BASES.
- C) EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE AL IMPORTE QUE CUBRA LAS PRUEBAS DE CALIDAD REALIZADAS A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL ALMACÉN SELECCIONADOS, EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO UBICADA EN QUINTO PISO, CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL CONTRARECIBO ORIGINAL QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD, DEBERÁ SER ENTREGADO CON ESCRITO LIBRE EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, SITA EN SEXTO PISO, CALLE VERSALLES NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE SE REALICE LA ENTREGA DE BIENES EN ALMACÉN. y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RTP/LPN/001/2026 UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO, PARA EL
EJERCICIO 2026.

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- E) EL PROVEEDOR REPONDRÁ EN EL ALMACÉN, LAS PIEZAS QUE SE DESTINEN A LAS PRUEBAS DE CALIDAD, CON OTRAS NUEVAS Y DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LAS REQUERIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES (A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN LA CAJA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL IMPORTE QUE CUBRE LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES), Y SIN CARGO ADICIONAL PARA ESTE ORGANISMO.

LA NEGATIVA POR PARTE DEL PROVEEDOR PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E), SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA.

ADICIONALMENTE, SI EL PROVEEDOR INCUMPLIERA CON LO INDICADO EN EL INCISO E) LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO PROCEDERÁ A DAR EL VISTO BUENO A LAS FACTURAS PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

de
y

af